

Compradores

Proveedores

Colombia Compra

Circulares

Transparencia

Sala de Prensa

Ciudadanos

Detalle del Proceso Número: 1539-2016

BOGOTÁ D.C. - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Información General del Proceso

Tipo de Proceso Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)

Estado del Proceso Celebrado Asociado al Acuerdo de Paz No

Causal de Contratación Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión (Literal H)

Régimen de Contratación Estatuto General de Contratación

Grupo [F] Servicios

[80] Servicios de Gestion, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos Segmento

Familia [8011] Servicios de recursos humanos [801116] Servicios de personal temporal

PRESTAR APOYO PROFESIONAL ESPECIALIZADO A LA OFICINA DE NOMINA EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS AL PAGO OPORTUNO DE LA NOMINA DE LOS DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS DE LA SED

Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar

Cuantía a Contratar \$ 24,509,056 Tipo de Contrato Prestación de Servicios

Respaldos Presupuestales Asociados al Proceso

Tipo de respaldo presupuestal Número del respaldo presupuestal Cuantía del respaldo presupuestal

CDP 730 \$ 24,509,056

Ubicación Geográfica del Proceso

Departamento y Municipio de Ejecución Bogotá D.C.: Bogotá D.C.

Datos de Contacto del Proceso

Correo Electrónico contratacionsed@sedbogota.edu.co

Información de los Contratos Asociados al Proceso

Número del Contrato 1539-2016 Estado del Contrato

PRESTAR APOYO PROFESIONAL ESPECIALIZADO A LA OFICINA DE NOMINA EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS AL PAGO OPORTUNO DE LA NOMINA DE LOS DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS DE LA SED Obieto del Contrato

Cuantía Definitiva del Contrato \$24,509,056.00 Peso Colombiano Nombre o Razón Social del Contratista JULIA ZORAIDA ROMERO CHAPARRO Identificación del Contratista Nit de Persona Natural No. 52.308.060-5

País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista **Colombia** : Bogotá D.C.

Nombre del Representante Legal del Contratista JULIA ZORAIDA ROMERO CHAPARRO Identificación del Representante Legal Cédula de Ciudadanía No. 52.308.060

Sexo representante legar del contratista

Valor Contrato Interventoría Externa \$.00

Fecha de Firma del Contrato 14 de marzo de 2016 Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato 14 de marzo de 2016

Plazo de Ejecución del Contrato 1 Masas Destinación del Gasto No Aplica

Codigo Rubro Presupuestal Nombre Rubro Presupuestal Valor Rubro Presupuestal Documentos del Proceso

Nombre	Descripción	Tipo	Tamaño	Versión	Fecha de Publicación del Documento (dd-mm- aaaa)
Documento Adicional	INFORME DE SUPERVISIÓN Y INFORME DE ACTIVIDADES 3	PDF	843 KB	1	01-12-2016 09:54 PM
Documento Adicional	INFORME DE SUPERVISIÓN Y INFORME DE ACTIVIDADES 2	POF	1.54 MB	1	01-12-2016 04:43 PM
Documento Adicional	INFORME DE SUPERVISIÓN 1 INFORME DE ACTIVIDADES 1	POF	1.54 MB	1	01-12-2016 02:22 PM
Documento Adicional	INFORME SUPERVISION Y ACTIVIDADES 5	POF	3.14 MB	1	08-08-2016 09:23 AM
Documento Adicional	INFORME SUPERVISION Y ACTIVIDADES 4	POF	3.17 MB	1	08-08-2016 09:22 AM
Documento Adicional	1539-2016 AT	POF	23 KB	1	13-07-2016 03:13 PM
Documento Adicional	1539-2016 M1 SOC		423 KB	1	08-06-2016 03:39 PM

Adobe			
POF	287 KB	1	08-06-2016 03:38 PM
POF	133 KB	1	22-04-2016 01:46 PM
POF	901 KB	1	16-03-2016 11:41 AM
PDF	2.58 MB	1	16-03-2016 11:38 AM

Hitos del Proceso

Contrato

Documento Adicional

Documento Adicional

Documento del Proceso

Descripcion del Hito Fecha y Hora de Ocurrencia Creación de Proceso 16 de March de 2016 11:38 A.M. Celebración de Contrato 16 de March de 2016 11:42 A.M.

1539-2016 M1

1539-2016 AI

1539-2016

1539-2016 EP

Ver Reporte Modificaciones

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, los datos personales contenidos en esta página son clasificados como dato personal público y la finalidad de su divulgación es dar cumplimiento a la ley de Transparencia y el derecho de Acceso a la Información Pública Nacional (Ley 1712 del 2014). Cualquier uso de la información distinto a su finalidad no es aprobado por Colombia Compra Eficiente.

Si desea presentar cualquier solicitud o petición relacionada con la protección de datos personales puede ingresar a la página web www.colombiacompra.gov.co en la opción de Contáctenos o comuníquese al teléfono en Bogotá: 7 456788 o Línea Nacional: 018000 520808 o por

Colombia Compra Eficiente Servicio al ciudadano • Dirección: Carrera 7 No. 26-20 Piso 17,10 y 8, Edificio Tequendama.(Bogotá D.C.) Servicio al ciudadano • Línea en Bogotá: (+57)(1)7456788 Ofertas de empleo Preguntas frecuentes • Línea nacional gratuita: 01 8000 520808 Glosario • PBX: (+57)(1)7956600 Respuesta a consultas y derechos de Código Postal: 110311 petición • Horario de atención: Lunes a Viernes de 8:30 a.m a 4:30 p.m. Asuntos de cobros coactivo • Contacto de notificaciones judiciales: notificaciones judiciales@colombiacompra.gov.co Edictos • Nit. 900.514.813-2 Carta de trato digno a la ciudadanía Inicio Mapa del Sitio Glosario PQRS Preguntas Frecuentes Contáctenos

Copyright ©
El contenido y diseño de esta página web está protegido por las leyes colombianas.
In incluida en esta página puede ser reproducida y descargable para usos personales de forma gratuita y sin necesidad de solicitar un permiso, bajo las siguientes condiciones:
Debe reproducirse el material de forma exacta y en su versión más actualizada.
No se debe usar el material en ninguna forma ofensiva, engañosa o confusa.
Debe reconocerse la fuente y los derechos de autor.
A pesar del esfuerzo hecho para asegurar la exactitud del contenido, Colombia Compra Eficiente no se hace responsable por errores o información incompleta. La información incluida en esta página puede ser rep

1539.1



	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICION DE SERVICION DEL	OS PROFESIONA 14 MAR	
CÓDIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA		DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
3-3-1-14-01-03-0898-114	Administración de Talento Hun	nano	730 del 4 de marzo de 2016
	PLAN GENERAL DE CONTRATA	CIÓN 2016 /	
COMPONENTE: Personal de Apoyo	a la Gestión de la SED /		ÍTEM: 419

ORDENADOR(A) DEL GASTO	KARINA EUGENIA RICAURTE FARFÁN, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía Nº 63.502.187, en su condición de Subsecretaria de Gestión Institucional de la Secretaría de Educación del Distrito Capital de Bogotá, D.C., cargo para el cual fue nombrada mediante la Resolución N° 292 del 8 de Febrero de 2016, del cual tomó posesión según Acta Nº 046 del 9 de febrero de 2016, en uso de sus atribuciones legales y debidamente facultado(a) para la celebración del presente contrato a nombre de la Secretaria de Educación del Distrito Capital, mediante la Resolución 2923 del 07 de diciembre del 2012, modificada por la Resolución 1849 del 04 de octubre de 2013, y ésta modificada por la Resolución 1916 del 15 de octubre de 2013, proferida por la misma entidad, la cual en adelante se denominará LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN y/o LA SED.
SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	La Supervisión será ejercida por la jefe de la Oficina de Nómina, quien deberá llevarla a cabo de conformidad con las respectivas estipulaciones, cumpliendo la normatividad vigente en materia de supervisión, incluida la especial observancia de lo dispuesto en las cláusulas 2 y 3 del presente contrato. PARÁGRAFO: El ordenador del gasto podrá modificar la designación de la supervisión cuando así lo requiera, sin que ello implique modificación contractual alguna. Para el efecto bastará una comunicación escrita del Ordenador del Gasto al nuevo supervisor designado, con copia a la Dirección de Contratación y a la Dirección Financiera.
CONTRATISTA:	JULÍA ZORAIDA ROMERÓ CHAPARRO
IDENTIFICACIÓN	Cédula de Cjudadanía: 52.308.060 NIT: 52.308.060-5
DIRECCIÓN:	Carrera 69 D Nº 25 - 50, Apto. 107/
TELÉFONO:	2951139 - 3208595403
CORREO ELECTRÓNICO:	jzoraidaromero@gmail.com /
CLAUSULAS CONTRACTUALES	
1. OBJETO:	Prestar apoyo profesional especializado a la Oficina de Nómina en el desarrollo de las actividades encaminadas al pago oportuno de la nómina de los docentes; directivos docentes y administrativos de la SED.
2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:	Además de las obligaciones generales, incluidas las correspondientes al Sistema General de Seguridad Social y de Riesgos Laborales en el marco de la normatividad vigente, y las establecidas en los estudios y documentos previos, así como aquellas relacionadas con las disposiciones establecidas en materia ambiental, le corresponde al CONTRATISTA el cumplimiento de las siguientes obligaciones: 1): Parametrización mensual de la liquidación de la nómina para el personal docente y administrativo. 2): Validación y priorización de las novedades para su liquidación. 3): Solución de casos de excepción en la concurrencia de novedades del personal docente y administrativo originadas por la oportunidad en su inclusión al sistema de nómina. 4): Preparar la información insumo para la actualización y mantenimiento de la normatividad salarial, prestacional y de seguridad social. 5): Control del ciclo de los procesos de nómina docente y administrativa. 6): Soporte normativo y del aplicativo para los usuarios de la Oficina de Nómina en particular y de la entidad en general. 7): Actualización de equivalencia nomina/contabilidad/presupuesto (interfaz con el área financiera). 8): Designación de cuentas de usuario y definición de permisos de acuerdo con el requerimiento de la jefatura del área. 9): Actualización mensual de planta de personal docente y administrativo para aplicar en la nómina del mes en ejecución con retroalimentación a la Dirección de Talento Humano. 10): Actualización de la matrícula oficial y parametrización en el aplicativo para la liquidación y pago de sobresueldos de rectores con su retroactividad. 11): Cargue masivo de ingresos de personal, ascensos, reubicaciones y las demás que defina la Oficina de Nómina de la SED. 12): Coordinación con el área de RedP de los servicios de soporte y mantenimiento del aplicativo de nómina. 13): Desarrollar el contrato acorde con lo establecido en el artículo 5 de la ley 80 de 1993 y demás normas que regulan la materia. 14): Suscribir las actas necesarias para el





CONTINUACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN CAPITAL - SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y JULIA ZO

N DE SERVICIOS PROFESIONALES No PRAIDA ROMERO CHAPARRO.	, CELEBRADO EL	ENTRE EL DISTRITO Página 2 de 3
El contratista declara que para el momento da obligaciones al sistema general de segurio	de suscripción del contrato, si idad social y riesgos laborales	e encuentra al día en el pago de
El Supervisor y el Contratista deberán diligenci novedades de la ARL, en medio físico o ele respectiva afiliación, previo al acta de inicio de deberán informar a la Dirección de Talento nombres, apellidos, identificación, dirección, suspensión, cesión, terminación anticipada, te de actividad económica y cualquier otra situaci	lectrónico y remitirlo a la Direce e ejecución del contrato. Así mi- to Humano, las novedades c teléfono, modificación de IBC erminación del contrato, nuevo	cción de Talento Humano para la ismo, el Supervisor y el Contratista correspondientes a corrección de C, modificación, adición, prórroga, contrato, traslado de ARL, cambio
El plazo del contrato será de cuatro (4) mes contados a partir del acta de inicio, previo cur	ses, y/o hasta el 30 de junio e implimiento de los requisitos de	de 2016, lo que ocurra primero, e perfeccionamiento y ejecución.
El valor del presente contrato es de VEINTIC Y SEIS PESOS M/CTE. (\$24.509.056). PA clase de gravamen, impuesto, tasa, contribuo tal evento EL CONTRATISTA se obliga a ocasionen para la ejecución del mismo.	ARÁGRAFO: El valor del pre ción o tributo en general que s	esente contrato incluye cualquier se cause o se llegare a causar; en

6. FORMA DE PAGO:

5. VALOR:

3. DECLARACIÓN CUMPLIMIENTO

OBLIGACIONAL SGSS

AFILIACIÓN, NOVEDADES Y RETIRO SISTEMA GENERAL RIESGOS LABORALES

4. PLAZO DE EJECUCIÓN:

A.) Un primer pago proporcional sobre la base de SEIS MILLONÉS CIENTÓ VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$6.127.264), por los días ejecutados desde la suscripción del acta de inicio del contrato hasta el último día del respectivo mes, si a ello hubiere lugar. B.) Pagos mensuales iguales por el valor de SEIS MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$6.127.264), C.) Un pago final proporcional sobre la base de SEIS MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$6.127.264) por los días ejecutados durante el último mes del contrato, si a ello hubiere lugar, previa presentación del Informe de Obligaciones y certificación del supervisor, el comprobante de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Riesgos Laborales en el porcentaje establecido en el marco normativo vigente, presentación del Formato Único de Radiación de Cuentas (FURC) debidamente diligenciado y la factura o documento equivalente, cuando aplique. PARÁGRAFO PRIMERO: La SED efectuará las retenciones que en materia de impuestos, gravámenes, tasas o contribuciones establezca la Ley. PARÁGRAFO SEGUNDO: En el evento que el CONTRATISTA no presente la factura o su documento equivalente para el pago, estando obligado a ello de conformidad con el régimen tributario aplicable, la SED no lo tramitará mientras no se cumpla la obligación por parte del CONTRATISTA y en consecuencia el retraso en el pago que se produzca por esta circunstancia, no generará interés moratorio alguno a cargo de la SED. PARÁGRAFO TERCERO: Los pagos estarán sujetos al Programa Anual Mensualizado de Caja - P.A.C.

7. GARANTÍAS:

De acuerdo con los estudios y documentos previos de la presente contratación, no se solicita la constitución de garantías respecto del presente contrato, (Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y en el Articulo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto Nacional 1082 de 2015). (

8. MULTAS:

En caso de incumplimiento por parte del CONTRATISTA de las obligaciones que le corresponden, que no constituya por sí mismo causal de la cláusula penal pecuniaria o caducidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, y demás normas aplicables, se pacta que la SECRETARÍA podrá conminar al cumplimiento, imponiendo multas sucesivas o puntuales al CONTRATISTA equivalentes al 1% del valor total del contrato por cada evento de incumplimiento.

9. PENAL PECUNIARIA:

Se pacta a título de clausula penal pecuniaria una suma equivalente hasta por el diez por ciento (10%) del valor total del contrato, frente al incumplimiento total o parcial del mismo por parte del CONTRATISTA en los eventos en que en virtud del marco normativo se imponga hacerla efectiva, sin que ello impida que LA SECRETARÍA pueda solicitar al CONTRATISTA la totalidad del valor de los perjuicios causados en lo que exceda del valor de la cláusula penal pecuniaria. El CONTRATISTA autoriza que LA SECRETARÍA descuente de las sumas que le adeude de cualquier tipo de relación negocial los valores correspondientes a las sanciones impuestas que se encuentren en firme al momento de aplicarla. PARÁGRAFO PRIMERO: La cláusula penal no excluye la indemnización de perjuicios no cubiertos por la aplicación de dicha sanción. PARÁGRAFO SEGUNDO: La estimación del perjuicio se realizará por parte de la SUPERVISIÓN y/o la INTERVENTORÍA y de manera independiente a las multas u otro tipo de sanciones impuestas al CONTRATISTA durante la ejecución del contrato.

10. LIQUIDACIÓN:

No será obligatoria la liquidación del contrato de conformidad con lo dispuesto en Artículo 217 del Decreto Ley 0019 del 10 de enero de 2012, sin perjuicio de los casos en los cuales por virtud de la ley se imponga la liquidación o cuando la entidad estime necesario realizarla.





CONTINUACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. _______, CELEBRADO EL ______ ENTRE EL DISTRITO CAPITAL – SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y JULIA ZORAIDA ROMERO CHAPARRO.

11. INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN, TERMINACIÓN UNILATERALES Y CADUCIDAD:	Son aplicables al presente contrato el sometimiento a las leyes nacionales, la terminación, modificación, interpretación unilaterales y caducidad, en los términos establecidos en la normatividad vigente, en especial en los artículos 14, 15, 16, 17 y 18 de la Ley 80 de 1993 o en las normas que lo modifique o sustituyan.
12. AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL:	El presente contrato será ejecutado por EL CONTRATISTA con absoluta autonomía e independencia y, en desarrollo del mismo, no se generará vinculo laboral alguno entre la SED y EL CONTRATISTA.
13. PROPIEDAD DE LA INFORMACIÓN:	Los documentos que surjan en desarrollo del presente contrato serán propiedad de la SED, acorde a lo consagrado en el artículo 28 de la ley 1450 de 2011 que establece la propiedad intelectual de obras en cumplimiento de un contrato de prestación de servicios, o en las que complementen, modifiquen o sustituyan.
14. CONFIDENCIALIDAD:	El Contratista se abstendrá de divulgar, publicar o comunicar, directa o indirectamente a terceros la información, documentos o fotografías, relacionados con los documentos que conozca en desarrollo y por virtud del presente Contrato o por cualquier otra causa.
15. IMAGEN CORPORATIVA Y VISIBILIDAD:	Cuando EL CONTRATISTA deba efectuar algún tipo de publicidad exterior visual (pendones, vallas, entre otros.), pieza o arte que implique diseño y lleve el logo de las entidades, deberá seguir todas las disposiciones previstas en el Manual de Imagen Corporativa de la Alcaldía Mayor de Bogotá o la normatividad vigente sobre el particular.
16. EXPEDIENTE CONTRACTUAL:	Todas las actuaciones y documentos generados durante las fases precontractual, contractual y postcontractual, configuran el respectivo expediente como parte integral del presente contrato.
17. DOMICILIO:	Para todos los efectos legales, contractuales y fiscales atinentes a este compromiso, las partes acuerdan como domicilio la ciudad de Bogotá Distrito Capital, donde para constancia y de conformidad con su contenido lo suscriben.
18. INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y PROHIBICIONES – DECLARACIÓN ESPECIAL:	El contratista, a la firma del presente Contrato, declara no haber presentado documentación falsa ni encontrarse incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad, prohibición y conflicto de interés establecido en la Ley y en general en el marco normativo vigente. Así mismo, manifiesta que no ha sido sancionado por la contraloría mediante juicio de responsabilidad fiscal en su contra. El Contratista mantendrá indemne a la SED contra todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o a propiedades ocasionados por el Contratista.
19. GASTOS:	Los gastos en que se debe incurrir por concepto de impuestos, primas por constitución, adición, modificación o recuperación de la garantia única, cuando a ella haya lugar, y demás gastos del contrato, correrán por cuenta del CONTRATISTA.

DISTRITO CAPITAL – SECRETARIA DE EDUCACIÓN

KARINA EUGENIA RICAURTE FARFÁN Y / Subsecretaria de Gestión Institucional Y

Aprobó: Karen Ezpeleta Merchán - Directora de Contratación Aprobó: Potricid Cocilia Daza Marrugo - Jefe Oficina Contrata Revisó minuta: Abogado Oficina de Contrato Preparó: Luz Dary Fonseca Suárez - Profesional oficina de Contrato Lokomero Ch

JULIAZORAIDA ROMERO CHAPARRO C.C.Nº 52.308.060

EL RESPONSABLE DEL PRESUPU	ESTO DE LA SECRETARIA E CERTIFICA QUE:	DE EDUCACIÓN D	DEL DISTRITO CAPIT	AL	
El Contrato número se encuentra ampa año afectando la Disponibilidad Nº	rada con el registro Presu expedida el día	puestal Nº mes	del día año	mes	
Responsable del Presupuesto					



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación

ACTA DE INICIO

OFICINA DE NÓMINA

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 1539 DE 14/03/2016

ACTA DE INICIO

En Bogotá D.C., a los 14 días del mes de marzo del año 2016, se reunieron las siguientes personas: Gloria Inés Granados Rozo, identificada con cedula de ciudadanía No. 52.014.772 de Bogotá, quien se desempeña en el cargo de Jefe de Oficina de Nómina, en su calidad de y Julia Zoraida Romero Chaparro identificada con cedula de ciudadanía No. 52.308.060 de Bogotá, en su condición de contratista, para suscribir el acta de inicio del contrato arriba referido, cuyas condiciones se transcriben a continuación:

CRP: 1424 del 14/03/2016

APROBACION DE GARANTIA: N/A

OBJETO: Prestar apoyo profesional especializado a la Oficina de Nómina en el desarrollo de las actividades encaminadas al pago oportuno de la nómina de los docentes, directivos docentes y administrativos de la SED.

CONTRATISTA: JULIA ZORAIDA ROMERO CHAPARRO

VALOR INICIAL: VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE.

(\$24.509.056.00)

PLAZO INICIAL: CUATRO (04) MESES y/o hasta el 30 de junio de 2016, lo que ocurra primero.

FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN: 30 de Juniio de 2016

La supervisión y/o interventoría, verificó para efectos del inicio, el cumplimiento de las obligaciones respecto del sistema de seguridad social integral, lo cual incluye la vigencia de la afiliación en riesgos laborales, verificada con la Dirección de Talento Humano, cuando corresponda.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

Firma del Contratista

JULIA ZORAIDA ROMERO CHAPARRO

Firma del Supervisor GLORÍA INES GRANADOS ROZO

11-03-IF-001



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D. C. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

MODIFICACIÓN Nº 1

AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 1539 DEL 14 DE MARZO DE 2016

CONTRATISTA:

JULIA ZORAIDA ROMERO CHAPARRO

C.C.

52.308.060

NIT:

52.308.060-5

OBJETO:

PRESTAR APOYO PROFESIONAL ESPECIALIZADO A LA OFICINA DE NOMINA EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS AL PAGO OPORTUNO DE LA

NÓMINA DE LOS DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS DE LA

SED. /

PROYECTO:

ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO

COMPONENTE:

2- PERSONAL DE APOYO A LA GESTION DE LA SED

Las partes convienen en modificar el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 1539 del 14 de marzo de 2016 con fundamento en el inciso segundo del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 y soportado en la Solicitud de Modificación Contractual junto con sus anexos, radicada/con el Nº I-2016- 31122 del 24 de Mayo de 2016, suscrita por la Supervisora del contrato – Jefe de la Oficina de Nomina y la Subsecretaria de Gestión Institucional como Ordenadora del Gasto, la cual forma parte integral del presente contrato, que a la fecha se encuentra vigente. En virtud de lo expuesto, se modifica el presente contrato así:

Valor Inicial	Plazo Inicial	Nº Modificación	Prorroga	Fecha prevista para la terminación en virtud de la prórroga	Valor de las Adiciones	Valor Total del Contrato \$ (VI + Adiciones)
\$24.509.056 M/CTE.	Cuatro (4) meses y/o hasta el 30 de junio de 2016, lo que ocurra primero. Fecha de acta de inicio: 14/03/2016					,
		1. Modificación Plazo.	N/A	13/07/2016	N/A	\$24.509.056 M/CTE.

En consecuencia y en virtud de lo expuesto la presente modificación del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 1539 del 14 de marzo de 2016, se regirá por las siguientes cláusulas: CLÁUSULA PRIMERA: Modificar la CLÁSULA CUARTA – PLAZO DE EJECUCIÓN, en el sentido de eliminar la expresión "y/o hasta el 30 de junio de 2016, lo que ocurra primero". Por lo anterior, la cláusula quedará de la siguiente manera: CLÁUSULA CUARTA – PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de cuatro (04) meses y/o hasta agotar recursos, lo que ocurra primero, contados a partir de la suscripción de la respectiva acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento.

Av. El Dorado No. 66 – 63 Código postal: 111321 PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48. Info: Línea 195 www.educacionbogota.edu.co







CONTINUACIÓN DE LA MODIFICACIÓN № 1 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 1539 DEL 14 DE MARZO DE 2016 CELEBRADO ENTRE EL DISTRITO CAPITAL – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y JULIA ZORAIDA ROMERO CHAPARRO

Página 2 de 2

y ejecución del contrato. CLÁUSULA SEGUNDA: La presente modificación requiere para su perfeccionamiento de la suscripción de las partes. CLÁUSULA TERCERA: Las demás partes del Contrato, permanecen sin modificación. Como constancia y en conformidad con su contenido, la suscriben en la ciudad de Bogotá, D.C., a los

DISTRITO CAPITAL – SECRETARIA DE EDUCACIÓN

EL CONTRATISTA

KONTO DIOUTET.

KARINA EUGENIA RICAURTE FARFAN

Subsecretaria de Gestión Institucional

JULIA ZORAIDA ROMERO CHAPARRO CC. 52.308.060

Aprobó: Karen Ezpeleta Merchán - Directora de Contratación
Aprobó: Patricia Cacilia Daza Marrugo - Jefe Oficina Contratos
Revisó: Helica - Abogado Oficina de Contratos
Preparó: Laura Maria Hernández Restrepo - Abogado Oficina de Contratos

EL RESPONSAI	BLE DEL PRESUPUEST	E LA SECRETA CERTIFICA QU	DE EDUCACIÓN DEL DIST	RIT	O CAPITAL	
El Contrato número añoaño		rada con el reg Disponibilidad	Presupuestal Nºexpedida	el	del día	mes
Responsable del Presupu	oeto.					





Secretaria de Educación

RADICACIÓN CORRESPONDENCIA DE SALIDA

No. Radicación:

FECHA:

1-2016-31122

24 05/2016

SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Dependencia Respons	able: Oficina de Nómina				
I. DATOS CONTR	RACTUALES				
No. Contrato:	Fecha Contrato:	Tipo de contrato:			
1539 / 14 de marzo de 2016 /		Contrato de prestación de servicios profesionales			
Contratista:	The Control of the Plan	Plazo Inicial:			
Julia Zoraida Romero Chaparro C.C.52.308.060		4 meses y/o hasta el 30 de junio 2016			
Valor Inicial:		Fecha de Inicio: 14 de marzo de 2016 /			
Veinticuatro millones quinientos nueve mil cincuenta y seis pesos (\$ 24.509.056,oo) M/cte.		Fecha de terminación prevista antes de la presente modificación: 30 de junio de 2016			

II. RELACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES

No. de la	Fecha de la	THE RESERVE TO SERVE THE PARTY OF THE PARTY	ficación de Ejecución	Modifica	ción del Valor	Plazo Total de	Valor	Otros Aspectos Modificados
Modificación anterior	Modificación anterior	Prórroga	Reducción	Adición	Disminución	Ejecución con Prórrogas y Reducciones	Total con Adiciones y Disminuciones	
			Variable Pill					

III. DATOS DE LA PRESENTE MODIFICACIÓN		MODIFICACIÓN No. 1			
Adición Valor Disminución del Valor		Prórroga del Plazo*	Reducción del Plazo		
\$N/A	\$N/A	Tiempo: N/A	Tiempo: N/A		
CDP No.: N/A					
CDP Fecha: N/A	Valor Total del Contrato en virtud de la presente disminución:	Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la prórroga:	Fecha prevista para la terminación en virtud de la reducción del plazo:		
CDP Valor: N/A	\$ N/A	N/A	N/A		
Valor Total del Contrato incluida la presente adición:					
N/A			e at San		

^{*} El Supervisor y/o Interventor verificó que en los casos en que la modificación se limite única y exclusivamente a la prórroga del plazo contractual sin adición de valor, no se generarán valores adicionales a favor del contratista y a cargo de la entidad.



RADICACIÓN CO	ORRES	POND	ENCIA D	E SALÍDA
No. Radicación:				
FECHA:	_			=
		1	1	

SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

OTROS ASPECTOS A MODIFICAR: Mediante la presente solicitud se modifica la cláusula cuarta - plazo de ejecución, en el sentido de eliminar la expresión o hasta el 30 de junio de 2016, lo que ocurra primero. Por lo anterior, la cláusula quedará de la siguiente manera:

1. CLÁUSULA - 4. PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo del contrato será de cuatro (04) meses, contados a partir del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Las demás cláusulas del presente contrato, no se modifican.

IV. JUSTIFICACIÓN En cumplimiento con lo establecido en el Decreto 330 de 2008, la Oficina de Nómina como área de apoyo debe adelantar funciones relacionadas con: la planeación, seguimiento, control, actualización y formulación del plan anual mensualizado de caja PAC- nómina, administrar los recursos y cumplir con el pago de las obligaciones de la entidad para con los funcionarios y los entes externos tales como Seguridad Social, Fondo Prestacional, cooperativas, entre otros, de manera oportuna en el marco de la Ley.

Para el cumplimiento de las labores de apoyo la Oficina cuenta con 12 funcionarios de planta, 10 provisionales, para un total de 22 funcionarios, los cuales teniendo en cuenta el volumen de operaciones, resultan insuficientes para atender las necesidades descritas con criterios de eficiencia, oportunidad y calidad, por lo que se propone la contratación de 7 colaboradores con el fin de posibilitar el cumplimiento de los objetivos a cargo de esta oficina.

Según estadísticas, en la Oficina de Nómina se procesan aproximadamente 20.000 novedades mensuales.

Por lo anterior la continuación de los colaboradores contratistas, mejora los procesos internos de la oficina, descargando en ellos, algunas de las obligaciones que dentro de nómina se manejan.

Ordenador del Gasto

KARINA RICAURTE FARFAN

Subsecretaria de Gestión Institucional

Supervisor

GLORIA INÉS GRANADOS ROZO

Jefe de Oficina de Nómina

El área solicitante deja constancia que la presente solicitud de modificación contractual se radica en vigencia del plazo de ejecución.

11-03-IF-015

DE BOGOTÁ D.C.

ACTA DE TERMINACIÓN

Secretaria de Educación

OFICINA DE NÓMINA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 1539 del 14/03/2016 y Adición No. 1 del 08/06/2016

En Bogotá D.C. a los 13 días del mes de julio del año 2016, se reunieron las siguientes personas, GLORIA INES GRANADOS ROZO identificada con Cedula de Ciudadanía No. 52 014 772, quien se desempeña en el cargo de jefe de la Oficina de Nómina, en su calidad de supervisora y JULIA ZORAIDA ROMERO CHAPARRO identificada con Cedula de Ciudadania No 52 308 060, quien se desempeña en el cargo de contratista, para suscribir la presente acta de terminación del Contrato de Prestación de Servicios No. 1539 del 14 de marzo de 2016 y dejar constancia del recibo a satisfacción de la totalidad del objeto contratado en los siguientes términos

OBJETO:

Prestar apoyo profesional especializado a la Oficina de Nómina en el desarrollo de las actividades encaminadas al pago oportuno de la nómina de los docentes, directivos docentes y administrativos de la SED

FECHA DE INICIO:

14/03/2016

FECHA DE TERMINACIÓN:

30/06/2016

FECHA DE INICIO ADICIDN No. 1

01/07/2016

FECHA DE TERMINACIÓN ADICION No. 1: 13/07/2016

CAUSAL DE TERMINACIÓN:

Finalización del tiempo estipulado

೨-ನಿ

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Veinticuatro Millones Quinientos Nueve Mil Cincuenta y Seis pesos m/cte (\$24 509 056)

VALOR TOTAL EJECUTADO:

Veinticuatro Millones Quinientos Nueve Mil Cincuenta y Seis pesos m/cte (\$24.509 056)

SALDO A FAVOR DE LA SED (indique el valor y causa): N/A

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA (Indique el valor y causa): N/A

La supervisión, verificó para efectos de la terminación, el cumplimiento de las obligaciones respecto del sistema de segundad social integral y parafiscales según su aplicación

Para constancia se firmazoor quien en ell intervinieron

Firma del Supervisor

Nombre: GLORIA INE'S GRANADOS ROZO

Nombre JULIA ZORAIDA ROMERO CHAPARRO

ckomero Ch

OBSERVACIONES: N /A

YULY RACLA TAVERA VERA Apoyo à la Supervision

11-03-IF-006

Siry Bogotá, 12 c

Bogotá, 12 de julio de 2016



RADICACION CORRESPONDENCIA OE SALIDA
FECHA 2016/ 07 / 12

NO 1-2016-40407

MEMORANDO

Para:

PATRICIA CECILIA DAZA MARRUGO

Jefe Oficina de Contratos

De:

Dra. GLORIA INES GRANADOS ROZO

Jefe Oficina de Nómina

Asunto:

Entrega de acta de terminación de los contratos: No 1537 de 14/03/2016,

No. **1551** de 15/03/2016, No. **1539** de 14/03/2016, No. **1549** de 15/03/2016, No. **1548** de 15/03/2016, No. **1557** de 15/03/2016 y No. **1637** de

17/03/2016

Respetada Doctora

De acuerdo con el asunto de la referencia, envío el acta de terminación de los contratos No. 1537 de 14/03/2016 Wilson Andrés/ Izquierdo Culma identificado con cedula de ciudadanía 1.075.210 949, No. 1551 de 15/03/2016 Ivonne Astrid Tèllez Zarate, identificada con cedula de ciudadanía 52.281 508, No. 1539 de 14/03/2016 Julia Zoraida Romero Chaparro identificada con cedula de ciudadanía 52 308.606, No. 1549 de 15/03/2016 Gloria Judith Barragán Duarte identificada con cedula de ciudadanía 63 300 296, No. 1548 de 15/03/2016 Cindy Johana Ordoñez Camacho identificada con cedula de ciudadanía 1 024.480.300, No. 1557 de 15/03/2016 William Roberto Castellanos Suarez identificado con cedula de ciudadanía 80.088.590 y No. 1637 de 17/03/2016 Yuli Paola Tavera Vera identificada con cedula de ciudadanía 53 080 219

Cordialmente:

GLORIA INES GRANADOS ROZO

Jefe Oficina de Nómina

Anexo sidte (7)

Elaboró Yuli Tavera

Av El Dorado No 66 - 63 Código postal: 111321 PBX 324 1000 - Fax 315 34 48 www.educacionbogota.edu.co Info Línea 195 RECIBILIC FOR THE SOUTH ACT OF THE LEGISLATION OF THE SOUTH ACT OF THE SECHAL TOTAL ANEXOS TO COMPANY OF THE SECHAL TOTAL ANEXOS TO COMPANY.

BOGOTA MEJOR PARA TODOS



CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, APOYO A LA GESTIÓN No. 1539 del 14 de Marzo de 2016

> Desde (0106/2016) Hasta (30/06/2016) PERIODO DEL INFORME

DATOS DEL CONTRATO

Contratista: : JULIA ZORAIDA ROMERO CHAPARRO

Objeto: PRESTAR APOYO PROFESIONAL ESPECIALIZADO A LA GESTION DE LA DIRECCION DE TALENTO HUMANO, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL PAGO OPORTUNO DE LA NOMINA DE LOS DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LA SED. DIRECTIVOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS

Valor Contrato: Veinticuatro Millones Quinientos Nueve Mil Cincuenta y Seis Pesos M/cte (\$24.509.056).

Plazo: de CUATRO (04) MESES y/o hasta	Fecha de Iniciación	Fecha de Terminación:	Porcentaje de
el 30 de junio de 2016	(14/03/2015)	(30/06/2016) ejecución: 89.17%	ejecución: 89.17%
Adición No. 1	(01/07/2016)	(13/07/2016)	0%
Dependencia: OFICINA DE NOMINA			

Supervisor - Cargo: GLORIA INES GRANADOS ROZO - JEFE OFICINA DE NOMINA

EJECU	EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO	RTADO
Obligación Contractual	Actividades realizadas	Evidencia Verificable
Brindar soporte y	soporte y Atención y trámite a cada una de las solicitudes recibidas vía correo electrónico.	
asesoría técnica a los		Piecución de las
funcionarios responsables	Atención personalizada a consultas y aclaraciones de tipo normativo y de aplicación en el sistema de	s C
de las nóminas sobre las	Florifina a los funcionarios de la oficina de Nomina.	
diferentes situaciones		
presentadas en las		
liquidaciones mensuales		



2

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, APOYO A LA GESTIÓN No. 1539 del 14 de Marzo de 2016

PERIODO DEL INFORMEDesde (0106/2016) Hasta (30/06/2016)

- Elaboración y ejecución de los (select) para la verificación de las novedades y la	concurrentes. Consulta de funcionarios administrativos/docentes con descuento de días de incapacidad junio mayores a 30 días	Dar solución y documentar las diferentes situaciones que afecten la liquidación de la nómina
Verificable en la tabla liquidada_defiitiva y proceso.	as y libranzas, en las cuales el eudas.	
verificación del proceso de validación.	mecanismos que actualmente se manejan con pase en las doceavas. Concepto oficina jurídica descuentos a favor de cooperativas por retiro: Se solicita un ajuste el Sistema.	que sea requerido.
procesos de nómina de junio de 2016.	Se solicita modificar el Procedimiento Liquidador, indicando que se deben realizar los cálculos de vacaciones para docentes y directivos docentes con base en días laborados, modificando los	y de la Entidad en general, en los casos en
- Se encuentran en la tabla detalle liquidación definitiva para los	Parametrización de los procesos de nómina administratvos habilitando la prima semestral, previa validación.	normativo y del aplicativo a los usuarios
ZROMERO	Se verifica la parametrización de los procesos de cesantías de junio de 2016.	normatividad vigente, y brindar soporte
- Se encuentran en la tabla novedad histórico	De acuerdo con la información recibida, para el mes de junio no se genera proceso de liquidación de funcionarios Provisionales para pago por fuente SGP, obedece al dato indicado por el responsable del manejo del presupuesto de nómina, de acuerdo con la planta viabilizada del MEN.	docente y administrativo, de acuerdo con la
novedades y la liquidación en pre-	Apoyo en la verificación de la información del sistema de nómina.	liquidación de la nómina para el personal
- Elaboración y ejecución de los (select) para la verificación de las	Verificación de las novedades aplicadas en el mes de acuerdo a los procesos del mes de junio de 2016.	Realizar la parametrización mensual de la
		dando respuesta a las solicitudes de servicio.



ယ

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, APOYO A LA GESTIÓN No. 1539 del 14 de Marzo de 2016

PERIODO DEL INFORME Desde (0106/2016) Hasta (30/06/2016)

docente y rativo.	frente a la concurrencia de novedades del	Consulta de funcionarios administrativos/docentes con descuento de días de incapacidad junio
	personal docente y administrativo.	
Funcionarios a quienes liquida menos de 30 días de sueldo y no se está retirando finalización de su vinculación en el periodo de liquidación. Consulta de novedades de retiro sin prestaciones Consulta de funcionarios docentes que ingresan y se retiran en el mismo procemisma vinculación. Consulta de novedades dobles en el proceso. Consulta de novedades dobles en el proceso. Consulta de novedades en procesos errados. Se verificó la liquidación de las novedades de tipo ingreso y concepto empleado desde la fecha inicio de la novedad. Consulta de docentes con novedad de tipo ascenso (reubicación) en situación de nómina de junio de 2016. Consulta de las novedades concurrentes en el proceso, ascensos cor interrupciones del servicio, incapacidades licencias comisiones y demás situado que inciden directamente o proporcional en la liquidación de la nómina.		fuente
Consulta de novedades de retiro sin prestaciones Consulta de funcionarios docentes que ingresan y se retiran en el mismo procemisma vinculación. Consulta de funcionarios docentes que ingresan y se retiran en el mismo p diferente vinculación. Consulta de novedades dobles en el proceso. Consulta de novedades en procesos errados. Se verificó la liquidación de las novedades de tipo ingreso y concepto empleado desde la fecha inicio de la novedad. Consulta de docentes con novedad de tipo ascenso (reubicación) en situación de nómina de junio de 2016. Consulta de las novedades concurrentes en el proceso, ascensos cor interrupciones del servicio, incapacidades licencias comisiones y demás situar que inciden directamente o proporcional en la liquidación de la nómina.		cionarios a quienes liquida menos de 30 días de sueldo y no se está retirando ó no tienen fecha de lización de su vinculación en el periodo de liquidación.
Consulta de funcionarios docentes que ingresan y se retiran en el mismo procemisma vinculación. Consulta de funcionarios docentes que ingresan y se retiran en el mismo p diferente vinculación. Consulta de novedades dobles en el proceso. Consulta de novedades en procesos errados. Se verificó la liquidación de las novedades de tipo ingreso y concepto empleado desde la fecha inicio de la novedad. Consulta de docentes con novedad de tipo ascenso (reubicación) en situación de nómina de junio de 2016. Consulta de las novedades concurrentes en el proceso, ascensos con interrupciones del servicio, incapacidades licencias comisiones y demás situar que inciden directamente o proporcional en la liquidación de la nómina.		sulta de novedades de retiro sin prestaciones.
Consulta de funcionarios docentes que ingresan y se retiran en el mismo p diferente vinculación. Consulta de novedades dobles en el proceso. Consulta de novedades en procesos errados. Se verificó la liquidación de las novedades de tipo ingreso y concepto empleado desde la fecha inicio de la novedad. Consulta de docentes con novedad de tipo ascenso (reubicación) en situación de nómina de junio de 2016. Consulta de las novedades concurrentes en el proceso, ascensos cor interrupciones del servicio, incapacidades licencias comisiones y demás situado que inciden directamente o proporcional en la liquidación de la nómina.		ısulta de funcionarios docentes que ingresan y se retiran en el mismo proceso de liquidación y la ma vinculación.
Consulta de novedades dobles en el proceso. Consulta de novedades en procesos errados. Se verificó la liquidación de las novedades de tipo ingreso y concepto empleado desde la fecha inicio de la novedad. Consulta de docentes con novedad de tipo ascenso (reubicación) en situación de nómina de junio de 2016. Consulta de las novedades concurrentes en el proceso, ascensos cor interrupciones del servicio, incapacidades licencias comisiones y demás situat que inciden directamente o proporcional en la liquidación de la nómina.		arios docentes que ingresan y se retiran
Consulta de novedades en procesos errados. Se verificó la liquidación de las novedades de tipo ingreso y concepto empleado desde la fecha inicio de la novedad. Consulta de docentes con novedad de tipo ascenso (reubicación) en situación de nómina de junio de 2016. Consulta de las novedades concurrentes en el proceso, ascensos cor interrupciones del servicio, incapacidades licencias comisiones y demás situado que inciden directamente o proporcional en la liquidación de la nómina.		isulta de novedades dobles en el proceso.
Se verificó la liquidación de las novedades de tipo ingreso y concepto empleado desde la fecha inicio de la novedad. Consulta de docentes con novedad de tipo ascenso (reubicación) en situación de nómina de junio de 2016. Consulta de las novedades concurrentes en el proceso, ascensos cor interrupciones del servicio, incapacidades licencias comisiones y demás situado que inciden directamente o proporcional en la liquidación de la nómina.		isulta de novedades en procesos errados.
		Se verificó la liquidación de las novedades de tipo ingreso y concepto empleado con su retroactividad desde la fecha inicio de la novedad.
		Consulta de docentes con novedad de tipo ascenso (reubicación) en situación de encargo, en la nómina de junio de 2016.
		Consulta de las novedades concurrentes en el proceso, ascensos con incapacidades con interrupciones del servicio, incapacidades licencias comisiones y demás situaciones administrativas que inciden directamente o proporcional en la liquidación de la nómina.
Consulta de novedades de devengados por empleado que no aplican en el aplicando parcialmente.		s de devengados por empleado



4

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, APOYO A LA GESTIÓN No. 1539 del 14 de Marzo de 2016

PERIODO DEL INFORMEDesde (0106/2016) Hasta (30/06/2016)

000000000000000000000000000000000000000		
la opción de Interfaz financiera en el sistema de Información de		administrativo de acuerdo con la
torización genera ra las nóminas del junio 2016, a través	Seguimiento, apoyo y verificación de los datos generados en los archivos de contabilidad.	Actualizar mensualmente la planta de personal docente y
Los reportes de Relaciones de Autorización son verificables en cada una de las relaciones de	Verificación de la asignación de los indicadores de pago a los proceso de nómina para la correcta generación de las respectivas relaciones de autorización, junio de 2016	Realizar la interfaz con el área financiera en la apertura y cierre de las vigencias fiscales.
	Consultas de apoyo y verificación de cifras, datos y demás.	
	Apoyo en el cargue masivo de descuentos de cooperativas.	
	En atención a la solitud del Fondo Prestacional para actualizar el código de la novedad de ingreso, se procede a actualizar a los funcionarios docentes provisionales y/o temporales reportados que figuran en histórico con novedad 2:INGRESO NOMBRAMIENTO PROVISIONAL el código de la novedad a la INGRESO CON CONTINUIDAD-PRORROGA para los documentos reportados para cada funcionario.	
	Se envía la relación de los funcionarios administrativos a quienes se les liquidó el concepto bonificación anual por servicios en junio 2015 y verificando junio de 2016 no lo está liquidando.	
	Se actualizan los campos vacíos / nulos del detalle de la liquidación con el fin de generar la información que se reporta al MEN a través del aplicativo SINEB.	
	Se recuperan, trasladan, rechazan y/o eliminan las novedades de acuerdo con la solicitud.	
	Se verifican las novedades y se corrigen los procesos errados y novedades inconsistentes.	
	Verificación de la concordancia de los procesos de acuerdo con los programas a los que pertenecen los funcionarios.	



Ġ

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, APOYO A LA GESTIÓN No. 1539 del 14 de Marzo de 2016

Desde (0106/2016) Hasta (30/06/2016) PERIODO DEL INFORME

	los estudiantes matriculados en sus instituciones, de acuerdo con lo en el artículo 85 de la 115 1994. modificado por el artículo 57 la Ley 1753 2015, Y en concordancia con la reglamentación y los lineamientos que al efecto expida el Ministerio de Educación Nacional, percibirán un reconocimiento adicional del veinticinco por ciento (25%) de su asignación mensual."	
Verifical de la lid de junio	que presten el servicio público educativo en Jornada Única al meno	conceptos asociados a ésta.
Correos		parametrización en el aplicativo para la
Interface Product	Se continua con la liqudidación del concepto doble triple jornada a rectores con base en la matrrucula oficial recibida. Se recibió de la Dirección de Cebertura la matricula para les cologies con jorgada tímica para les	Actualizar la matricula oficial y realizar la respectiva
través Interfaz sistema		según lo reportado por la Oficina de Personal.
verificat de los nóminas de 201		situaciones que se generan en el aplicativo de validación de
Los		Hacer seguimiento a las
Nómina Interface Product Autoriza	Con base en la información reportada por la Dirección de Talento Humano, se activa el reconocimiento y pago del concepto incentivo difícil acceso, código 59 con retroactividad desde el 12/01/2016.	información suministrada por la Dirección de Talento

erificables/	ontabilidad	os a	\utorización	roductos	nterfaces	Vómina:
о, Ф	Q	\overline{C}	ĭ	_	_	ā
ä		1		Z	I	_
en cada		archivos		Relación de	Financiera /	ruta
una	son	de) de	ra/	es

ctos na de Información ız financiera en el 016, generados a as del mes de junio ces / Financiera / ómina: la ruta es es de la opción de planos de Productos മ ĭ ĕ

os confirmando la

liquidación del mes able en el detalle io de 2016.

grabadas con el usuario ZROMERO novedad_historico Se encuentran en la tabla

masivo de ingresos de

las novedades de ascensos, reubicaciones. En total se aplicaron 494 novedades de este tipo en la nómina junio 2016. Se validan los archivos recibidos para el ingreso de novedades masivas y se incorporan a la nómina

Se validan los archivos recibidos para el ingreso de novedades masivas y se incorporan a la nómina

ascensos, <

reubicaciones

las

Realizar

cargue



O

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, APOYO A LA GESTIÓN No. 1539 del 14 de Marzo de 2016

Desde (0106/2016) Hasta (30/06/2016) PERIODO DEL INFORME

de soporte y mantenimiento del aplicativo de nómina.	Coordinar con el área de REDP los servicios			la Oficina de Nómina.	demás que sean definidas por el Jefe de
Se solicitó la revisión de un error que se estaba presentando a uno de los usuarios de la oficina de nómina al momento de registrar novedades, dicho error se refería a la habilitación de un campo en el cual se selecciona el código de la unidad orgánica; a primera vista, se evidenció que el problema era causado por un mal manejo de la pantalla de registro de novedades, ya que el funcionario de la oficina de Nómina no estaba ingresando de forma correcta la identificación del empleado, lo cual generaba una inconsistencia en la pantalla ya que no se mostraba la información del empleado necesaria para habilitar o deshabilitar campos de la pantalla.	Se solicitó la revisión de la pantalla mediante al cual se seleccionan y marcan los empleados para la liquidación, va que estaba generando un error y no permitía la liquidación de empleados específicos.	Se validan los archivos recibidos para el ingreso de novedades masivas y se incorporan a la nómina las novedades de ajustes activos y retirsados,109 novedades de este tipo en la nómina junio de 2016	Se validan los archivos recibidos para el ingreso de novedades masivas y se incorporan a la nómina las novedades de inscripción en el escalafón, 158 novedades de este tipo en la nómina junio de 2016.	Se validan los archivos recibidos para el ingreso de novedades masivas y se incorporan a la nómina las novedades de ingreso de nombramiento con continuidad para docentes provisionales y temporales. En total se aplicaron 222 novedades de este tipo en la nómina junio de 2016.	las novedades de ingreso de nombramiento para docentes provisionales y temporales. En total se aplicaron 494 novedades de este tipo en la nómina junio de 2016.

ejecución Correo confirmando de as

 $\overline{\omega}$

Planillas y tramitada Correspondencia recibida

solicitudes

- grabadas con el usuario ZROMERO tabla novedad Se encuentran en la histórico
- junio de 2016 procesos de nómina de definitiva tabla detalle liquidación Se encuentran en la para los

procesos del 4218 Docente junio de 2016 - Personal Administrativo y Personal 4227 correspondientes a son verificables en los las Nóminas del mes de Los resultados correctos

Con relación al paquete Liquidador se realizaron las siguinets solicitudes al área técnica



CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, APOYO A LA GESTIÓN No. 1539 del 14 de Marzo de 2016

PERIODO DEL INFORMEDesde (0106/2016) Hasta (30/06/2016)

Novedades de larga duración / Valores Mayores Pagados:

caso calcula la prima semestral por los días efectivamente laborados, siendo necesaria la intervención una situación en la que el sistema al momento de liquidar junio, cuando se conoce la novedad, en este empleado se ha incurrido en Valores Mayores Pagados equivalentes a 47 días de salario). Esta es del usuario funcional con el fin de aplicar los ajustes en contra del empleado que considere reporte (proceso 4218, empleado con c.c. 19296015, a la fecha de corte 30/05/2016 para este necesarios Novedad 61: COMISION CARGOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION con tardanza en su

Respuesta

seguridad social, exógena, certificados de I/R,Se sugiere la revisión y actualización de están en esta situación reclaman sus prestaciones estando en su comisión en otra entidad, lo que da procedimientos de administración de talento humano que inciden en las novedades de nómina lugar a "apariciones" momentáneas en la nómina (pagos por novedades de ajuste), con efectos en que deberán tenerse en cuenta al momento del reintegro; y se ha presentado que los empleados que la Comisión (cesantías, prima de navidad, bonificación,), lo mismo que los tiempos de interrupción procedimiento que defina las reglas para las Prestaciones que están causadas a la fecha del inicio de Por antecedentes recientes de personas que se encuentran en la misma situación, no existe un

Pago Salario Docentes por Días y Prima Vacaciones Docentes 1:

modificando los mecanismos que actualmente se manejan con base en las doceavas partes La Oficina de Nómina solicita modificar el Procedimiento Liquidador, indicando que se deben realiza los cálculos de vacaciones para docentes y directivos docentes con base en días laborados

Respuesta

En ambiente de pruebas se efectuaron las siguientes actividades

Formulación:

el empleado ingresó después del 01/01/2016 los 11 días son proporcionales al tiempo efectivamente trabajado para aquellos casos en los que Modificación de las fórmulas asociadas a los Conceptos Salario de Vacaciones y Vacaciones en Dinero, de modo que en Junio se liquiden 11 días por Salario de Vacaciones y 19 días de Básicos.

Correo confirmando la ejecución de las solicitudes



00

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, APOYO A LA GESTION No. 1539 del 14 de Marzo de 2016

σ

Desde (0106/2016) Hasta (30/06/2016) PERIODO DEL INFORME

sobre las tablas de detalle, facilitando que el desprendible de pago presente el número de días y Procedimiento Almacenado LIQUIDADOR: se modificaron las funciones encargadas de la inserción fracciones que se están reconociendo por Salario de Vacaciones y Vacaciones en Dinero En caso de Retiro, las Vacaciones en Dinero se liquidan de forma proporcional al número de días efectivamente laborados, sobre un total de 49

comportamiento Identificación y selección de casos de prueba: un total de 100 empleados docentes con variedad de

- ingresados antes del 01/01/2016
- ingresados a partir del 01/01/2016

 $a \circ a$

- con novedad de retiro en el mes de junio
- con novedad de retiro en meses anteriores
- con novedad de ingreso en este mes
- con novedad de ingreso en meses anteriores
- con novedad de ingreso y de retiro simultáneas con terminación automática de contrato

<u></u> → 0

proteja el salario mínimo vital, en los casos de deudas por cooperativas y libranzas, en las cuales e un ajuste el Sistema de Nómina, para que en los casos de retiros definitivo de los funcionarios, se empleado compromete sus prestaciones para cubrir los saldos de sus deudas Concepto oficina jurídica descuentos a favor de cooperativas por retiro: La Oficina de Nómina solicita

Repuesta

Liquidador En ambiente de pruebas se ha efectuado la siguiente actualización al Procedimiento Almacenado

- Empleado, cuyo valor no debe superar el Salario Mínimo Legal de la vigencia actual Se estableció la nueva fórmula del Valor a Distribuir al momento del retiro entre las Deudas de
- La distribución de las deudas del empleado al momento del retiro se calculan con base en la antigüedad de la deuda y el saldo pendiente a pagar a la fecha de la novedad de retiro. Se

ajustes a la formulación obtener la precisión en los fórmulas y mejorar las resultados requerida por cifras tue necesario ajustar las la Oficina de Nómina Revisión de resultados y decimales para

junio de 2016 tabla detalle definitiva procesos de encuentran en la para nomina liquidación SO



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

INFORME DE ACTIVIDADES No.4

Desde (0106/2016) Hasta (30/06/2016) PERIODO DEL INFORME

O

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, APOYO A LA GESTIÓN No. 1539 del 14 de Marzo de 2016

mejorando la presentación del desprendible modificó el redondeo a dos cifras decimales en el porcentaje de participación de cada deuda (la sumatoria de la participación de las deudas =

- minimo, en los siguientes tipos de descuento Se modificó el procedimiento para controlar que el neto a pagar no sea inferior a un salario
- Descuentos Tipo Definido
- io in Con cuota fija y monto de la deuda determinado
- Con cuota calculada con base en un Concepto y monto de la deuda determinado
- Con cuota calculada con base en una Variable y monto de la deuda determinado
- N descuentos INDEFINIDOS. En adelante en caso de retiro, una vez que el sistema determine que Descuentos Tipo Indefinido: En los procesos de Nómina, por defecto siempre se aplican los empleado), se anula los descuentos clase INDEFINIDOS (ej. ahorros y cuotas de sostenimiento). se debe aplicar los descuentos DEFINIDOS sobre el pago final (deudas adquiridas por el

la Bonificación Anual por servicios para los casos de retiro de la planta temporla (30/06/2016) cuya concepto bonificación anual por servicios liquidación bonificación por servicios: Se solicitaal área técnica aclaración acerca de la liquidación de techa de ingreso esta entre el 1 y el 30/06 , es decir que cumplen el año para la liquidación de

Repuesta:

de retiro) concepto en las Prestaciones del Retiro (lista de valores que el usuario selecciona en las novedades terminación del contrato (retiro sin novedad), y por decisión del usuario funcional al habilitar este La Bonificación Anual por servicios está parametrizada para pagarse forma automática en caso de

se calculó para un máximo número de 360 días. Por esta razón la Variable identificada con el código 38 DIAS LABORADOS BONIFICACION ESPECIAL, está limitada a este tope, dando lugar a que al Hasta la fecha de hoy, "SIEMPRE" ocurrió que el concepto BONIFICACION ANUAL POR SERVICIOS momento de superar el tope, se inicia de nuevo el conteo

Nómina), en el ambiente de pruebas se efectuó la modificación al parámetro mencionado, obteniendo A partir de su requerimiento (el cual lamentablemente no fue reportado durante la revisión de Pre



0

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, APOYO A LA GESTIÓN No. 1539 del 14 de Marzo de 2016

PERIODO DEL INFORME
Desde (0106/2016) Hasta (30/06/2016)

su contrato, dando lugar a la generación de una novedad automática de retiro una año de servicios en el lapso comprendido de 01/06/2016 a 30/06/2016, y a su vez se les termina un resultado en Pre Nómina, que varía entre 361 y 390 días, para aquellos empleados que cumplen

Se elaboró un archivo Excel con el resultado del ejercicio que resulta de comparar los resultados de 53 empleados en esta situación.

Solicitud de novedades junio de 2016 proceso 4220 y 4221

olung Se solicita al área técnica aclaraciones acerca del resultado de pre Nómina correspondiente al mes de

Respuesta:

decimales, c.c. 210552, 51579518, etc Se presentan diferencias en la liquidación de las vacaciones proporcionales por el redondeo con los

RESPUESTA: falta explicarle a los usuarios como se calcula el salario de vacaciones cuando no se

tiene derecho a los 11 días completos, o cuando el empleado se retira

RESPUESTA: El resultado de la liquidación es correcto Verificar la liquidación del sobresueldo de la c.c. 51686255 quien lo termina el 26/06/16

51882526 le liquida 8 días Verificar la liquidación del sobresueldo de las c.c. 51732504 donde le liquida <u>1</u>6 dias < <u>a</u> 0.0.

RESPUESTA:

51732504: resultado correcto (16 días)

51882526: la novedad 81 (terminación de encargo) y el eventos 22 (encargo) se pasaron a histórico

cuenta los días a descontar por fechas como en prima de servicios o por días pendientes RESPUESTA: no remunerada del 16/05/16 al 17/06/16 por 32 días, donde se debe aclarar cómo se van a tener en Verificar la liquidación de los días de salario vacaciones para la c.c. 51777391 quien presenta licencia

proporcional a 180 días trabajados A 30/06/2016 el Salario de Vacaciones se liquida sobre 11 días (20/06/2016 a 30/06/2016)

Para el caso reportado, a 30/06/2016 se ha aplicado 19 días de licencia, para 30/07/2016 se aplicarán los restantes 13 días, momento a partir del cual se inician los efectos sobre las vacaciones



__

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, APOYO A LA GESTIÓN No. 1539 del 14 de Marzo de 2016

PERIODO DEL INFORMEDesde (0106/2016) Hasta (30/06/2016)

abril y el sistema le liquida toda la retroactividad por incentivo (145 días) docente presenta una licencia no remunerada del 01/04/16 al 13/06/16 registrada en el sistema desde Verificar la liquidación del incentivo difícil acceso para la c.c. 11187597 a partir del 12/01/16 donde el

Para estos casos, la Oficina de Nómina opta por la modificación de fechas, para reconocer el incentivo por el periodo de tiempo que en realidad el empleado laboró

Vacaciones del Personal Docente – Mes de Junio.

nómina le está liquidando nuevamente pago de vacaciones por días continuidad dado que al momento de retiro se le pagaron las vacaciones x doceavas y en la pre La Oficina de Nómina solicita revisión de la liquidación de las personas que tienen prorroga de

Respuesta

se le pagaron las prestaciones a que tenía derecho, entre ellas las Vacaciones en dinero, liquidadas La persona del ejemplo se retiró con novedad 80 en el proceso 4208 (mayo anterior); en dicho proceso en ese entonces por doceavas

días de salario de vacaciones liquidados en pre Nómina activa, da lugar a salario de vacaciones proporcionales a 11 días, resultado que corresponde a 4.83 el 12/04/2016: 19 días de abril + 30 de mayo + 30 de junio), y siendo que la persona permanece En adelante, dado que se liquida Salario de Vacaciones por días, para el caso reportado en total se le reconocen 79 días de vacaciones (la novedad de INGRESO CON CONTINUIDAD-PRORROGA inicia

de 230 novedades INGRESO CON CONTINUIDAD-PRORROGA reportadas para junio, sor consistentes de acuerdo con la formulación y los parámetros discutidos y ajustados a partir de Revisados los resultados del empleado reportado y de 8 casos aleatorios adicionales, sobre un tota requerimiento detallado por la Oficina de Nómina

Procesos de liquidación Prima de Servicios Docentes julio de 2016

Servicios del Personal Docente La Oficina de Nómina informa la lista de Procesos asignados para la liquidación de la Prima de



72

PROFESIONALES, APOYO A LA GESTIÓN No. 1539 del 14 de Marzo de 2016

PERIODO DEL INFORME
Desde (0106/2016) Hasta (30/06/2016)

A partir de los resultados de Pre Nómina de los pr	Respuesta:	
partir de los resultados de Pre Nómina de los proceso - Prima de Servicios Personal Docente - , se		
se		

ha verificado la consistencia de los resultados, de acuerdo con lo establecido en las normas

superar los 180 días de servicios continuos, por lo tanto para el Sistema el resultado de la Prima de Servicios es \$0.00. interrupción. Este grupo de empleados en la Vinculación Activa NO cumplen con el requisito de continuidad entre la vinculación inmediatamente anterior - Retirado - y la vinculación actual -Activo -Prima de Servicios de forma proporcional), y con novedad de ingreso sin interrupción, lo que configura novedad de Retiro durante la vigencia 2016 (momento en el cual la Oficina de Nómina decidió pagar la La revisión detallada de casos especiales, ha permitido identificar una relación de empleados con por lo que daría lugar al derecho a la Prima de Servicios, al superar 180 días de servicio sin

0				
	\$ 14.706	09/06/2016	06/2016	CAJA DE COMPENSACION
SOO ARD SIRA	\$ 12.800	09/06/2016	06/2016	ARL
.200 COMPENSAR	\$ 392.200	09/06/2016	06/2016	PENSIÓN
,400 COLPENSIONES	\$ 306,400	09/06/2016	06/2016	SALUD
or a un SMLV eNTIDAD RECAUDADORA	(Sobre el 40% del ingreso mensual) n debe ser inferior a un SMLV	PAGO (dd/mm/aaaa)	PERIODO PAGO (mm/aaaa)	TEM

El contratista declara que toda la información relacionada en el presente informe, corresponde fidedignamente a todas las actividades ejecutadas



ಭ

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, APOYO A LA GESTIÓN No. 1539 del 14 de Marzo de 2016

PERIODO DEL INFORME
Desde (0106/2016) Hasta (30/06/2016)

RELACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

declaración se realiza bajo la responsabilidad del contratista. dentro del respectivo periodo, así como los pagos efectuados en el marco del Sistema General de Seguridad Social Integral - SGSSI. Esta

Denorate of

Nombre: Julia Zoraida Romero Chaparro Contratista

Vo. Bo.

Jefe Oficina de Nómina

GLORIA INES GRANADOS ROZO

Revisó:

YULY PAOLA TAVERA VERA

Apoyo a la Supervisión



SUBSECRETARIA DE GESTION INSTITUCIONAL

OFICINA DE NOMINA INFORME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATISTA: JULIA ZORAIDA ROMERO CHAPARRO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1539 DEL 14 DE MARZO DE 2016

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar apoyo profesional especializado a la Oficina de Nómina en el desarrollo de las actividades encaminadas al pago oportuno de la nómina de los docentes, directivos docentes y administrativos de la SED.

FECHA DE INICIO: 14 DE MARZO DE 2016

PLAZO: CUATRO (04) MESES y/o HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2016

ADICION NO. 1 DEL 08/06/2016 DEL 01 DE JULIO DE 2016 AL 13 DE JULIO DE 2016

FECHA DE TERMINACIÓN: 30 DE JUNIO DE 2016 FECHA DE TERMINACION ADICION No. 1: 13 DE JULIO DE 2016

INFORME No.4

PERIODO: 1 de Junio al 30 de Junio de 2016 FECHA DEL INFORME: 30 de Junio de 2016

2. CONCEPTO

El contratista realizó de manera SATISFACTORIA X INSATISFACTORIA ___

las siguientes actividades en el marco del objeto del contrato:

Se realizó la atención y trámite a cada una de las solicitudes recibidas vía correo electrónico, con su correspondiente respuesta informando lo realizado en cada caso, así como la asesoría personalizada a consultas y aclaraciones de tipo normativo y de aplicación en el sistema de nómina.

Se realizó la parametrización y verificación de la liquidación de las diferentes nóminas de personal administrativo y docente de la SED correspondiente al mes de junio de 2016; se generaron consultas y cruces de información identificando las distintas situaciones donde pudiese existir la concurrencia de novedades y demás casos que afectan las nóminas, dando aplicabilidad a las mismas, de tal manera que no se generen inconsistencias y asegurando que todas las novedades y actualizaciones ingresadas para el período se liquidaron consistentemente.

Con relación a la interfaz con la Dirección Financiera, Se apoyó la generación de las Relaciones de Autorización para la nómina de junio 2016 de administrativos RP y docentes del SGP.

Se continua con la liqudidación del concepto doble triple jornada a rectores con base en la matrrucula oficial recibida. Se recibió de la Dirección de Cobertura la matricula para los colegios con jornada única, para los DIRECTORES, con base en esta información se asignó el 25% para 6 funcionarios drectores, se liquidó retroactividad a este concepto desde enero de 2016, atendiendo el Decreto 2568 del 31/12/2015 mediante el cual se reconoce el pago del concepto doble triple jornada a los rectores de colegios con jornada única, "Tratándose de rectores o directores rurales de instituciones educativas que presten el servicio público educativo en Jornada Única al menos al sesenta por ciento (60%) de los estudiantes matriculados en sus instituciones, de acuerdo con lo en el artículo 85 de la 115 1994. modificado por el artículo 57 la Ley 1753 2015, Y en concordancia con la reglamentación y los lineamientos que al efecto expida el Ministerio de

Av. El Dorado No. 66 - 63 Código postal: 111321

PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48 www.educacionbogota.edu.co

Info: Linea 195



SUBSECRETARIA DE GESTION INSTITUCIONAL OFICINA DE NOMINA



INFORME DE SUPERVISIÓN

Educación Nacional, percibirán un reconocimiento adicional del veinticinco por ciento (25%) de su asignación mensual."

Teniendo en cuenta el volumen de registros mensuales de las novedades, es apropiado el uso de la funcionalidad del aplicativo de nómina de los cargues masivos de novedades, previas validaciones y generación de reportes donde se registraron las novedades aplicadas, las novedades rechazadas y las novedades inconsistentes, los cuales fueron informados a los responsables del proceso para su depuración; con relación a esta función se generaron los diferentes cargues masivos de novedades así:

Se validan los archivos recibidos para el ingreso de novedades masivas y se incorporan a la nómina las novedades de ascensos, reubicaciones. En total se aplicaron 494 novedades de este tipo en la nómina junio

Se validan los archivos recibidos para el ingreso de novedades masivas y se incorporan a la nómina las novedades de ingreso de nombramiento para docentes provisionales y temporales. En total se aplicaron 494 novedades de este tipo en la nómina junio de 2016.

Se validan los archivos recibidos para el ingreso de novedades masivas y se incorporan a la nómina las novedades de ingreso de nombramiento con continuidad para docentes provisionales y temporales. En total se aplicaron 222 novedades de este tipo en la nómina junio de 2016.

Se validan los archivos recibidos para el ingreso de novedades masivas y se incorporan a la nómina las novedades de inscripción en el escalafón, 158 novedades de este tipo en la nómina junio de 2016.

Se validan los archivos recibidos para el ingreso de novedades masivas y se incorporan a la nómina las novedades de ajustes activos y retirsados, 109 novedades de este tipo en la nómina junio de 2016.

Creación y generación de nóminas de acuerdo con las necesidades y al ordenamiento de Gasto.

3. PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, PENSIONES Y/O APORTES **PARAFISCALES**

El supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones y ARL.

4. ESTADO DEL AVANCE DEL OBJETO CONTRATADO

Estado de avance de la ejecución física del contrato No. 1539 del 14 de marzo de 2016 es del 89.17%

5. DIFICULTADES

No se ha presentado ninguna dificultad en el desarrollo del contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los treinta (30) días del mes de junio de 2016:

SUPERVISOR

Nombre: GLORIA INÉS GRANADOS ROZO

Cargo: Jefe de Oficina de Nómina

Revisó:

YULYPAOLA TAVERA VERA Apovo a la Supervisión

Av. El Dorado No. 66 - 63 Código postal: 111321

PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48 www.educacionbogota.edu.co

Info: Linea 195





No. 1539 del 14 de Marzo de 2016 - Adición No. 1 del 08/06/2016 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, APOYO A LA GESTIÓN

> Desde (01/07/2016) Hasta (13/07/2016) PERIODO DEL INFORME

DATOS DEL CONTRATO

Contratista: : JULIA ZORAIDA ROMERO CHAPARRO

Objeto: PRESTAR APOYO PROFESIONAL ESPECIALIZADO A LA GESTION DE LA DIRECCION DE TALENTO HUMANO, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL PAGO OPORTUNO DE LA NOMINA DE LOS DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LA SED.

Valor Contrato: Veinticuatro Millones Quinientos Nueve Mil Cincuenta y Seis Pesos M/cte (\$24,509.056)

Plazo: de CUATRO (04) MESES y/o hasta	Fecha de Iniciación	Fecha de Terminación:	Porcentaje de
el 30 de julio de 2016	(14/03/2015)	(30/06/2016)	ejecución: 100%
Adición No. 1	(01/07/2016)	(13/07/2016)	100%
Dependencia: OFICINA DE NOMINA			

Supervisor – Cargo: GLORIA INÉS GRANADOS ROZO - JEFE OFICINA DE NOMINA

EJECL	EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO	TADO
Obligación Contractual	Actividades realizadas	Evidencia Verificable
Brindar soporte y	Atención y trámite a cada una de las solicitudes recibidas vía correo electrónico.	
asesoría técnica a los		COLINITIALIOC
funcionarios responsables	funcionarios responsables Atención personalizada a consultas y aclaraciones de tipo normativo y de aplicación en el sistema de	solicitudes.
de las nóminas sobre las	norfilita a los funcionarios de la oficina de Nomina.	
diferentes situaciones		
presentadas en las		
liquidaciones mensuales,		



N

No. 1539 del 14 de Marzo de 2016 - Adición No. 1 del 08/06/2016 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, APOYO A LA GESTIÓN

Desde (01/07/2016) Hasta (13/07/2016) PERIODO DEL INFORME

dando respuesta a las solicitudes de servicio.		
Realizar la		- Elaboración v eie
parametrización	Verificación de las novedades aplicadas en el mes de acuerdo a los procesos del mes de julio de	de los (select) p
mensual de la	2076.	verificación de
liquidación de la nómina	Aporto de la conificación do la información dol cistoma de nómina	novedades y
para el personal	איסטעט פודומ עפווויכמטיטיו עפיומ ווויטוווומטיטיו עפו אימינווומ עפ ויטווווומי.	liquidación en
docente y	Se verifica la parametrización de los procesos de cesantías de julio de 2016.	nomina.
administrativo, de		- Se encuentran
acuerdo con la	Parametrización de los procesos de nómina administratvos deshabilitando la prima semestral, previa	tabla novedad hi
normatividad vigente, y	validación.	grabadas con el u
brindar soporte	Decembração del colondario perolar para decembra generación de las novedados colectivas de	7 YOMENO
normativo y del	ralalletización del calendario escolar para docenies, generación de las novedades colocivas de las vacaciones v	- Se encuentran
aplicativo a los usuarios	ACCACIONICO INVICANTAC PARA CINTEGRAS JAMES O KICK AC EXCARACIONICO J	tabla detalle liqui
de la Oficina de Nómina	Se verifica el Procedimiento Liquidador, indicando que se deben realizar los cálculos de vacaciones	definitiva para
y de la Entidad en		procesos de nom
general, en los casos en	de junio se contemplaban sobre 180	0 0 0
que sea requerido.	díoas laborados, para julio se contemplan 210 días sibre la base de 360 días del año con 49 días de	- Correo e informe
1	vacaciones al año.	verificación del p

9 S	mina.	uida	ved	rific	0	∃lab
encuentran	'n	uidación	vedades	rificación	los (select)	∃laboración y
		en	<	de		
en la		pre-	<u>a</u>	las	para la	ejecución

- histórico usuario
- quidación n en la mina de de
- de validación proceso ne de la

Se habilta la liquidación del concepto Prima de Servicios para Docentes, se generan los proceso de

nóminas para el reconicimiento y pago de la Prima der Servicvios docentes:

ID_PROCESO

4235

4234 PRIMA DE SERVICIOS DOCENTES S.G.P.JULIO DE 2016

PRIMA DE SERVICIOS DOCENTES R.P. PROVISIONALES JULIO 2016

4237 PRIMA DE SERVICIOS DOCENTES PROVISIONALES SGP JULIO 2016

4233 PRIMA DE SERVICIOS DOCENTES S.G.P. - CITIBANK JULIO DE 2016

NOMBRE

Verificable en la tabla y

4236 P. DE SERVICIOS DOCENTES S.G.P PROV.TEMPORALES JULIO DE 2016 liquidada_defiitiva proceso



ట

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, APOYO A LA GESTIÓN No. 1539 del 14 de Marzo de 2016 – Adición No. 1 del 08/06/2016

PERIODO DEL INFORMEDesde (01/07/2016) Hasta (13/07/2016)

	Funcionarios a quienes liquida menos de 30 días de sueldo y no se está retirando ó no tienen fecha de finalización de su vinculación en el periodo de liquidación.	
ejecución de las solicitudes.	Consulta de funcionarios administrativos de la fuente Recursos Propios (programa 1) con pago de vacaciones en dinero en el mes de julio de 2016.	administrativo.
- Correos confirmando la	Consulta de funcionarios administrativos/docentes con descuento de días de incapacidad julio mayores a 30 días que no presentan novedad de retiro/ingreso	de novedades del personal docente y
verificación de las novedades y la liquidación en pre-nómina	Consulta de funcionarios administrativos/docentes con descuento de días de incapacidad julio mayores a 30 días	que afecten la liquidación de la nómina
- Elaboración y ejecución de los (select) para la	Liquidación de pre nómina y verificación de resultados en casos de excepción con novedades concurrentes.	ar ar
	4255 NOMINA ADICIONAL INCENTIVO POR CALIDAD 2015 DOCENTES RP	
	4254 NOMINA ADICIONAL INCENTIVO POR CALIDAD 2015 DOCENTES SGP	
	4253 NOMINA ADICIONAL INCENTIVO POR CALIDAD 2015 ADM. PLANTA TEMP	
	4252 NOMINA ADICIONAL INCENTIVO POR CALIDAD 2015 ADTVOS SGP	
	ID_PROCESO NOMBRE	
	Con base en el archivo remitido por la Jefatura de nómina vía email, se generan los procesos de nómina para la liquidación y pago del INCENTIVO DE CALIDAD - MEN - , para 1.472 funcionarios	
	De acuerdo con el Decreto 914 de 2016, se crea el concepto 93: INCENTIVO DE CALIDAD - MEN -	
	4240 PRIMA DE SERVICIOS DOCENTES JORNADA 40 HORAS JULIO 2016	
	4239 PRIMA DE SERVICIOS DOCENTES ORIENTADORES R.P JULIO 2016	
	4238 PRIMA DE SERVICIOS CONVENIO INTEGRACION SOCIAL RP JULIO/16	



4

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, APOYO A LA GESTIÓN No. 1539 del 14 de Marzo de 2016 — Adición No. 1 del 08/06/2016

PERIODO DEL INFORMEDesde (01/07/2016) Hasta (13/07/2016)

Consulta de novedades de retiro sin prestaciones...

misma vinculación Consulta de funcionarios docentes que ingresan y se retiran en el mismo proceso de liquidación y la

diferente vinculación Consulta de funcionarios docentes que ingresan y se retiran en el mismo proceso de liquidación

Consulta de novedades dobles en el proceso.

Consulta de novedades en procesos errados.

desde la fecha inicio de la novedad Se verificó la liquidación de las novedades de tipo ingreso y concepto empleado con su retroactividad

nómina de julio de 2016. Consulta de docentes con novedad de tipo ascenso (reubicación) en situación de encargo, en la

que inciden directamente o proporcional en la liquidación de la nómina interrupciones del servicio, incapacidades licencias comisiones y demás situaciones administrativas Consulta de las novedades concurrentes en el proceso, ascensos con incapacidades con

aplicando parcialmente Consulta de novedades de devengados por empleado que no aplican en el período o que están

Verificación de la concordancia de los procesos de acuerdo con los programas a los que pertenecen

Se verifican las novedades y se corrigen los procesos errados y novedades inconsistentes

los funcionarios.

Se recuperan, trasladan, rechazan y/o eliminan las novedades de acuerdo con la solicitud

Se actualizan los campos vacíos / nulos del detalle de la liquidación con el fin de generar ā



თ

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, APOYO A LA GESTIÓN No. 1539 del 14 de Marzo de 2016 — Adición No. 1 del 08/06/2016

PERIODO DEL INFORMEDesde (01/07/2016) Hasta (13/07/2016)

generan en el aplicativo	situaciones que se	Hacer seguimiento a las	acuerdo con la información suministrada por la Dirección de Talento Humano.	Actualizar mensualmente la planta de personal docente y administrativo de	Realizar la interfaz con el área financiera en la apertura y cierre de las vigencias fiscales.					
				Seguimiento, apoyo y verificación de los datos generados en los archivos de contabilidad.	Verificación de la asignación de los indicadores de pago a los proceso de nómina para la correcta generación de las respectivas relaciones de autorización, julio de 2016	Consultas de apoyo y verificación de cifras, datos y demás.	Apoyo en el cargue masivo de descuentos de cooperativas.	En atención a la solitud del Fondo Prestacional para actualizar el código de la novedad de ingreso, se procede a actualizar a los funcionarios docentes provisionales y/o temporales reportados que figuran en histórico con novedad 2:INGRESO NOMBRAMIENTO PROVISIONAL el código de la novedad a 4: INGRESO CON CONTINUIDAD-PRORROGA para los documentos reportados para cada funcionario.	Se envía la relación de los funcionarios administrativos a quienes se les liquidó el concepto bonificación anual por servicios en julio 2015 y verificando julio de 2016 no lo está liquidando.	información que se reporta al MEN a través del aplicativo SINEB.
	en cada	Los archivos de contabilidad son	de Información de Nómina: la ruta es Interfaces / Financiera / Productos / Relación de Autorización	de las relaciones de autorización generadas para las nóminas del mes de julio 2016, a través de la opción de Interfaz financiera en el sistema	s reportes laciones torización rificables en cada					



ර

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, APOYO A LA GESTIÓN No. 1539 del 14 de Marzo de 2016 – Adición No. 1 del 08/06/2016

PERIODO DEL INFORMEDesde (01/07/2016) Hasta (13/07/2016)

000 10 018		
grabadas con el usuario ZROMERO	Se validan los archivos recibidos para el ingreso de novedades masivas y se incorporan a la nómina las novedades de incapacidades, 88 novedades de este tipo en la nómina julio de 2016.	
- Se encuentran en la tabla novedad histórico	Se validan los archivos recibidos para el ingreso de novedades masivas y se incorporan a la nómina las novedades de días no laborados, 77 novedades de este tipo en la nómina julio de 2016.	
Planillas Correspondencia recibida y tramitada	Se validan los archivos recibidos para el ingreso de novedades masivas y se incorporan a la nómina las novedades de ingreso de nombramiento para docentes provisionales y temporales. En total se aplicaron 77 novedades de este tipo en la nómina julio de 2016.	
Correo confirmando la ejecución de las solicitudes	las novedades de ingreso de nombramiento con continuidad para docentes provisionales y temporales. En total se aplicaron 183 novedades de este tipo en la nómina julio de 2016.	el Je Vómir
grabadas con el usuario ZROMERO	nómina julio 2016.	cion 31.
Se encuentran en la tabla	Se validan los archivos recibidos para el ingreso de novedades masivas y se incorporan a la nómina las novedades de ascensos, reubicaciones. En total se aplicaron 587 novedades de este tipo en la	Realizar el cargue
de julio de 2016.		ésta.
de la liquidación del mes		conceptos asociados a
<u>D</u>		liquidación y pago de los
		aplicativo para la
Correos confirmando la		parametrización en el
contables.		respectiva
Productos / Productos		oficial y realizar la
de Nomina: la ruta es. Interfaces / Financiera /		Actualizar la matrícula
sistema de Información		la Oficina de Personal.
Interfaz financiera en el		según lo reportado por
través de la opción de	oficial recibida.	novedades de nómina,
2016	Se continua con la liquididación del concepto doble triple jurilada a rectores con base en la manhacula	de validación de



-

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, APOYO A LA GESTIÓN No. 1539 del 14 de Marzo de 2016 – Adición No. 1 del 08/06/2016

PERIODO DEL INFORMEDesde (01/07/2016) Hasta (13/07/2016)

			-			aplicativo de nómina.	servic		
Formulación: a. Modificación de las fórmulas asociadas a los Conceptos Salario de Vacaciones y Vacaciones en Dinero, de modo que en Julio se liquiden 3 días por Salario de Vacaciones y 27 días de Básicos; los 3 días son proporcionales al tiempo efectivamente trabajado para aquellos casos en los que el	Se generan las novedades colectivas de vacaciones para el mes de julio y en ambiente de pruebas se efectuaron las siguientes actividades:	Se mantine la solicitud de modificar el Procedimiento Liquidador, indicando que se deben realizar los cálculos de vacaciones para docentes y directivos docentes con base en días laborados, modificando los mecanismos que actualmente se manejan con base en las doceavas partes.	Pago Salario de Vacaciones Docentes por Días:	Con relación al paquete Liquidador se realizaron las siguinets solicitudes al área técnica:	Se solciitó al área técnica que en la pantalla de novedades rechazadas se permita eliminar las novedades de tipo retiro, donde debe eliminar las prestaciones ascociadas a la novedad así como la novedad rgistrada. Con este requerimiento se optimizó y rediseño la pantalla generando información más completa.	Se solicitó al área técnica la revisión en la pantalla de novedades para las novedades de terminación de encargo, no debe replicar la fecha de inciio en la fecha fin.	Se solicitó al área técnica la revisión de la funcionalidad del cargue masivo, para que el campo Observaciones permita el ingreso de hasta 250 caracteres, de la misma manera que funciona con la captura de novedades en línea.	Se validan los archivos recibidos para el ingreso de novedades masivas y se incorporan a la nómina las novedades de ingreso de nombramiento para administrativos de la planta temporal, programa 12. En total se aplicaron 488 novedades de este tipo en la nómina julio de 2016.	Se validan los archivos recibidos para el ingreso de novedades masivas y se incorporan a la nómina las novedades de inscripción en el escalafón, 425 novedades de este tipo en la nómina julio de 2016.
					Julio de 2016 — Personal Administrativo y Personal Docente.	4249 correspondientes a las Nóminas del mes de	Los resultados correctos son verificables en los procesos del 4241 al	procesos de nómina de julio de 2016	icue



PERIODO DEL INFORME

00

No. 1539 del 14 de Marzo de 2016 – Adición No. 1 del 08/06/2016 PROFESIONALES, APOYO A LA GESTIÓN

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Desde (01/07/2016) Hasta (13/07/2016)

Ö empleado ingresó después del 01/01/2016 En caso de Retiro, las Vacaciones en Dinero se liquidan de forma proporcional al número de días efectivamente laborados, sobre un total de 49

Identificación y selección de casos de prueba: un total de 100 empleados docentes con variedad de comportamiento

- ingresados antes del 01/01/2016
- ingresados a partir del 01/01/2016
- con novedad de retiro en el mes de julio
- con novedad de retiro en meses anteriores
- con novedad de ingreso en este mes

→ • 0 0 0 0

- con novedad de ingreso y de retiro simultáneas con novedad de ingreso en meses anteriores
- con terminación automática de contrato

30/06/2016 temporales con posible derecho a pago de prima de servicios proporcional desde 01/07/2015 Se solicita al área técnica la relación en excel de la información de los docentes provsionales $\overline{\sigma}$ <

liquidado en junio de 2016 de la duración del concepto salario de vacaciones descuento de 11 días que asume del mes de junio, donde debe descontarse lo efectivamente Julio, con relación a los días de vacaicones en dinero liquiddos negativos. Se solicita al área técnica aclaraciones acerca del resultado de pre Nómina correspondiente al mes de Hace referencia al

Procesos de liquidación Prima de Servicios Docentes julio de 2016

ingreso puesto que han adjuntado documentos de ingreso con contonuidad de otro ente territorial reconocimiento proporcional de la prima de servicios, tienen derecho a erste pago desde su fecha de Se reporta al área técnica la relación de 46 funcionarios que a pesar de no cumplir los 18 días para el

en uso. Ante la necesidad de identificar al grupo de empleados docentes a quienes la Oficina de Respuesta: El sistema de Nómina cuenta con la Variable 275: CODIGO SINDICATO, la cual no está Nómina determina que se les pague la Prima de Servicios Docentes, a pesar de no alcanzar la

> ejecución solicitudes Correo confirmando

<u>Ω</u>

obtener la precision en los fórmulas fue necesario ajustar las ajustes a la formulación: Revisión de resultados y decimales y mejorar las



9

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, APOYO A LA GESTIÓN No. 1539 del 14 de Marzo de 2016 – Adición No. 1 del 08/06/2016

PERIODO DEL INFORMEDesde (01/07/2016) Hasta (13/07/2016)

requiere modificaciones en el sistema, y que de acuerdo con nuestra revisión presenta los resultados ejercicio, que utilizando la variable 275, ha permitido la formulación de una regla excepcional que no continuidad mínima de 180 días que establece la norma, en ambiente de pruebas hemos realizado un

ejercicio son verificables en Ambiente de Pruebas (46 casos especiales liquidados en pre Nómina). La siguiente es la nueva fórmula que se ha creado para atender este requerimiento: Los resultados del

Nóm. ma (CODIGO SINDICATO =104) 1 (ID_PROCESO =4233)) (ID_PROCESO =4234) 0 (ID_PROCESO =4235) 0 (ID_PROCESO =4236) 0 (ID_P Tipo Formula Condición Tipo SUELDO: ((GRADO-CARGO EMPLEADO = 14))O(GRADO EN PROPIEDAD = 14))Y(SE RETIRA? = 1)Y(FECHA RETIRO > = FECHA 01.001 ANNO ACT)Y(ANNO DEL RETIRO = ANNO DEL PROCESO).Condición Tipo o Fómula PARA TODOS LOS CASOS Formula ((SUELDO *2 /100) +0.5) *DIAS NETOS PERIODO /30. 80GOIA 0 0 Concept. 104 PRIMA DE SERVICIOS DOCENTES Concepto Concepto 8 DOCENTES SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL FORMULAS POR NOMINA 8 88 BONIFICACION RETIRO GRADO 14 BONIFICACION SALARIAL Faciliado Generación - B/1872010 (B/S7:13 AM Consecutivo Consecutivo Consecutivo ___

> resultados requerida p la Oficina de Nómina

- Se encuentran en la tabla detalle liquidación definitiva para los procesos de nómina de prima de servicios julio de 2016



PERIODO DEL INFORME

2

PROFESIONALES, APOYO A LA GESTION No. 1539 del 14 de Marzo de 2016 – Adición No. 1 del 08/06/2016

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVIÇIOS

Desde (01/07/2016) Hasta (13/07/2016)

de prima de servicios para docentes año 2016 en definitiva, es decir julio de 2016, teniendo en cuenta que se ha liquidado en definitiva los procesos prestación para el segundo semestre del año, el sistema tome la doceava del último valor liquidado que esta tomando en los retiros, se requiere que el sistema valide que aún cuando se marque la En las nóminas de julio de 2016 a las novedades de retiro, los usuarios han marcado para liquidar la prestación de prima de servicios (código 104), la cual al intentar liquidar da \$0.00 y esta doceava es la

aun prestación esté habilitada liquidador, de forma que semestre. durante Prima de Navidad y de las esta sea factor de la la última pagada, y que manteniendo el valor de esta no Semestre de cada año, para Vacaciones a <u>D</u> cuando modificado Se en Segundo segundo liquida Dinero

COMPENSAR	\$ 14.706	12/072016	07/2016	CAJA DE COMPENSACION
ARP SURA	\$ 12.800	12/072016	07/2016	ARL
COMPENSAR	\$ 392.200	12/072016	07/2016	PENSIÓN
COLPENSIONES	\$ 306.400	12/072016	07/2016	SALUD
ENTIDAD RECAUDADORA	VALOR APORTADO (Sobre el 40% del ingreso mensual) no debe ser inferior a un SMLV	FECHA DE PAGO (dd/mm/aaaa)	PERÍODO PAGO (mm/aaaa)	ITEM
IDAD SOCIAL INTEGRAL	RELACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD S	N DEL PAGO D	RELACIÓ	



PERIODO DEL INFORME

<u>...</u>

No. 1539 del 14 de Marzo de 2016 – Adición No. 1 del 08/06/2016 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, APOYO A LA GESTIÓN

Desde (01/07/2016) Hasta (13/07/2016)

RELACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

DECLARACIÓN ESPECIAL

El contratista declara que toda la información relacionada en el presente informe, corresponde fidedignamente a todas las actividades ejecutadas dentro del respectivo periodo, así como los pagos efectuados en el marco del Sistema General de Seguridad Social Integral – SGSSI. Esta declaración se realiza bajo la responsabilidad del contratista.

Exornero Ch

Nombre: Julia Zoraida Romero Chaparro Contratista

₹0. Bo.

Jefe Oficina de Nómina

GLORIA INES GRANADOS ROZO

Revisó

Apoyo a la Supervisión PAOLA TAVERA VERA



SUBSECRETARIA DE GESTION INSTITUCIONAL

OFICINA DE NOMINA INFORME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1539 DEL 14 DE MARZO DE 2016 OBJETO DEL CONTRATO: FECHA DE INICIO: 14 DE MARZO DE 2016

Prestar apoyo profesional especializado a la Oficina de Nómina en el desarrollo de las actividades encaminadas al pago oportuno de la nómina de los docentes, directivos docentes y administrativos de la SED.

PLAZO: CUATRO (04) MESES y/o HASTA EL 30 DE JULIO DE 2016

ADICION NO. 1 DEL 08/06/2016 DEL 01 DE JULIO DE 2016 AL 13 DE JULIO DE 2016

FECHA DE TERMINACIÓN: 30 DE JULIO DE 2016 FECHA DE TERMINACION ADICION No. 1: 13 DE JULIO DE 2016

INFORME No.5

PERIODO: 1 de Julio al 13 de Julio de 2016 FECHA DEL INFORME: 13 de Julio de 2016

2. CONCEPTO

El contratista realizó de manera SATISFACTORIA X INSATISFACTORIA ___

las siguientes actividades en el marco del objeto del contrato:

Se realizó la atención y trámite a cada una de las solicitudes recibidas vía correo electrónico, con su correspondiente respuesta informando lo realizado en cada caso, así como la asesoría personalizada a consultas y aclaraciones de tipo normativo y de aplicación en el sistema de nómina.

Se realizó la parametrización y verificación de la liquidación de las diferentes nóminas de personal administrativo y docente de la SED correspondiente al mes de julio de 2016; se generaron consultas y cruces de información identificando las distintas situaciones donde pudiese existir la concurrencia de novedades y demás casos que afectan las nóminas, dando aplicabilidad a las mismas, de tal manera que no se generen inconsistencias y asegurando que todas las novedades y actualizaciones ingresadas para el período se liquidaron consistentemente.

Con relación a la interfaz con la Dirección Financiera, Se apoyó la generación de las Relaciones de Autorización para la nómina de julio 2016 de administrativos RP y docentes del SGP.

Se continua con la liqudidación del concepto dobie triple jornada a rectores con base en la matrrucula oficial recibida

Teniendo en cuenta el volumen de registros mensuales de las novedades, es apropiado el uso de la funcionalidad del aplicativo de nómina de los cargues masivos de novedades, previas validaciones y generación de reportes donde se registraron las novedades aplicadas, las novedades rechazadas y las novedades inconsistentes, los cuales fueron informados a los responsables del proceso para su depuración; con relación a esta función se generaron los diferentes cargues masivos de novedades así:

Av. El Dorado No. 66 - 63 Código postal: 111321 PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48

www.educacionbogota.edu.co

Info: Linea 195



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaria

Educación

SUBSECRETARIA DE GESTION INSTITUCIONAL

OFICINA DE NOMINA INFORME DE SUPERVISIÓN

Se validan los archivos recibidos para el ingreso de novedades masivas y se incorporan a la nómina las novedades de ascensos, reubicaciones. En total se aplicaron 587 novedades de este tipo en la nómina julio 2016.

Se validan los archivos recibidos para el ingreso de novedades masivas y se incorporan a la nómina las novedades de ingreso de nombramiento con continuidad para docentes provisionales y temporales. En total se aplicaron 183 novedades de este tipo en la nómina julio de 2016.

Se validan los archivos recibidos para el ingreso de novedades masivas y se incorporan a la nómina las novedades de ingreso de nombramiento para docentes provisionales y temporales. En total se aplicaron 77 novedades de este tipo en la nómina julio de 2016.

Se validan los archivos recibidos para el ingreso de novedades masivas y se incorporan a la nómina las novedades de días no laborados, 77 novedades de este tipo en la nómina julio de 2016.

Se validan los archivos recibidos para el ingreso de novedades masivas y se incorporan a la nómina las novedades de incapacidades, 88 novedades de este tipo en la nómina julio de 2016.

Se validan los archivos recibidos para el ingreso de novedades masivas y se incorporan a la nómina las novedades de inscripción en el escalafón, 425 novedades de este tipo en la nómina julio de 2016.

Se validan los archivos recibidos para el ingreso de novedades masivas y se incorporan a la nómina las novedades de ingreso de nombramiento para administrativos de la planta temporal, programa 12. En total se aplicaron 488 novedades de este tipo en la nómina julio de 2016.

Creación y generación de nóminas de acuerdo con las necesidades y al ordenamiento de Gasto.

3. PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, PENSIONES Y/O APORTES PARAFISCALES

El supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones y ARL.

4. ESTADO DEL AVANCE DEL OBJETO CONTRATADO

Estado de avance de la ejecución física del contrato No. 1539 del 14 de marzo de 2016 y de la Adición No. 1 del 8 de junio d e2016 es del 100%

5. DIFICULTADES

No se ha presentado ninguna dificultad en el desarrollo del contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los trece (13) días del mes de julio de 2016.

SUPERVISOR

Nombre: GLORIA INÉS GRANADOS ROZO

Cargo: Jefe de Oficina de Nómina

Revisó:

YULY PAOLA TAVERA VERA

Apoyo a la Supervisión

Av. El Dorado No. 66 - 63 Código postal: 111321

PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48 www.educacionbogota.edu.co

Info: Línea 195





CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, APOYO A LA GESTIÓN No. 1539 del 14 de Marzo de 2016

Desde (0104/2016) Hasta (30/04/2016) PERIODO DEL INFORME

DATOS DEL CONTIRATO

Contratista: : JULIA ZORAIDA ROMERO CHAPARRO

Objeto: PRESTAR APOYO PROFESIONAL ESPECIALIZADO A LA GESTION DE LA DIRECCION DE TALENTO HUMANO, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL PAGO OPORTUNO DE LA NOMINA DE LOS DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LA SED.

Valor Contrato: Veinticuatro Millones Quinientos Nueve Mil Cincuenta y Seis Pesos M/cte (\$24.509.056).

Plazo: de CUATRO (04) MESES y/o hasta el 30 de junio de 2016

Dependencia: OFICINA DE NOMINA

Fecha de Iniciación (14/03/2015) EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO

Supervisor - Cargo: GLORIA INÉS GRANADOS ROZO - JEFE OFICINA DE NOMINA

Actividades realizadas

(30/06/2016)

Fecha de Terminación:

Porcentaje de ejecución: 39.17%

Evidencia Verificable

- Correos confirmando la ejecución de las solicitudes. ejecución

Taller funcional aplicado viernes 29 de abril de 2016

situaciones

ē

presentadas diferentes

liquidaciones mensuales, dando respuesta a

solicitudes de servicio.

funcionarios responsables de las nóminas sobre las

técnica a

asesoría Brindar

nómina a los funcionarios de la oficina de Nómina.

Atención personalizada a consultas y aclaraciones de tipo normativo y de aplicación en el sistema de

Atención y trámite a cada una de las solicitudes recibidas vía correo electrónico.

>

soporte

Obligación Contractual ODC-IF-018



DE ACTIVIDADES No.2 INFORME

2

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, APOYO A LA GESTIÓN No. 1539 del 14 de Marzo de 2016

para la - Elaboración y ejecución Desde (0104/2016) Hasta (30/04/2016) PERIODO DEL INFORME de los (select) verificación novedades iquidación nómina.

novedad histórico grabadas con el usuario

- Se encuentran en

ge ≺ soporte | aplicativo a los usuarios general, en los casos en iquidación de la nómina <u>a</u> de la Oficina de Nómina personal normatividad vigente, y Entidad que sea requerido. parametrización administrativo, <u>a</u> ō normativo mensual acuerdo docente Realizar brindar para

De acuerdo con la información recibida, para el mes de marzo no se genera proceso de liquidación de funcionarios Provisionales para pago por fuente SGP, obedece al dato indicado por el responsable del Verificación de las novedades aplicadas en el mes de acuerdo a los procesos del mes de marzo de manejo del presupuesto de nómina, de acuerdo con la planta viabilizada del MEN. Apoyo en la verificación de la información del sistema de nómina. 2016 y nominas adicionales.

Se verifica la parametrización de los procesos de cesantías desde enero a marzo de 2016, Se incluye en los procesos mensuales de retirados fondos privados al Fondo Nacional del Ahorro de acuerdo con requerimiento recibido. procesos de nómina de

definitiva

- Se encuentran en la tabla detalle liquidación

ZROMERO

tabla para la - Correo e informe de la verificación del proceso - Elaboración y ejecución iquidación en pre-nómina Correos confirmando g <u>a</u> liquidada_defiitiva Verificable en de los (select) marzo de 2016. de validación. verificación novedades proceso. pre nómina y verificación de resultados en casos de excepción con novedades α Consulta de funcionarios administrativos/docentes con descuento de días de incapacidad mayores a Consulta de funcionarios administrativos/docentes con descuento de días de incapacidad mayores 30 días que no presentan de novedad de retiro

Liquidación de concurrentes.

solución

documentar

diferentes

30 días

afecten

situaciones

del

novedades

docente

personal

frente a la concurrencia

liquidación de la nómina

DDC-IF-018



CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, APOYO A LA GESTIÓN No. 1539 del 14 de Marzo de 2016

PERIODO DEL INFORMEDesde (0104/2016) Hasta (30/04/2016)

administrativo.	Consulta de funcionarios administrativos de la fuente Recursos Propios (programa 1) con pago de vacaciones en dinero en el mes de marzo de 2016.	ejecución solicitudes.	de las
	Funcionarios a quienes liquida menos de 30 días de sueldo y no se está retirando ó no tienen fecha de finalización de su vinculación en el periodo de liquidación		
	Consulta de novedades de retiro sin prestaciones.		
	Consulta de funcionarios docentes que ingresan y se retiran en el mismo proceso de liquidación y la misma vinculación.		
	Consulta de funcionarios docentes que ingresan y se retiran en el mismo proceso de liquidación diferente vinculación.		
	Consulta de novedades dobles en el proceso.		
	Consulta de novedades en procesos errados.		
	Se verificó la liquidación de las novedades de tipo ingreso y concepto empleado con su retroactividad desde la fecha inicio de la novedad.		
	Consulta de docentes con novedad de tipo ascenso (reubicación) en situación de encargo, en la nómina de marzo de 2016.		
	Consulta de las novedades concurrentes en el proceso, ascensos con incapacidades con interrupciones del servicio, incapacidades licencias comisiones y demás situaciones administrativas que inciden directamente o proporcional en la liquidación de la nómina.		
	Consulta de novedades de devengados por empleado que no aplican en el período o que están aplicando parcialmente.		
	Verificación de la concordancia de los procesos de acuerdo con los programas a los que pertenecen los funcionarios.		



CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, APOYO A LA GESTIÓN No. 1539 del 14 de Marzo de 2016

PERIODO DEL INFORME Desde (0104/2016) Hasta (30/04/2016)

	Se recuperan, trtasladan, rechazan y/o eliminan las novedades de acuerdo con la solicitud.	
37. <u>=</u>	Se actualizan los campos vacíos / nulos del detalle de la liquidación con el fin de generar la información que se reporta al MEN a través del aplicativo SINEB.	
V , L	Se envía la relación de los funcionarios administrativos a quienes se les liquidó el concepto bonificación anual por servicios en marzo 2015 y verificando marzo de 2016 no lo está liquidando.	
	En atención a la solitud del Fondo Prestacional para actualizar el código de la novedad de ingreso, se procede a actualizar a los funcionarios docentes provisionales y/o temporales reportados que figuran en histórico con novedad 2:INGRESO NOMBRAMIENTO PROVISIONAL el código de la novedad a 4: INGRESO CON CONTINUIDAD-PRORROGA para los documentos reportados para cada funcionario.	
	Apoyo en el cargue masivo de descuentos de cooperativas.	
	Consultas de anovo y verificación de cifras, datos y demás.	
Realizar la interfaz con Vela farea financiera en la 19	a los proceso de nómina para la correcta narzo de 2016	Los reportes de Relaciones de
apertura y cierre de las		Autorización son verificables en cada una
Actualizar	Seguimiento, apoyo y verificación de los datos generados en los archivos de contabilidad.	de las relaciones de autorización generadas
mensualmente la planta		para las nominas del mes de marzo 2016, a través
de personal docente y administrativo de		de la opción de Interfaz financiera en el sistema
con la	el edinor ea charta transfer difficil acceso códico 50 hasta tanto se reciba la	ıción
información suministrada por la Dirección de Talento	Se suspende la liquidación del concepto lincernivo union acceso, cougo 39, hasta tanto 35 roctora información de la Dirección de Talento Humano para los docentes que laboran en las IED con este reconocimiento.	Nómina: la ruta es Interfaces / Financiera / Productos / Relación de



CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, APOYO A LA GESTIÓN No. 1539 del 14 de Marzo de 2016

| PERIODO DEL INFORME | Desde (0104/2016) Hasta (30/04/2016)

2

Humano.		Autorización
Hacer seguimiento a las		Los archivos de
es ello segolicita		contabilidad
Situation of the second		verificables en cada una
		de los planos de las
de validación de		nóminas del mes de
novedades de nómina,	•	marzo de 2016,
según lo reportado por		generados a través de la
la Oficina de Personal		opción de Interfaz
		financiera en el sistema
Actualizar la matrícula		de Información de
	Se recibio de la Dirección de Cobertura la matrícula oficial para el año 2016, con base en esta	Nómina: la ruta es.
במולמ	información se actualiza la matrícula en el sistema de nómina, Se activa el concepto DOBLE TRIPLE	Interfaces / Financiera /
	JORADA código 36, para la liquidación de abril y se calcula la retroactividad de este concepto desde	Productos / Productos
zacion en	enero a marzo de 2016, se aplica en las nóminas de abril procesos 4194 y 4195. Comoparticulariada	contables.
aplicativo para la	para elñao 2016, se tiene en cuenta el. Decreto 2568 del 31/12/2015 mediante el cual se reconoce el	Correos confirmando la
liquidación y pago de los	الماس	
a sobeinose sotrenos	pago del concepto doble triple Jornada a los rectores de colegios con Jornada unica, " $Tratándose de \mid$	entrega.
	rectores o directores rurales de instituciones educativas que presten el servicio público educativo en Jornada	Verificable en el detalle
. כנונים	Unica al menos al sesenta por ciento (60%) de los estudiantes matriculados en sus instituciones, de acuerdo con	de la liquidación del mes
	lo en el artículo 85 de la 115 1994. modificado por el artículo 57 la Ley 1753 2015, Y en concordancia con la	de abril de 2016.
	reglamentación y los lineamientos que al efecto expida el Ministerio de Educación Nacional, percibirán un	
^	reconocimiento adicional del veinticinco por ciento (25%) de su asignación mensual."	
Realizar el cargue	Se validan los archivos recibidos para el ingreso de novedades masivas y se incorporan a la nómina	
masivo de ingresos de	de docentes de planta SGP, proceso 4195 las novedades de ingreso en período de prueba, 142	se encuentiali en la tabla
personal. ascensos.	novedades.	and a managed and a managed
Seuc		grabadas con el usuario
ď	Ö	
se nor el let	de docentes de planta SGP las novedades de cambio cargo y devengados sobresueldos 114	Correo confirmando la
la Oficina de Nómina.	Novedades	ejecución de las
	So volidon for archivor rocibildos and independente de description and independente and ind	solicitades
	Se validari los alcilivos recibidos para el ingreso de novedades masivas y se incorporan a la nomina	Planillas de



ဖ

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, APOYO A LA GESTIÓN No. 1539 del 14 de Marzo de 2016

PERIODO DEL INFORMEDesde (0104/2016) Hasta (30/04/2016)

	<u> </u>	Desde (0104/2010) nasta (50/04/2010)
	de docentes provisionales y/o temporales SGP las novedades de retiro/terminación del nombramiento Con y sin prestaciones para 56 funcionarios.	Correspondencia recibida y tramitada
	greso de novedades masivas y se incorporan a la nómina s. En total se aplicaron 372 novedades de este tipo en la	- Se encuentran en la tabla novedad histórico grabadas con el usuario ZROMERO
	Se validan los archivos recibidos para el ingreso de novedades masivas y se incorporan a la nómina las novedades de ingreso de nombramiento para docentes provisionales y temporales. En total se aplicaron 658 novedades de este tipo en la nómina abril de 2016.	
	Se validan los archivos recibidos para el ingreso de novedades masivas y se incorporan a la nómina to las novedades de incapacidad.	- Se encuentran en la tabla detalle liquidación definitiva para los
	Se validan los archivos recibidos para el ingreso de novedades masivas y se incorporan a la nómina las novedades de ajuste por los ascenos, horas extras reportados para liquidar en abril de 2016 cuyos efectos son del año 2015, descuentos de alimentación por aumento salarial para administrativos. En total se aplicaron 1.091 novedades de este tipo en la nómina abril de 2016.	procesos de nómina de abril de 2016
Coordinar con el área de REDP los servicios de soporte y mantenimiento del aplicativo de nómina.	Se solicitó la revisión de la pantalla mediante al cual se seleccionan y marcan los empleados para la liquidación, ya que estaba generando un error y no permitia la liquidación de empleados específicos. El problema se debía a que uno de los usuarios con perfil de administrador funcional del sistema, modificó el criterio de liquidación 1 (IDENTIFICACION EMPLEADO) en la pantalla donde se administran estos datos sensibles del sistema de nómina. La inclusión de estos datos causa que no sea posible seleccionar empleados de forma individual (o una lista de empleados) para la liquidación, mediante el criterio de IDENTIFICACION DEL EMPLEADO. Para corregir el problema, se debe modificar los nombres de las columnas a su estado original y hacer pruebas de selección de un empleado para liquidación. La oficina de nómina, solicitó una nueva funcionalidad para la generación de nuevos archivos planos con destino al SINEB, de acuerdo a la estructura definida. Con base en la revisión detallada de la estructura se procedió a generar un documento que contienen el análisis de Estructura y otro documento que contiene el análisis detallado de la nueva funcionalidad	Los resultados correctos son verificables en los procesos del 4192 al 4203 correspondientes a las Nóminas del mes de abril de 2016–Personal Administrativo y Personal Docente.
		ODC-IE-018



CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, APOYO A LA GESTIÓN No. 1539 del 14 de Marzo de 2016

PERIODO DEL INFORME Desde (0104/2016) Hasta (30/04/2016)

el registro de valores Nulos en el campo correspondiente al DECRETO 1133, razón por la cual fue necesario ajustar la pantalla así como la estructura en la base de datos para impedir estos valores Se solicitó el ajuste de la pantalla de vinculación de empleados para establecer una regla que impida

Se solicitó el ajuste del reporte de apropiación de cesantías, ya que se necesita que solo aparezcan las cesantías de FONCEP en dicho reporte, el reporte originalmente mostraba las cesantías apropiadas de FONCEP y del FNA (Fondo Nacional del Ahorro), sin embargo las cesantías del FNA ya no se deben reportar, razón por la cual se requiere que no se muestre información el FNA para este

para ello fue necesario ajustar las consultas del reporte y separarlas de acuerdo al parámetro que se Después de analizar el funcionamiento del reporte, se determinó que lo mejor era usar el criterio de Entidad Acreedora a reportar (parámetro Entidad del reporte) con el fin de asegurar a nivel de las consultas que solo se muestre información de FONCEP cuando se elija la entidad 1 (5**1 - FONCEP),

Con relación al paquete Liquidador se realizaron las siguinets solicitudes al área técnica:

Planeación, para que iniciemos la validación de nuestros colegios y sedes a fin de coincidir en las Se reportó al área técnica para su nálisis el último DUE suministrado por la Oficina Asesora de ubicaciones laborales de nuestra planta de personal. Respuesta: A partir del insumo "Directorio Único de Establecimientos Educativos" en lo que se refiere a la Nómina, de nuestra parte consideramos que se debe acordar las siguientes actividades.

- 1. Habilitar un ambiente paralelo (esquema de base de datos independiente)
- Depurar la información contenida en las tablas de la Base de Datos de Nómina que soportan la Estructura Organizacional (Unidad Orgánica) y Ubicación del Empleado (Unidad Nivel) κi
- 3. Actualizar la ubicaciones de los empleados
- Actualizar la información de las Unidades (colegios) asociada a conceptos de Nómina (Urbano 4.

g mismo cesantías. Posteriormente Atendiendo esta solicitud, Ahorro (código 727), en adelante Fondos Privados, en lo relacionado con Intereses Pruebas se realizaron las que la entidad AFC Fondo requeridas, de tal forma Ambiente apropiación montado comportamiento | actualizaciones producción Nacional tenga



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

DE ACTIVIDADES No.2 INFORME

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, APOYO A LA GESTIÓN No. 1539 del 14 de Marzo de 2016

Desde (0104/2016) Hasta (30/04/2016) PERIODO DEL INFORME

 ∞

de forma tal que a partir de las Unidades, el Sistema pueda obtener los datos necesarios para asignarle a los empleados los Conceptos de Nómina propios del lugar de trabajo + cargo. / Rural, # Jornadas, # Alumnos)

Sobresueldo Director / Preescolar / Coordinador / Rector / Šupervisor

<u>a</u> <u>a</u>

confirmando

solicitudes ejecución Correo

- Doble / Triple Jornada ف
 - Movilización ပ
 - Ruralidad
- Otros conceptos نه ن
- Crear las variables necesarias 5
- Actualizar los elementos asociados al procedimiento LIQUIDADOR (modificación al software de liquidación - Liquidador - Actualizador) ဖ
- Realizar las pruebas y ajustes necesarios ۲.
- Formalizar la aprobación ω.
- Aplicar las actualizaciones aprobadas en el ambiente de Producción <u>ග</u>
- 10. Actualización de la documentación técnica y funcional

Consideramos necesaria una reunión conjunta en la que se detalle las actividades, responsabilidades, prioridades, entre otras.

En el ambiente de pruebas con la información del cierre del mes de Abril, hemos ejecutado algunas consultas propias de nuestras actividades de seguimiento.

El empleado con c.c. 51602321 del Programa 5, pertenece al grupo de empleados ingresados antes de 01 de junio de 1978, y que fueron transferidos del antiguo FER a la Secretaría en septiembre de 1996, y que para efectos de Bonificación Anual por Servicios, el sistema (formulación) establece el nes de Abril para su reconocimiento.

definitiva para los procesos de nómina de abril de 2016

Se encuentran en la detalle liquidación

tabla



CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, APOYO A LA GESTIÓN No. 1539 del 14 de Marzo de 2016

PERIODO DEL INFORME Desde (0104/2016) Hasta (30/04/2016)

တ

Recorriendo la historia de pagos en el Sistema de Nómina, a esta persona se le canceló normalmente su Bonificación Anual en los procesos del mes de Abril (así figura en la historia desde 1999 hasta 2014).

reportados en 2015, y que ahora por haberse generado un pago doble, identificado solamente hoy En 2015 y 2016 este concepto se pagó en Enero y en Abril, lo que dio lugar a ajustes en contra cuando la nómina ya se pagó, se requiere el reintegro por parte del empleado.

se ha tomado las acciones preventivas que evitan que la inconsistencia vuelva a ocurrir (ajuste a dos En ambiente de pruebas se ha ejecutado un ejercicio de revisión, y hemos reconstruido este caso, y fórmulas asociadas al grupo de empleados arriba mencionados). Para esto, en NOMPRU está habilitado el proceso 4192 en pre Nómina, en donde una vez aplicadas las actualizaciones en ormulación, el caso identificado como inconsistencia no se presenta.

Section 1	RELACIO	ÓN DEL PAGO DE	RELACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	SOCIAL INTEGRAL
ITEM	PERÍODO PAGO (mm/aaaa)	FECHA DE PAGO (dd/mm/aaaa)	(Sobre el 40% del ingreso mensual) no debe ser inferior a un SMLV	ENTIDAD RECAUDADORA
SALUD	04/2016	1404/2016	\$ 306.400	COLPENSIONES
PENSIÓN	04/2016	1404/2016	\$ 392.200	COMPENSAR
ARL	04/2016	1404/2016	\$ 12.800	ARP SURA
CAJA DE COMPENSACION	04/2016	1404/2016	\$ 14.706	COMPENSAR
			DECLARACIÓN ESPECIAL	

El contratista declara que toda la información relacionada en el presente informe, corresponde fidedignamente a todas las actividades ejecutadas





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

INFORME DE ACTIVIDADES No.2

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, APOYO A LA GESTIÓN No. 1539 del 14 de Marzo de 2016

PERIODO DEL INFORME Desde (0104/2016) Hasta (30/04/2016)

19

RELACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

- SGSSI. Esta dentro del respectivo periodo, así como los pagos efectuados en el marco del Sistema General de Seguridad Social Integral declaración se realiza bajo la responsabilidad del contratista.

Terbonero ch

Nombre: Julia Zoraida Romero Chaparro Contratista

Revisó:

YOLY PADLA TAVERA VERA Apolyo a la Supervisión

Vo. Bo. GLORIA INES GRANADOS ROZO Jefe Oficina de Nómina

3



SUBSECRETARIA DE GESTION INSTITUCIONAL OFICINA DE NOMINA INFORME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.

1539 DEL 14 DE MARZO DE 2016

Prestar apoyo profesional especializado a la Oficina de Nómina en el desarrollo de las actividades encaminadas al pago oportuno de la nómina de los docentes, directivos docentes y administrativos de la SED.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.

1539 DEL 14 DE MARZO DE 2016

FECHA DE INICIO: 14 DE MARZO DE 2016

PLAZO: CUATRO (04) MESES y/o HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2016

INFORME No.2

PERIODO: 1 de Abril al 30 de Abril de 2016 FECHA DEL INFORME: 02 de Mayo de 2016

2. CONCEPTO

El contratista realizó de manera SATISFACTORIA X INSATISFACTORIA

las siguientes actividades en el marco del objeto del contrato:

Se realizó la atención y trámite a cada una de las solicitudes recibidas vía correo electrónico, con su correspondiente respuesta informando lo realizado en cada caso, así como la asesoría personalizada a consultas y aclaraciones de tipo normativo y de aplicación en el sistema de nómina.

Se realizó la parametrización y verificación de la liquidación de las diferentes nóminas de personal administrativo y docente de la SED correspondiente al mes de abril de 2016; se generaron consultas y cruces de información identificando las distintas situaciones donde pudiese existir la concurrencia de novedades y demás casos que afectan las nóminas, dando aplicabilidad a las mismas, de tal manera que no se generen inconsistencias y asegurando que todas las novedades y actualizaciones ingresadas para el período se liquidaron consistentemente.

Con relación a la interfaz con la Dirección Financiera, Se apoyó la generación de las Relaciones de Autorización para la nómina de abril 2016 de administrativos RP y docentes del SGP.

Se recibió de la Dirección de Cobertura la matrícula oficial para el año 2016, con base en esta información se actualiza la matrícula en el sistema de nómina, Se activa el concepto DOBLE TRIPLE JORADA código 36, para la liquidación de abril y se calcula la retroactividad de este concepto desde enero a marzo de 2016, se aplica en las nóminas de abril procesos 4194 y 4195. Comoparticulariada para elñao 2016, se tiene en cuenta el. Decreto 2568 del 31/12/2015 mediante el cual se reconoce el pago del concepto doble triple jornada a los rectores de colegios con jornada única, "Tratándose de rectores o directores rurales de instituciones educativas que presten el servicio público educativo en Jornada Única al menos al sesenta por ciento (60%) de los estudiantes matriculados en sus instituciones, de acuerdo con lo en el artículo 85 de la 115 1994. modificado por el artículo 57 la Ley 1753 2015, Y en concordancia con la reglamentación y los lineamientos que al efecto expida el Ministerio de Educación Nacional, percibirán un reconocimiento adicional del veinticinco por ciento (25%) de su asignación mensual."

Teniendo en cuenta el volumen de registros mensuales de las novedades, es apropiado el uso de la

Av. El Dorado No. 66 - 63 Código postal: 111321 PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48 www.educacionbogota.edu.co Info: Línea 195





SUBSECRETARIA DE GESTION INSTITUCIONAL OFICINA DE NOMINA INFORME DE SUPERVISIÓN

funcionalidad del aplicativo de nómina de los cargues masivos de novedades, previas validaciones y generación de reportes donde se registraron las novedades aplicadas, las novedades rechazadas y las novedades inconsistentes, los cuales fueron informados a los responsables del proceso para su depuración; con relación a esta función se generaron los diferentes cargues masivos de novedades así:

Se validan los archivos recibidos para el ingreso de novedades masivas y se incorporan a la nómina de docentes de planta SGP, proceso 4195 las novedades de ingreso en período de prueba, 142 novedades. Se validan los archivos recibidos para el ingreso de novedades masivas y se incorporan a la nómina de docentes de planta SGP las novedades de cambio cargo y devengados sobresueldos.114 Novedades Se validan los archivos recibidos para el ingreso de novedades masivas y se incorporan a la nómina de docentes provisionales y/o temporales SGP las novedades de retiro/terminación del nombramiento con y sin prestaciones para 56 funcionarios.

Se validan los archivos recibidos para el ingreso de novedades masivas y se incorporan a la nómina las novedades de ascensos, reubicaciones. En total se aplicaron 372 novedades de este tipo en la nómina abril 2016.

Se validan los archivos recibidos para el ingreso de novedades masivas y se incorporan a la nómina las novedades de ingreso de nombramiento para docentes provisionales y temporales. En total se aplicaron 658 novedades de este tipo en la nómina abril de 2016.

Se validan los archivos recibidos para el ingreso de novedades masivas y se incorporan a la nómina las novedades de incapacidad.

Se validan los archivos recibidos para el ingreso de novedades masivas y se incorporan a la nómina las novedades de ajuste por los ascenos, horas extras reportados para liquidar en abril de 2016 cuyos efectos son del año 2015, descuentos de alimentación por aumento salarial para administrativos. En total se aplicaron 1.091 novedades de este tipo en la nómina abril de 2016.

Creación y generación de nóminas de acuerdo con las necesidades y al ordenamiento de Gasto.

3. PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, PENSIONES Y/O APORTES PARAFISCALES

El supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones y ARL.

4. ESTADO DEL AVANCE DEL OBJETO CONTRATADO

Estado de avance de la ejecución física del contrato No. 1539 del 14 de marzo de 2016 es del 39.17%

5. DIFICULTADES

No se ha presentado ninguna dificultad en el desarrollo del contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los dos (02) días del mes de mayo de 2016.

SUPERVISOR Nombre: GLORIA INÈS GRANADOS ROZO Cargo: Jefe de Oficina de Nómina

YULY FAOLA TAVERA VERA Apoyo a la Supervisión

Av. El Dorado No. 66 - 63 Código postal: 111321

PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48 www.educacionbogota.edu.co

Info: Línea 195





CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, APOYO A LA GESTIÓN No. 1539 del 14 de Marzo de 2016

Desde (0104/2016) Hasta (30/04/2016) PERIODO DEL INFORME

DATOS DEL CONTIRATO

Contratista: : JULIA ZORAIDA ROMERO CHAPARRO

Objeto: PRESTAR APOYO PROFESIONAL ESPECIALIZADO A LA GESTION DE LA DIRECCION DE TALENTO HUMANO, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL PAGO OPORTUNO DE LA NOMINA DE LOS DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LA SED.

Valor Contrato: Veinticuatro Millones Quinientos Nueve Mil Cincuenta y Seis Pesos M/cte (\$24.509.056).

Plazo: de CUATRO (04) MESES y/o hasta el 30 de junio de 2016

Dependencia: OFICINA DE NOMINA

Fecha de Iniciación (14/03/2015) EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO

Supervisor - Cargo: GLORIA INÉS GRANADOS ROZO - JEFE OFICINA DE NOMINA

Actividades realizadas

(30/06/2016)

Fecha de Terminación:

Porcentaje de ejecución: 39.17%

Evidencia Verificable

- Correos confirmando la ejecución de las solicitudes. ejecución

Taller funcional aplicado viernes 29 de abril de 2016

situaciones

ē

presentadas diferentes

liquidaciones mensuales, dando respuesta a

solicitudes de servicio.

funcionarios responsables de las nóminas sobre las

técnica a

asesoría Brindar

nómina a los funcionarios de la oficina de Nómina.

Atención personalizada a consultas y aclaraciones de tipo normativo y de aplicación en el sistema de

Atención y trámite a cada una de las solicitudes recibidas vía correo electrónico.

>

soporte

Obligación Contractual ODC-IF-018



DE ACTIVIDADES No.2 INFORME

2

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, APOYO A LA GESTIÓN No. 1539 del 14 de Marzo de 2016

para la - Elaboración y ejecución Desde (0104/2016) Hasta (30/04/2016) PERIODO DEL INFORME de los (select) verificación novedades iquidación nómina.

> requerimiento recibido. ge ≺ soporte | aplicativo a los usuarios general, en los casos en iquidación de la nómina <u>a</u> de la Oficina de Nómina personal normatividad vigente, y Entidad que sea requerido. parametrización administrativo, <u>a</u> ō normativo mensual acuerdo docente Realizar brindar para

Verificación de las novedades aplicadas en el mes de acuerdo a los procesos del mes de marzo de 2016 y nominas adicionales.

Apoyo en la verificación de la información del sistema de nómina.

De acuerdo con la información recibida, para el mes de marzo no se genera proceso de liquidación de funcionarios Provisionales para pago por fuente SGP, obedece al dato indicado por el responsable del manejo del presupuesto de nómina, de acuerdo con la planta viabilizada del MEN. Se verifica la parametrización de los procesos de cesantías desde enero a marzo de 2016, Se incluye en los procesos mensuales de retirados fondos privados al Fondo Nacional del Ahorro de acuerdo con

procesos de nómina de - Correo e informe de la novedad histórico grabadas con el usuario - Se encuentran en la tabla detalle liquidación - Se encuentran en marzo de 2016. ZROMERO definitiva

verificación del proceso de validación. tabla <u>a</u> liquidada_defiitiva Verificable en proceso.

para la - Elaboración y ejecución g de los (select) verificación novedades pre nómina y verificación de resultados en casos de excepción con novedades

iquidación en pre-nómina α Consulta de funcionarios administrativos/docentes con descuento de días de incapacidad mayores

Correos confirmando

Consulta de funcionarios administrativos/docentes con descuento de días de incapacidad mayores a

30 días que no presentan de novedad de retiro

del

novedades

docente

personal

frente a la concurrencia

liquidación de la nómina

Liquidación de concurrentes.

solución

documentar

diferentes

30 días

afecten

situaciones

DDC-IF-018



CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, APOYO A LA GESTIÓN No. 1539 del 14 de Marzo de 2016

PERIODO DEL INFORME Desde (0104/2016) Hasta (30/04/2016)

administrativo.	Consulta de funcionarios administrativos de la fuente Recursos Propios (programa 1) con pago de vacaciones en dinero en el mes de marzo de 2016.	ejecución de solicitudes.	as
	Funcionarios a quienes liquida menos de 30 días de sueldo y no se está retirando ó no tienen fecha de finalización de su vinculación en el periodo de liquidación		
	Consulta de novedades de retiro sin prestaciones.		
	Consulta de funcionarios docentes que ingresan y se retiran en el mismo proceso de liquidación y la misma vinculación.		
	Consulta de funcionarios docentes que ingresan y se retiran en el mismo proceso de liquidación diferente vinculación.		
	Consulta de novedades dobles en el proceso.		
	Consulta de novedades en procesos errados.		
	Se verificó la liquidación de las novedades de tipo ingreso y concepto empleado con su retroactividad desde la fecha inicio de la novedad.		
	Consulta de docentes con novedad de tipo ascenso (reubicación) en situación de encargo, en la nómina de marzo de 2016.		
	Consulta de las novedades concurrentes en el proceso, ascensos con incapacidades con interrupciones del servicio, incapacidades licencias comisiones y demás situaciones administrativas que inciden directamente o proporcional en la liquidación de la nómina.		
	Consulta de novedades de devengados por empleado que no aplican en el período o que están aplicando parcialmente.		
	Verificación de la concordancia de los procesos de acuerdo con los programas a los que pertenecen los funcionarios.		



CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, APOYO A LA GESTIÓN No. 1539 del 14 de Marzo de 2016

PERIODO DEL INFORMEDesde (0104/2016) Hasta (30/04/2016)

		·
Se recuperan, trtasla	Se recuperan, trtasladan, rechazan y/o eliminan las novedades de acuerdo con la solicitud.	
Se actualizan los c información que se re	Se actualizan los campos vacíos / nulos del detalle de la liquidación con el fin de generar la información que se reporta al MEN a través del aplicativo SINEB.	
Se envía la relación de los bonificación anual por servicios	Se envía la relación de los funcionarios administrativos a quienes se les liquidó el concepto bonificación anual por servicios en marzo 2015 y verificando marzo de 2016 no lo está liquidando.	
En atención a la solitud del Fondo procede a actualizar a los funcio en histórico con novedad 2:INGF 4: INGRESO CON CONTINUI funcionario.	En atención a la solitud del Fondo Prestacional para actualizar el código de la novedad de ingreso, se procede a actualizar a los funcionarios docentes provisionales y/o temporales reportados que figuran en histórico con novedad 2:INGRESO NOMBRAMIENTO PROVISIONAL el código de la novedad a 4: INGRESO CON CONTINUIDAD-PRORROGA para los documentos reportados para cada funcionario.	
Apoyo en el cargue masivo de de	e masivo de descuentos de cooperativas.	
Consultas de apovo v verificación	o v verificación de cifras, datos y demás.	
Realizar la interfaz con Verificación de la asignación de el área financiera en la generación de las respectivas rela		Los reportes de Relaciones de
apertura y cierre de las		Autorización son verificables en cada una
Seguimiento, apoyo y verificación	o y verificación de los datos generados en los archivos de contabilidad.	de las relaciones de autorización generadas
mensualmente la planta		para las nominas del mes de marzo 2016, a través
de personal docente y administrativo de		de la opción de Interfaz
la Se suspende la liquidación del		de Información de Nómina: la ruta es
por la información de la Dirección de reconocimiento.	Dirección de Talento Humano para los docentes que laboran en las IED con este	/ Financiera / Relación



CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, APOYO A LA GESTIÓN No. 1539 del 14 de Marzo de 2016

| PERIODO DEL INFORME | Desde (0104/2016) Hasta (30/04/2016)

2

Humano.		Autorización
Hacer seguimiento a las		Los archivos de
es ello segolicita		contabilidad
Situation of the second		verificables en cada una
		de los planos de las
de validación de		nóminas del mes de
novedades de nómina,	•	marzo de 2016,
según lo reportado por		generados a través de la
la Oficina de Personal		opción de Interfaz
		financiera en el sistema
Actualizar la matrícula		de Información de
	Se recibio de la Dirección de Cobertura la matrícula oficial para el año 2016, con base en esta	Nómina: la ruta es.
במולמ	información se actualiza la matrícula en el sistema de nómina, Se activa el concepto DOBLE TRIPLE	Interfaces / Financiera /
	JORADA código 36, para la liquidación de abril y se calcula la retroactividad de este concepto desde	Productos / Productos
zacion en	enero a marzo de 2016, se aplica en las nóminas de abril procesos 4194 y 4195. Comoparticulariada	contables.
aplicativo para la	para elñao 2016, se tiene en cuenta el. Decreto 2568 del 31/12/2015 mediante el cual se reconoce el	Correos confirmando la
liquidación y pago de los	الماس	
a sobeinose sotrenos	pago del concepto doble triple Jornada a los rectores de colegios con Jornada unica, " $Tratándose de \mid$	entrega.
	rectores o directores rurales de instituciones educativas que presten el servicio público educativo en Jornada	Verificable en el detalle
. כנונים	Unica al menos al sesenta por ciento (60%) de los estudiantes matriculados en sus instituciones, de acuerdo con	de la liquidación del mes
	lo en el artículo 85 de la 115 1994. modificado por el artículo 57 la Ley 1753 2015, Y en concordancia con la	de abril de 2016.
	reglamentación y los lineamientos que al efecto expida el Ministerio de Educación Nacional, percibirán un	
^	reconocimiento adicional del veinticinco por ciento (25%) de su asignación mensual."	
Realizar el cargue	Se validan los archivos recibidos para el ingreso de novedades masivas y se incorporan a la nómina	
masivo de ingresos de	de docentes de planta SGP, proceso 4195 las novedades de ingreso en período de prueba, 142	se encuentiali en la tabla
personal. ascensos.	novedades.	and a managed and a managed
Seuc		grabadas con el usuario
ď	Ö	
se nor el let	de docentes de planta SGP las novedades de cambio cargo y devengados sobresueldos 114	Correo confirmando la
la Oficina de Nómina.	Novedades	ejecución de las
	So volidon for archivor rocibildos and independente de description and independente and ind	solicitades
	Se validari los alcilivos recibidos para el ingreso de novedades masivas y se incorporan a la nomina	Planillas de



9

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, APOYO A LA GESTIÓN No. 1539 del 14 de Marzo de 2016

PERIODO DEL INFORME Desde (0104/2016) Hasta (30/04/2016)

Correspondencia recibida y tramitada	- Se encuentran en la tabla novedad histórico grabadas con el usuario ZROMERO		- Se encuentran en la tabla detalle liquidación definitiva para los	procesos de nómina de abril de 2016	Los resultados correctos son verificables en los procesos del 4192 al 4203 correspondientes a las Nóminas del mes de abril de 2016–Personal Administrativo y Personal Docente.
de docentes provisionales y/o temporales SGP las novedades de retiro/terminación del nombramiento con y sin prestaciones para 56 funcionarios.	Se validan los archivos recibidos para el ingreso de novedades masivas y se incorporan a la nómina las novedades de ascensos, reubicaciones. En total se aplicaron 372 novedades de este tipo en la nómina abril 2016.	Se validan los archivos recibidos para el ingreso de novedades masivas y se incorporan a la nómina las novedades de ingreso de nombramiento para docentes provisionales y temporales. En total se aplicaron 658 novedades de este tipo en la nómina abril de 2016.	Se validan los archivos recibidos para el ingreso de novedades masivas y se incorporan a la nómina las novedades de incapacidad.	Se validan los archivos recibidos para el ingreso de novedades masivas y se incorporan a la nómina las novedades de ajuste por los ascenos, horas extras reportados para liquidar en abril de 2016 cuyos efectos son del año 2015, descuentos de alimentación por aumento salarial para administrativos. En total se aplicaron 1.091 novedades de este tipo en la nómina abril de 2016.	Se solicitó la revisión de la pantalla mediante al cual se seleccionan y marcan los empleados para la liquidación, ya que estaba generando un error y no permitía la liquidación de empleados específicos. Y El problema se debía a que uno de los usuarios con perfil de administrador funcional del sistema, modificó el criterio de liquidación 1 (IDENTIFICACIÓN EMPLEADO) en la pantalla donde se administran estos datos sensibles del sistema de nómina. La inclusión de estos datos causa que no sea posible seleccionar empleados de forma individual (o una lista de empleados) para la liquidación, mediante el criterio de IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADO. Para corregir el problema, se debe modificar los nombres de las columnas a su estado original y hacer pruebas de selección de un empleado para liquidación. La oficina de nómina, solicitó una nueva funcionalidad para la generación de nuevos archivos planos con destino al SINEB, de acuerdo a la estructura definida. Con base en la revisión detallada de la estructura se procedió a generar un documento que contienen el análisis de Estructura y otro documento que contiene el análisis detallado de la nueva funcionalidad
					Coordinar con el área de REDP los servicios de soporte y mantenimiento del aplicativo de nómina.



CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, APOYO A LA GESTIÓN No. 1539 del 14 de Marzo de 2016

PERIODO DEL INFORME Desde (0104/2016) Hasta (30/04/2016)

el registro de valores Nulos en el campo correspondiente al DECRETO 1133, razón por la cual fue necesario ajustar la pantalla así como la estructura en la base de datos para impedir estos valores Se solicitó el ajuste de la pantalla de vinculación de empleados para establecer una regla que impida

Se solicitó el ajuste del reporte de apropiación de cesantías, ya que se necesita que solo aparezcan las cesantías de FONCEP en dicho reporte, el reporte originalmente mostraba las cesantías apropiadas de FONCEP y del FNA (Fondo Nacional del Ahorro), sin embargo las cesantías del FNA ya no se deben reportar, razón por la cual se requiere que no se muestre información el FNA para este

para ello fue necesario ajustar las consultas del reporte y separarlas de acuerdo al parámetro que se Después de analizar el funcionamiento del reporte, se determinó que lo mejor era usar el criterio de Entidad Acreedora a reportar (parámetro Entidad del reporte) con el fin de asegurar a nivel de las consultas que solo se muestre información de FONCEP cuando se elija la entidad 1 (5**1 - FONCEP),

Con relación al paquete Liquidador se realizaron las siguinets solicitudes al área técnica:

Planeación, para que iniciemos la validación de nuestros colegios y sedes a fin de coincidir en las Se reportó al área técnica para su nálisis el último DUE suministrado por la Oficina Asesora de ubicaciones laborales de nuestra planta de personal. Respuesta: A partir del insumo "Directorio Único de Establecimientos Educativos" en lo que se refiere a la Nómina, de nuestra parte consideramos que se debe acordar las siguientes actividades.

- 1. Habilitar un ambiente paralelo (esquema de base de datos independiente)
- Depurar la información contenida en las tablas de la Base de Datos de Nómina que soportan la Estructura Organizacional (Unidad Orgánica) y Ubicación del Empleado (Unidad Nivel) κi
- 3. Actualizar la ubicaciones de los empleados
- Actualizar la información de las Unidades (colegios) asociada a conceptos de Nómina (Urbano 4.

g mismo cesantías. Posteriormente Atendiendo esta solicitud, Ahorro (código 727), en adelante Fondos Privados, en lo relacionado con Intereses Pruebas se realizaron las que la entidad AFC Fondo requeridas, de tal forma Ambiente apropiación montado comportamiento | actualizaciones producción Nacional tenga



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

DE ACTIVIDADES No.2 INFORME

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, APOYO A LA GESTIÓN No. 1539 del 14 de Marzo de 2016

Desde (0104/2016) Hasta (30/04/2016) PERIODO DEL INFORME

 ∞

de forma tal que a partir de las Unidades, el Sistema pueda obtener los datos necesarios para asignarle a los empleados los Conceptos de Nómina propios del lugar de trabajo + cargo. / Rural, # Jornadas, # Alumnos)

Sobresueldo Director / Preescolar / Coordinador / Rector / Šupervisor

<u>a</u> <u>a</u>

confirmando

solicitudes ejecución Correo

- Doble / Triple Jornada ف
 - Movilización ပ
 - Ruralidad
- Otros conceptos نه ن
- Crear las variables necesarias 5
- Actualizar los elementos asociados al procedimiento LIQUIDADOR (modificación al software de liquidación - Liquidador - Actualizador) ဖ
- Realizar las pruebas y ajustes necesarios ۲.
- Formalizar la aprobación ω.
- Aplicar las actualizaciones aprobadas en el ambiente de Producción <u>ග</u>
- 10. Actualización de la documentación técnica y funcional

Consideramos necesaria una reunión conjunta en la que se detalle las actividades, responsabilidades, prioridades, entre otras.

En el ambiente de pruebas con la información del cierre del mes de Abril, hemos ejecutado algunas consultas propias de nuestras actividades de seguimiento.

El empleado con c.c. 51602321 del Programa 5, pertenece al grupo de empleados ingresados antes de 01 de junio de 1978, y que fueron transferidos del antiguo FER a la Secretaría en septiembre de 1996, y que para efectos de Bonificación Anual por Servicios, el sistema (formulación) establece el nes de Abril para su reconocimiento.

definitiva para los procesos de nómina de abril de 2016

Se encuentran en la detalle liquidación

tabla



CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, APOYO A LA GESTIÓN No. 1539 del 14 de Marzo de 2016

PERIODO DEL INFORME Desde (0104/2016) Hasta (30/04/2016)

တ

Recorriendo la historia de pagos en el Sistema de Nómina, a esta persona se le canceló normalmente su Bonificación Anual en los procesos del mes de Abril (así figura en la historia desde 1999 hasta 2014).

reportados en 2015, y que ahora por haberse generado un pago doble, identificado solamente hoy En 2015 y 2016 este concepto se pagó en Enero y en Abril, lo que dio lugar a ajustes en contra cuando la nómina ya se pagó, se requiere el reintegro por parte del empleado.

se ha tomado las acciones preventivas que evitan que la inconsistencia vuelva a ocurrir (ajuste a dos En ambiente de pruebas se ha ejecutado un ejercicio de revisión, y hemos reconstruido este caso, y fórmulas asociadas al grupo de empleados arriba mencionados). Para esto, en NOMPRU está habilitado el proceso 4192 en pre Nómina, en donde una vez aplicadas las actualizaciones en ormulación, el caso identificado como inconsistencia no se presenta.

Section 1	RELACIO	ÓN DEL PAGO DE	RELACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	SOCIAL INTEGRAL
ITEM	PERÍODO PAGO (mm/aaaa)	FECHA DE PAGO (dd/mm/aaaa)	(Sobre el 40% del ingreso mensual) no debe ser inferior a un SMLV	ENTIDAD RECAUDADORA
SALUD	04/2016	1404/2016	\$ 306.400	COLPENSIONES
PENSIÓN	04/2016	1404/2016	\$ 392.200	COMPENSAR
ARL	04/2016	1404/2016	\$ 12.800	ARP SURA
CAJA DE COMPENSACION	04/2016	1404/2016	\$ 14.706	COMPENSAR
			DECLARACIÓN ESPECIAL	

El contratista declara que toda la información relacionada en el presente informe, corresponde fidedignamente a todas las actividades ejecutadas





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

INFORME DE ACTIVIDADES No.2

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, APOYO A LA GESTIÓN No. 1539 del 14 de Marzo de 2016

PERIODO DEL INFORME Desde (0104/2016) Hasta (30/04/2016)

19

RELACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

- SGSSI. Esta dentro del respectivo periodo, así como los pagos efectuados en el marco del Sistema General de Seguridad Social Integral declaración se realiza bajo la responsabilidad del contratista.

Terbonero ch

Nombre: Julia Zoraida Romero Chaparro Contratista

Revisó:

YOLY PADLA TAVERA VERA Apolyo a la Supervisión

Vo. Bo. GLORIA INES GRANADOS ROZO Jefe Oficina de Nómina

3



SUBSECRETARIA DE GESTION INSTITUCIONAL OFICINA DE NOMINA INFORME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.

1539 DEL 14 DE MARZO DE 2016

Prestar apoyo profesional especializado a la Oficina de Nómina en el desarrollo de las actividades encaminadas al pago oportuno de la nómina de los docentes, directivos docentes y administrativos de la SED.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.

1539 DEL 14 DE MARZO DE 2016

FECHA DE INICIO: 14 DE MARZO DE 2016

PLAZO: CUATRO (04) MESES y/o HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2016

INFORME No.2

PERIODO: 1 de Abril al 30 de Abril de 2016 FECHA DEL INFORME: 02 de Mayo de 2016

2. CONCEPTO

El contratista realizó de manera SATISFACTORIA X INSATISFACTORIA

las siguientes actividades en el marco del objeto del contrato:

Se realizó la atención y trámite a cada una de las solicitudes recibidas vía correo electrónico, con su correspondiente respuesta informando lo realizado en cada caso, así como la asesoría personalizada a consultas y aclaraciones de tipo normativo y de aplicación en el sistema de nómina.

Se realizó la parametrización y verificación de la liquidación de las diferentes nóminas de personal administrativo y docente de la SED correspondiente al mes de abril de 2016; se generaron consultas y cruces de información identificando las distintas situaciones donde pudiese existir la concurrencia de novedades y demás casos que afectan las nóminas, dando aplicabilidad a las mismas, de tal manera que no se generen inconsistencias y asegurando que todas las novedades y actualizaciones ingresadas para el período se liquidaron consistentemente.

Con relación a la interfaz con la Dirección Financiera, Se apoyó la generación de las Relaciones de Autorización para la nómina de abril 2016 de administrativos RP y docentes del SGP.

Se recibió de la Dirección de Cobertura la matrícula oficial para el año 2016, con base en esta información se actualiza la matrícula en el sistema de nómina, Se activa el concepto DOBLE TRIPLE JORADA código 36, para la liquidación de abril y se calcula la retroactividad de este concepto desde enero a marzo de 2016, se aplica en las nóminas de abril procesos 4194 y 4195. Comoparticulariada para elñao 2016, se tiene en cuenta el. Decreto 2568 del 31/12/2015 mediante el cual se reconoce el pago del concepto doble triple jornada a los rectores de colegios con jornada única, "Tratándose de rectores o directores rurales de instituciones educativas que presten el servicio público educativo en Jornada Única al menos al sesenta por ciento (60%) de los estudiantes matriculados en sus instituciones, de acuerdo con lo en el artículo 85 de la 115 1994. modificado por el artículo 57 la Ley 1753 2015, Y en concordancia con la reglamentación y los lineamientos que al efecto expida el Ministerio de Educación Nacional, percibirán un reconocimiento adicional del veinticinco por ciento (25%) de su asignación mensual."

Teniendo en cuenta el volumen de registros mensuales de las novedades, es apropiado el uso de la

Av. El Dorado No. 66 - 63 Código postal: 111321 PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48 www.educacionbogota.edu.co Info: Línea 195





SUBSECRETARIA DE GESTION INSTITUCIONAL OFICINA DE NOMINA INFORME DE SUPERVISIÓN

funcionalidad del aplicativo de nómina de los cargues masivos de novedades, previas validaciones y generación de reportes donde se registraron las novedades aplicadas, las novedades rechazadas y las novedades inconsistentes, los cuales fueron informados a los responsables del proceso para su depuración; con relación a esta función se generaron los diferentes cargues masivos de novedades así:

Se validan los archivos recibidos para el ingreso de novedades masivas y se incorporan a la nómina de docentes de planta SGP, proceso 4195 las novedades de ingreso en período de prueba, 142 novedades. Se validan los archivos recibidos para el ingreso de novedades masivas y se incorporan a la nómina de docentes de planta SGP las novedades de cambio cargo y devengados sobresueldos.114 Novedades Se validan los archivos recibidos para el ingreso de novedades masivas y se incorporan a la nómina de docentes provisionales y/o temporales SGP las novedades de retiro/terminación del nombramiento con y sin prestaciones para 56 funcionarios.

Se validan los archivos recibidos para el ingreso de novedades masivas y se incorporan a la nómina las novedades de ascensos, reubicaciones. En total se aplicaron 372 novedades de este tipo en la nómina abril 2016.

Se validan los archivos recibidos para el ingreso de novedades masivas y se incorporan a la nómina las novedades de ingreso de nombramiento para docentes provisionales y temporales. En total se aplicaron 658 novedades de este tipo en la nómina abril de 2016.

Se validan los archivos recibidos para el ingreso de novedades masivas y se incorporan a la nómina las novedades de incapacidad.

Se validan los archivos recibidos para el ingreso de novedades masivas y se incorporan a la nómina las novedades de ajuste por los ascenos, horas extras reportados para liquidar en abril de 2016 cuyos efectos son del año 2015, descuentos de alimentación por aumento salarial para administrativos. En total se aplicaron 1.091 novedades de este tipo en la nómina abril de 2016.

Creación y generación de nóminas de acuerdo con las necesidades y al ordenamiento de Gasto.

3. PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, PENSIONES Y/O APORTES PARAFISCALES

El supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones y ARL.

4. ESTADO DEL AVANCE DEL OBJETO CONTRATADO

Estado de avance de la ejecución física del contrato No. 1539 del 14 de marzo de 2016 es del 39.17%

5. DIFICULTADES

No se ha presentado ninguna dificultad en el desarrollo del contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los dos (02) días del mes de mayo de 2016.

SUPERVISOR Nombre: GLORIA INÈS GRANADOS ROZO Cargo: Jefe de Oficina de Nómina

YULY FAOLA TAVERA VERA Apoyo a la Supervisión

Av. El Dorado No. 66 - 63 Código postal: 111321

PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48 www.educacionbogota.edu.co

Info: Línea 195





Desde (0105/2016) Hasta (30/05/2016) PERIODO DEL INFORME

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, APOYO A LA GESTIÓN No. 1539 del 14 de Marzo de 2016

ATOS DEL CONTRATO

Contratista: : JULIA ZORAIDA ROMERO CHAPARRO

Objeto: PRESTAR APOYO PROFESIONAL ESPECIALIZADO A LA GESTION DE LA DIRECCION DE TALENTO HUMANO, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL PAGO OPORTUNO DE LA NOMINA DE LOS DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LA SED.

Valor Contrato: Veinticuatro Millones Quinientos Nueve Mil Cincuenta y Seis Pesos M/cte (\$24.509.056).

Plazo: de CUATRO (04) MESES y/o hasta el 30 de junio de 2016

Fecha de Iniciación (14/03/2015)

Fecha de Terminación: (30/06/2016)

Porcentaje de ejecución: 64.17%

Dependencia: OFICINA DE NOMINA

Supervisor - Cargo: GLORIA INÉS GRANADOS ROZO - JEFE OFICINA DE NOMINA

DATESTRUME A BASTOBLE ACOUNTS

dando respuesta a diferentes de las nóminas sobre las funcionarios responsables liquidaciones mensuales, presentadas asesoría Brindar técnica a soporte situaciones eп as So

solicitudes de servicio

Atención y trámite a cada una de las solicitudes recibidas vía correo electrónico

Atención personalizada a consultas y aclaraciones de tipo normativo y de aplicación en el sistema de nómina a los funcionarios de la oficina de Nómina

ejecución solicitudes - Correos confirmando la as



N

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, APOYO A LA GESTIÓN No. 1539 del 14 de Marzo de 2016

PERIODO DEL INFORMEDesde (0105/2016) Hasta (30/05/2016)

- Correos confirmando la	30 días que no presentan de novedad de retiro	personal docente y
	Consulta de funcionarios administrativos/docentes con descuento de días de incapacidad mayores a	frente a la concurrencia
y en pre-nómi	Consulta de funcionarios administrativos/docentes con descuento de días de incapacidad mayores a 30 días	que afecten la liquidación de la nómina
verificación de las	COLLOCAL CLINES.	ங
Φ.	Liquidación de pre nómina y verificación de resultados en casos de excepción con novedades concurrentes	Dar solución y
proceso.		
liquidada_defiitiva y		
Verificable en la tabla		-
verificación del proceso de validación.		que sea lequello.
- Correo e informe de la		general, en los casos en
9		y de la Entidad en
procesos de nómina de		de la Oficina de Nómina
talle liquidac	procesos mensuales de retirados fondos privados al Fondo Nacional del Ahorro de acuerdo con requerimiento recibido.	aplicativo a los usuarios
- Se encuentran en la		
grabadas con el usuario	manejo del presupuesto de nómina, de acuerdo con la planta viabilizada del MEN.	normatividad vigente, y
tabla novedad histórico	funcionarios Provisionales para pago por fuente SGP, obedece al dato indicado por el responsable del	on
- Se encuentran en la	De acuerdo con la información recibida, para el mes de mayo no se genera proceso de liquidación de	administrativo, de
nómina.	Apoyo en la verificación de la información del sistema de nómina.	para el personal docente v
~	2010.	liquidación de la nómina
verificación de las	Verificación de las novedades aplicadas en el mes de acuerdo a los procesos del mes de mayo de	mensual de la
de los (select) para la		trización
- Elahoración v ejecución		Realizar la

₩



ယ

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, APOYO A LA GESTIÓN No. 1539 del 14 de Marzo de 2016

PERIODO DEL INFORMEDesde (0105/2016) Hasta (30/05/2016)

		,	Verificación de la concordancia de los procesos de acuerdo con los programas a los que pertenecen los funcionarios.	
			Consulta de novedades de devengados por empleado que no aplican en el período o que están aplicando parcialmente.	
			Consulta de las novedades concurrentes en el proceso, ascensos con incapacidades con interrupciones del servicio, incapacidades licencias comisiones y demás situaciones administrativas que inciden directamente o proporcional en la liquidación de la nómina.	
			Consulta de docentes con novedad de tipo ascenso (reubicación) en situación de encargo, en la nómina de mayo de 2016.	
			Se verificó la liquidación de las novedades de tipo ingreso y concepto empleado con su retroactividad desde la fecha inicio de la novedad.	
			Consulta de novedades en procesos errados.	
			Consulta de novedades dobles en el proceso.	
			Consulta de funcionarios docentes que ingresan y se retiran en el mismo proceso de liquidación diferente vinculación.	
			Consulta de funcionarios docentes que ingresan y se retiran en el mismo proceso de liquidación y la misma vinculación.	
			Consulta de novedades de retiro sin prestaciones.	
			Funcionarios a quienes liquida menos de 30 días de sueldo y no se está retirando ó no tienen fecha de finalización de su vinculación en el periodo de liquidación	
as	ф	ejecución solicitudes.	Consulta de funcionarios administrativos de la fuente Recursos Propios (programa 1) con pago de vacaciones en dinero en el mes de mayo de 2016.	administrativo.



4

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
PROFESIONALES, APOYO A LA GESTIÓN
No. 1539 del 14 de Marzo de 2016

Desc

PERIODO DEL INFORMEDesde (0105/2016) Hasta (30/05/2016)

	Realizar la interfaz con el área financiera en la Verapertura y cierre de las vigencias fiscales.	Col	Apo	fundamental properties of the	Se	Se	Se	Se
	o de nómina para la correcta	sultas de apoyo y verificación de cifras, datos y demás.	yo en el cargue masivo de descuentos de cooperativas.	itención a la solitud del Fondo Prestacional para actualizar el código de la novedad de ingreso, se ede a actualizar a los funcionarios docentes provisionales y/o temporales reportados que figuran istórico con novedad 2:INGRESO NOMBRAMIENTO PROVISIONAL el código de la novedad a NGRESO CON CONTINUIDAD-PRORROGA para los documentos reportados para cada ionario.	envía la relación de los funcionarios administrativos a quienes se les liquidó el concepto ficación anual por servicios en mayo 2015 y verificando mayo de 2016 no lo está liquidando.	actualizan los campos vacíos / nulos del detalle de la liquidación con el fin de generar la mación que se reporta al MEN a través del aplicativo SINEB.	ecuperan, trasladan, rechazan y/o eliminan las novedades de acuerdo con la solicitud	Se verifican las novedades y se corrigen los procesos errados y novedades inconsistentes.
autorización generad para las nóminas del m de mayo 2016, a trav de la opción de Interf	Los reportes (Relaciones S Autorización S verificables en cada un de las relaciones (
	Seguimiento, apoyo y verificación de los datos generados en los archivos de contabilidad. para las nóm de mayo 20 de la opción	Verificación de la asignación de los indicadores de pago a los proceso de nómina para la correcta generación de las respectivas relaciones de autorización, mayo de 2016 Seguimiento, apoyo y verificación de los datos generados en los archivos de contabilidad.	Consultas de apoyo y verificación de cifras, datos y demás. Verificación de la asignación de los indicadores de pago a los proceso de nómina para la correcta generación de las respectivas relaciones de autorización, mayo de 2016 Seguimiento, apoyo y verificación de los datos generados en los archivos de contabilidad. Seguimiento, apoyo y verificación de los datos generados en los archivos de contabilidad.	Apoyo en el cargue masivo de descuentos de cooperativas. Consultas de apoyo y verificación de cifras, datos y demás. con Verificación de la asignación de los indicadores de pago a los proceso de nómina para la correcta generación de las respectivas relaciones de autorización, mayo de 2016 Seguimiento, apoyo y verificación de los datos generados en los archivos de contabilidad. Seguimiento, apoyo y verificación de los datos generados en los archivos de contabilidad.	En atención a la solitud del Fondo Prestacional para actualizar el código de la novedad de ingreso, se procede a actualizar a los funcionarios docentes provisionales y/o temporales reportados que figuran en histórico con novedad 2:INGRESO NOMBRAMIENTO PROVISIONAL el código de la novedad a 4: INGRESO CON CONTINUIDAD-PRORROGA para los documentos reportados para cada funcionario. Apoyo en el cargue masivo de descuentos de cooperativas. Consultas de apoyo y verificación de cifras, datos y demás. Consultas de asignación de los indicadores de pago a los proceso de nómina para la correcta generación de las respectivas relaciones de autorización, mayo de 2016 Seguimiento, apoyo y verificación de los datos generados en los archivos de contabilidad. Seguimiento, apoyo y verificación de los datos generados en los archivos de contabilidad.	Se envia la relación de los funcionarios administrativos a quienes se les liquidó el concepto bonificación anual por servicios en mayo 2015 y verificando mayo de 2016 no lo está liquidando. En atención a la solitud del Fondo Prestacional para actualizar el código de la novedad de ingreso, se procede a actualizar a los funcionarios docentes provisionales y/o temporales reportados que figuran en histórico con novedad 2:INGRESO NOMBRAMIENTO PROVISIONAL el código de la novedad a 4: INGRESO CON CONTINUIDAD-PRORROGA para los documentos reportados para cada funcionario. Apoyo en el cargue masivo de descuentos de cooperativas. Consultas de apoyo y verificación de cifras, datos y demás. Consultas de apoyo y verificación de los indicadores de pago a los proceso de nómina para la correcta generación de las respectivas relaciones de autorización, mayo de 2016 Seguimiento, apoyo y verificación de los datos generados en los archivos de contabilidad.	Se actualizan los campos vacíos / nulos del detalle de la liquidación con el fin de generar la información que se reporta al MEN a través del aplicativo SINEB. Se envía la relación de los funcionarios administrativos a quienes se les liquidó el concepto bonificación anual por servicios en mayo 2015 y verificando mayo de 2016 no lo está liquidando. En atención a la solitud del Fondo Prestacional para actualizar el código de la novedad de ingreso, se procede a actualizar a los funcionarios docentes provisionales y/o temporales reportados que figuran en histórico con novedad 2:INGRESO NOMBRAMIENTO PROVISIONAL el código de la novedad a 4: INGRESO CON CONTINUIDAD-PRORROGA para los documentos reportados para cada funcionario. Apoyo en el cargue masivo de descuentos de cooperativas. Consultas de apoyo y verificación de cifras, datos y demás. Conficion de la asignación de los indicadores de pago a los proceso de nómina para la correcta generación de las respectivas relaciones de autorización, mayo de 2016 Seguimiento, apoyo y verificación de los datos generados en los archivos de contabilidad.	Se recuperan, trasladan, rechazan y/o eliminan las novedades de acuerdo con la solicitud. Se actualizan los campos vacios / nulos del detalle de la liquidación con el fin de generar la información que se reporta al MEN a través del aplicativo SINEB. Se envía la relación de los funcionarios administrativos a quienes se les liquidó el concepto bonificación anual por servicios en mayo 2015 y verificando mayo de 2016 no lo está liquidando. En atención a la solitud del Fondo Prestacional para actualizar el código de la novedad de ingreso, se procede a actualizar a los funcionarios docentes provisionales y/o temporales reportados que figuran en histórico con novedad 2:INGRESO NOMBRAMIENTO PROVISIONAL el código de la novedad a 4: INGRESO CON CONTINUIDAD-PRORROGA para los documentos reportados para cada funcionario. Apoyo en el cargue masivo de descuentos de cooperativas. Consultas de apoyo y verificación de los indicadores de pago a los proceso de nómina para la correcta generación de las respectivas relaciones de autorización, mayo de 2016 Seguimiento, apoyo y verificación de los datos generados en los archivos de contabilidad. Seguimiento, apoyo y verificación de los datos generados en los archivos de contabilidad.



Ġ

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVIÇIOS PROFESIONALES, APOYO A LA GESTIÓN No. 1539 del 14 de Marzo de 2016

> Desde (0105/2016) Hasta (30/05/2016) PERIODO DEL INFORME

Humano		Autorización
		Los archi
Hacer seguimiento a las		abilio
situaciones que se		verificables er
generan en el aplicativo		de los plan
de validación de		nóminas del m
novedades de nómina,		de 2016, ge
seguin la reportada par		través de la
la Oficina de Bersonal		Interfaz finanı
		sistema de
Actualizar la matricula	-	de Nómina:
Actualizar la rilatricula	Se Continua con la liqudidación del concepto doble triple jornada a rectores conbase en la matrrucula	Interfaces /
oficial y realizar la	oficial recibida. Pendiente el reconocimiento de este concepto a los Directores hasta tanto se tenga la I	Productos
3	información d ela matruiculade cada uno de sus IED. Decreto 2568 del 31/12/2015 mediante el cual se	contables.
aplicativo para la	es de colegios con jornada única,	Correos conf
		entrega.
ilquidación y pago de los	educativo en Jornada Unica al menos al sesenta por ciento (60%) de los estudiantes matriculados en	Verificable er
ésta	sus instituciones, de acuerdo con lo en el artículo 85 de la 115 1994. modificado por el artículo 57 la	de la liquidaci
ָה מ מ מ מ	Ley 1753 2015, Y en concordancia con la reglamentación y los lineamientos que al efecto expida el o	de mayo de 20
	Ministerio de Educación Nacional, percibirán un reconocimiento adicional del veinticinco por ciento	
	(25%) de su asignación mensual."	
Realizar el cargue	Se validan los archivos recibidos para el ingreso de novedades masivas y se incorporan a la nómina	
de ingresos de		novedad histo

hivos a opción de mes de mayo inos de las en cada una nciera en el generados a Financiera / la ruta es Información Productos

nfirmando

2016. ición del mes en el detalle

novedad_historico. grabadas con el usuario ZROMERO an en la tabla

Planillas de Correspondencia recibida Planillas ejecución Correo confirmando solicitudes ଞ୍ଚଳ

definidas por el Jefe de

Novedades:

la Oficina de Nómina.

reubicaciones personal,

ascensos,

novedades.

demás

que

sean as

Se validan los archivos recibidos para el ingreso de novedades masivas y se incorporan a la nómina de docentes de planta SGP las novedades de cambio cargo y devengados sobresueldos.28

Se validan los archivos recibidos para el ingreso de novedades masivas y se incorporan a la nómina de docentes provisionales y/o temporales SGP las novedades de retiro/terminación del nombramiento



6

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, APOYO A LA GESTIÓN No. 1539 del 14 de Marzo de 2016

PERIODO DEL INFORMEDesde (0105/2016) Hasta (30/05/2016)

Coordinar con el área						:			
Se solicitó la revisión de la pantalla mediante al cual se seleccionan y marcan los empleados para la Los resultados correctos	Se validan los archivos recibidos para el ingreso de novedades masivas y se incorporan a la nómina las novedades de observación, 66 novedades de este tipo en la nómina mayo de 2016	Se validan los archivos recibidos para el ingreso de novedades masivas y se incorporan a la nómina las novedades de inscripción en el escalafón, 61 novedades de este tipo en la nómina mayo de 2016.	Se validan los archivos recibidos para el ingreso de novedades masivas y se incorporan a la nómina las novedades de aprobación del período de prueba, 1.870 novedades de este tipo en la nómina mayo de 2016.	Se validan los archivos recibidos para el ingreso de novedades masivas y se incorporan a la nómina las novedades de devengado por reonocimiento dificil acceso, 230 novedades de este tipo en la nómina mayo de 2016.	Se validan los archivos recibidos para el ingreso de novedades masivas y se incorporan a la nómina las novedades de ajuste por los ascenos, horas extras reportados para liquidar en mayo de 2016 cuyos efectos son del año 2015, descuentos de alimentación por aumento salarial para administrativos. En total se aplicaron 111 novedades de este tipo en la nómina mayo de 2016.	Se validan los archivos recibidos para el ingreso de novedades masivas y se incorporan a la nómina las novedades de incapacidad.	Se validan los archivos recibidos para el ingreso de novedades masivas y se incorporan a la nómina las novedades de ingreso de nombramiento para docentes provisionales y temporales. En total se aplicaron 794 novedades de este tipo en la nómina mayo de 2016.	Se validan los archivos recibidos para el ingreso de novedades masivas y se incorporan a la nómina telas novedades de ascensos, reubicaciones. En total se aplicaron 156 novedades de este tipo en la spómina mayo 2016.	con y sin prestaciones para 26 funcionarios.
Los resultados correctos		·;			procesos de nómina de mayo de 2016	- Se encuentran en la tabla detalle liquidación definitiva para los		Se encuentran en la tabla novedad histórico grabadas con el usuario ZROMERO	y tramitada

Son

resultados correctos verificables en los

d e

soporte

de REDP los servicios

Se solicitó la revisión de la pantalla mediante al cual se seleccionan y marcan los empleados para la liquidación, ya que estaba generando un error y no permitía la liquidación de empleados específicos.



INFORME DE ACTIVIDADES No.3

PERIODO DEL INFORME

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, APOYO A LA GESTIÓN No. 1539 del 14 de Marzo de 2016

Desde (0105/2016) Hasta (30/05/2016)

aplicativo de nómina. mantenimiento de

generaba una inconsistencia en la pantalla ya que no se mostraba la información del empleado oficina de Nómina no estaba ingresando de forma correcta la identificación del empleado, lo cual causado por un mal manejo de la pantalla de registro de novedades, ya que el funcionario de la necesaria para habilitar o deshabilitar campos de la pantalla. cual se selecciona el código de la unidad orgánica; a primera vista, se evidenció que el problema era nómina al momento de registrar novedades, dicho error se refería a la habilitación de un campo en el Se solicitó la revisión de un error que se estaba presentando a uno de los usuarios de la oficina de

Con relación al paquete Liquidador se realizaron las siguinets solicitudes al área técnica

Se solicita la revisión aplicación descuento de un crédito cc 40402955

Respuesta:

efectos hasta el periodo siguiente en el cual el empleado tenga ingresos suficientes. en periodos de disfrute de vacaciones (con ingresos reducidos), de tal forma que al momento de siguiente nómina, una vez que la Oficina de Nómina pueda verificar y aprobar la actualización. A la haya aplicado más de una cuota del descuento en evaluación, para decidir aplicarlo o aplazar sus liquidar (Pre Nómina), se verifique automáticamente que en el periodo inmediatamente anterior, NO se Este ejemplo ha permitido identificar una condición que restringe al sistema para aplicar descuentos funcionaria sus ingresos al momento del disfrute fueron suficientes para cubrir una cuota del préstamo. La situación expuesta en el caso de estudio está controlada y su efectividad inicia a partir de la

combinados con novedad de vacaciones (1 y 2 periodos), con disfrute que inicia y termina en el mismo mes, disfrute que inicia y termina antes del 30/04/2016, disfrute que inicia en abril y termina en novedades y de los eventos 44. mayo, disfrute que inicia y termina en mayo, etc. Los casos pueden ser revisados a partir de las donde hay variados ejemplos reales de cálculo de descuentos TIPO 2 – Definidos con cuota fija -, En ambiente de pruebas (Pre Nómina) se ha liquidado el proceso 4192 (abril - Administrativos), en

sobre el retroactivo, habiendo aplicado sobre el 100% del valor a pagar, mientras que la orden Judicia Inconsistencia en embargo c.c. 79129685. Se reporta el caso para el análisis del descuento aplicado indica el 12%.

> mayo de 2016 - Persona 4213 correspondientes a procesos Administrativo y Persona Docente. las Nóminas del mes de <u>e</u> 4204

cesantías. Posteriormente comportamiento de los Fondos Privados, en lo que la entidad AFC Fondo actualizaciones relacionado con Intereses (código 727), en adelante producción comportamiento Nacional requeridas, de tal forma Pruebas se realizaron las Atendiendo esta solicitud tenga apropiación montado Ambiente de Ahorro mismo



INFORME DE ACTIVIDADES No.3

00

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, APOYO A LA GESTIÓN No. 1539 del 14 de Marzo de 2016

PERIODO DEL INFORMEDesde (0105/2016) Hasta (30/05/2016)

variable: 111 FORMULA EMBARGO ASIGNACION BASICA, variable asociada a los descuentos reportados para aplicar el porcentaje que establezca la Orden Judicial. Respuesta: Se ha identificado el origen de la situación, la cual se relaciona con la formulación de la

La solución a esta situación para futuros procesos, consiste en adicionarle a la Fórmula #1 la condición de que el proceso NO corresponda a una RETROACTIVIDAD: Variable 199 NOMINA RETROACTIVO (0=N,1=S).

En el ambiente de pruebas se habilitó el proceso 4192 con la misma parametrización utilizada al la Fórmula #2, con un resultado correcto ajustado a la Orden Judicial. momento de liquidar el Retroactivo en el mes de Febrero anterior, pudiendo comprobar que se aplica

grupo de empleados ingresados antes de 01 de junio de 1978, y que fueron transferidos del antiguo FER a la Secretaría en septiembre de 1996, y que para efectos de Bonificación Anual por Servicios, el sistema (formulación) establece el mes de Abril para su reconocimiento seguimiento, se pudo evidenciar que el empleado con c.c. 51602321 del Programa 5, pertenece al partir de la información del cierre del mes de Abril, ejecutadas consultas propias de las actividades de Empleado con c.c. 51602321 / Revisión del concepto Bonificación Anual: En el ambiente de pruebas a

Recorriendo la historia de pagos en el Sistema de Nómina, a esta persona se le canceló normalmente su Bonificación Anual en los procesos del mes de Abril (así figura en la historia desde 1999 hasta 2014).

parte del émpleado lgual comportamiento en 2015, que por haber aplicado un pago doble, se requiere el reintegro por

se ha tomado las acciones preventivas que evitan que la situación vuelva a ocurrir (ajuste a dos En ambiente de pruebas se ha ejecutado un ejercicio de revisión, y hemos reconstruido este caso, y formulación, el caso identificado como inconsistencia no se presenta habilitado el proceso 4192 en pre Nómina, en donde una vez aplicadas las actualizaciones en fórmulas asociadas al grupo de empleados arriba mencionados). Para esto, en NOMPRU está

Correo confirmando la ejecución de las solicitudes



INFORME DE ACTIVIDADES No.3

g

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, APOYO A LA GESTIÓN No. 1539 del 14 de Marzo de 2016

Desde (0105/2016) Hasta (30/05/2016) PERIODO DEL INFORME

Desarrollo y/o ajuste en el Sistema de Nómina, de las siguientes necesidades

- Desarrollo de las nuevas estructuras del Archivo 31 con destino al SINEB: Se requiere que e archivo 31 con destino al SINEB, contenga la nueva estructura que se adjunta en el archivo Excel "24022016 - Req_005_Ajuste Estructura SINEB Anexo 31.xlsx" (Se sugiere se cree nuevos reportes para este requerimiento)
- N incapacidad por enfermedad común (esto quiere decir a partir del día 181), el Sistema Kombo suspenda los pagos (sugerimos que se cree un estado denominado "SUSPENSIÓN DE PAGO que este estado, aparezca en la Planilla de pagos a Seguridad Social con la novedad marcada de actualmente los funcionarios que cumplen con la condición, conservando únicamente el pago de comunicado anexo "ORDEN DE SUSPENSION DE PAGO INCAPACIDADES MAYOR A 180 "SLN". Lo anterior tal y como lo indica en el comunicado la Jefe de la oficina de Personal en el incorporación a la nómina de pensionados de su respectivo fondo de pensiones. Adicionalmente su seguridad social hasta la fecha en que se materialice el retiro definitivo de esta entidad y/o su POR INCAPACIDAD") de manera automática, de salarios y prestacionales que estén devengando Ajuste de la parametrización: En el momento que cualquier funcionario supere los 180 días de

producir los archivos en los formatos y con las reglas exigidas. precisiones acerca del origen de los datos y las diferentes equivalencias que se debe construir para los que se revisó detalladamente cada una de las estructuras solicitadas, dando lugar a una serie de Respuesta: Se dio respuesta generando 2 documentos para ser enviados a la Oficina de Nómina, en

- Las actividades a cargo de la Oficina de REDP y que están terminadas son las siguientes
- ġ Revisión de reglas de validación de las novedades en línea y cargadas masivamente por de Incapacidad por Enfermedad común. Con la Oficina de Nómina se discutirá la conveniencia de habilitar reglas en este sentido. interfaz: se pudo comprobar que NO existe límite en la duración reportada para las novedades
- Creación del estado "SUSPENSIÓN DE PAGO POR INCAPACIDAD"
- controlar la Incapacidad <= 180 días Identificación de variables y conceptos de formulación que se deben modificar (o incluir) para
- Modificación de Procedimiento Liquidador (codificación y cargue de nuevas variables);

Q

9

Ö

definitiva tabla detalle liquidación - Se encuentran en la procesos de nómina de mayo de 2016 para



INFORME DE ACTIVIDADES No.3

6

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, APOYO A LA GESTIÓN No. 1539 del 14 de Marzo de 2016

PERIODO DEL INFORME
Desde (0105/2016) Hasta (30/05/2016)

Actualización de Procedimiento Actualizador (manejo de nuevo Estado 'l')

- Actualización a fórmulas
- Ejecución de procesos de liquidación en ambiente de pruebas: Pre Nómina y Nómina Definitiva
- Prueba internas y ajustes

φ

proceso 4204 -, ejecutadas consultas propias de las actividades de seguimiento, se pudo evidenciar el Encargos / terminaciones de encargo: A partir de la información de Pre Nómina del mes de Mayo registro de Novedades que de no tomar medidas correctivas darán lugar a inconsistencias.

sugirió a la Oficina de Nómina que las novedades (encargo y terminación de encargo) se muevan a 38 días (Evento vigente), se les concede un encargo, e inmediatamente se da terminación. Se le de Novedad Empleado" NOVEDAD RECHAZADA >> advertencia: "EL REGISTRO ES << INCOMPATIBLE O SE CRUZA >> Y SE INSERTARA EN << histórico. Novedades que al momento del registro en línea, el sistema rechazó con la siguiente Los empleados con cédula 65719062 y 52774236 se encuentran en incapacidad durante los próximos De esta forma se evitó una inconsistencia en liquidación y pago a 2 empleados. Concurrente en el Proceso: Con Novedad 69(secuencia: 6046737)

Solicitud - requerimiento Nómina Mayo de 2016.

se debe tomar la fecha de posesión, es decir el sistema debe verificar la última fecha de retiro vs la de afiliación al Fondo Prestacional del Magisterio, de acuerdo con la instrucción de la Jefe de Nómina asignación básica sino que incluya todos los básicos del funcionario; adicionalmente para el descuento del cargue masivo y se requiere que el descuento de los días no laborados no sólo afecte al concepto docente (fecha de ingreso) y la fecha de inicio de labores, estas novedades se han generado a través novedades de días no laborados, con ocasión a la diferencia de días entre la fecha de posesión de descontar este concepto. La Oficina de Nómina a partir de la nómina de Mayo y en adelante requiere registrar en el sistema las fecha inicio de la novedad de ingreso y allí determinar si pasan más de 15 días calendario debe

Respuesta: No es usual que un grupo de 762 empleados que están ingresando a la entidad, a partir

(Feb.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, APOYO A LA GESTIÓN No. 1539 del 14 de Marzo de 2016

PERIODO DEL INFORMEDesde (0105/2016) Hasta (30/05/2016)

cer mismo dia del ingreso sean reportados con Ausentismo, lo que casusa efectos económicos en salarios y prestaciones, cálculos de seguridad social y parafiscales, y con afectación en el periodo de 15 días calendario que establecen las normas como criterio para decidir si existe o no la Solución de Continuidad (Afiliación al Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio). del mismo día del ingreso sean reportados con Ausentismo, lo que casusa efectos económicos

efectuar modificaciones a parámetros, pruebas, revisiones y ajustes, hasta obtener los resultados esperados. Habilitar la concurrencia de las novedades ingreso y ausentismo, por ser una situación nueva, implicó

ambiente de producción, por lo tanto, este requerimiento ha sido atendido Una vez verificado el correcto funcionamiento en Ambiente de Pruebas, la actualización se aplicó er

Aclaración Cálculo Fondo Solidaridad Pensional

calculen bajo la normatividad legal vigente y que se haga necesario ajustar la formulación La Oficina de Nómina pide explicación acerca del inconveniente que causa que estos conceptos no

Respuesta: Durante los últimos tres meses la Solidaridad Pensional ha requerido un proceso de seguimiento, dando lugar a aplicar modificaciones a los parámetros y a las variables del sistema, y especialmente ha requerido modificaciones en la formulación.

ajustada, con resultados satisfactorios; de igual manera los ajustes a variables y formulas asociadas a empleados con problemas en Retención. La formulación asociada a Retención en la Fuente fue la Retención en la Fuente resultados de Abril fueron satisfactorios, pudiendo concluir el éxito de las actividades de ajuste sobre la Solidaridad Pensional fueron acertados, por cuanto el concepto se liquidó correctamente. Los área técnica (REDP) pudimos observar diferencias en la Solidaridad Pensional para el mismo grupo de Administrativos con novedad de Prima Técnica. Sin que la Oficina de Nómina lo hiciera evidente, en el la Oficina de Nómina reportó inconsistencias en la Retención en la Fuente para un grupo de Directivos Para el mes de Abril, durante los días en que los Procesos se encontraban en estado de Pre Nómina

p.m.-), para este momento no fue posible ninguna acción, por cuanto los Procesos de Administrativos una inconsistencia en Solidaridad (mensaje Adjunto: fondo de solidaridad - lunes 16/05/2016 02:50 Para la nómina del mes de Mayo - Personal Administrativo -, la Oficina de Nómina reportó por emai



INFORME DE ACTIVIDADES No.3

12

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, APOYO A LA GESTIÓN No. 1539 del 14 de Marzo de 2016

PERIODO DEL INFORMEDesde (0105/2016) Hasta (30/05/2016)

mes de Mayo se encontraban en estado DEFINITIVO desde el día 12 de mayo anterior. Con este reporte, en ambiente de pruebas se verificó, se identificó la causa de la inconsistencia, se efectuó el la Nómina del mes de junio (4 empleados) novedades reales y se calculó las diferencias, que deben ser reportadas por la Oficina de Nómina en ajuste necesario en la formulación de Solidaridad – Personal Administrativo -, se probó con las mismas

en ambiente de pruebas con las novedades reales, hasta obtener el resultado correcto, para este problema. De la misma forma del Personal Administrativo, para docentes se verificó, se identificó por encontrarse en Estado de Pre nómina hicieron posible nuestra intervención para dar solución a Para las Nóminas de Personal Docente se estaba presentando la misma situación que afectó la finalmente aplicar la actualización en el ambiente de Producción. la causa de la inconsistencia, se efectuó el ajuste necesario en la formulación de Solidaridad, se probó liquidación de Solidaridad de Administrativos, para este momento las nóminas de Personal Docente,

	CAJA DE COMPENSACION	ARL	PENSIÓN	SALUD	Main	
	05/2016	05/2016	05/2016	05/2016	PERIODO PAGO (mm/aaaa)	MOVIER
	1404/2016	1404/2016	1404/2016	1404/2016	FECHADE * PAGO (dg/mm/aaaa)	O OSVA TBG NC
DECLARACION ESPECIAL	\$ 14.706	\$ 12.800	\$ 392.200	\$ 306.400	VALOR APORTADO Sobre el 40% del ingreso mensuali no debe ser inferior a un SMLV	RELACION DEL PAGO DE ARORTES AL SISTEMA DE SEGURIDA
	COMPENSAR	ARP SURA	COMPENSAR	COLPENSIONES	ENTIDAD RECAUDADORA	D SOCIAL INTEGRAL



INFORME DE ACTIVIDADES No.3

ಭ

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, APOYO A LA GESTIÓN No. 1539 del 14 de Marzo de 2016

Desde (0105/2016) Hasta (30/05/2016) PERIODO DEL INFORME

RELACION DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SECURIDAD SOCIAL INTEG

dentro del respectivo periodo, así como los pagos efectuados en el marco del Sistema General de Seguridad Social Integral - SGSSI. Esta declaración se realiza bajo la responsabilidad del contratista. El contratista declara que toda la información relacionada en el presente informe, corresponde fidedignamente a todas las actividades ejecutadas

exonew Ch

Ndmbre: Julia Zoraida Romero Chaparro

Contratista

Jète Oficina de Nómina

(GLORIA IMÉS GRANADOS ROZO

Revisó

Apoyo a la Supervisión YUĽY PAOLA TAVERA VERA



SUBSECRETARIA DE GESTION INSTITUCIONAL OFICINA DE NOMINA INFORME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATISTA: JULIA ZORAIDA ROMERO CHAPARRO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1539 DEL 14 DE MARZO DE 2016
OBJETO DEL CONTRATO:	FECHA DE INICIO: 14 DE MARZO DE 2016
Prestar apoyo profesional especializado	
a la Oficina de Nómina en el desarrollo	PLAZO: CUATRO (04) MESES y/o HASTA EL 30 DE
de las actividades encaminadas al pago	JUNIO DE 2016
oportuno de la nómina de los docentes,	
directivos docentes y administrativos	FECHA DE TERMINACIÓN: 30 DE JUNIO DE 2016
de la SED.	

INFORME No.3

PERIODO: 1 de Mayo al 30 de Mayo de 2016 FECHA DEL INFORME: 31 de Mayo de 2016

2. CONCEPTO

El contratista realizó de manera SATISFACTORIA X INSATISFACTORIA

las siguientes actividades en el marco del objeto del contrato:

Se realizó la atención y trámite a cada una de las solicitudes recibidas vía correo electrónico, con su correspondiente respuesta informando lo realizado en cada caso, así como la asesoría personalizada a consultas y aclaraciones de tipo normativo y de aplicación en el sistema de nómina.

Se realizó la parametrización y verificación de la liquidación de las diferentes nóminas de personal administrativo y docente de la SED correspondiente al mes de mayo de 2016; se generaron consultas y cruces de información identificando las distintas situaciones donde pudiese existir la concurrencia de novedades y demás casos que afectan las nóminas, dando aplicabilidad a las mismas, de tal manera que no se generen inconsistencias y asegurando que todas las novedades y actualizaciones ingresadas para el período se liquidaron consistentemente.

Con relación a la interfaz con la Dirección Financiera, Se apoyó la generación de las Relaciones de Autorización para la nómina de mayo 2016 de administrativos RP y docentes del SGP.

Se Continua con la liqudidación del concepto doble triple jornada a rectores conbase en la matrrucula oficial recibida. Pendiente el reconocimiento de este concepto a los Directores hasta tanto se tenga la información d ela matruiculade cada uno de sus IED. Decreto 2568 del 31/12/2015 mediante el cual se reconoce el pago del concepto doble triple jornada a los rectores de colegios con jornada única, "Tratándose de rectores o directores rurales de instituciones educativas que presten el servicio público educativo en Jornada Única al menos al sesenta por ciento (60%) de los estudiantes matriculados en sus instituciones, de acuerdo con lo en el artículo 85 de la 115 1994. modificado por el artículo 57 la Ley 1753 2015, Y en concordancia con la reglamentación y los lineamientos que al efecto expida el Ministerio de Educación Nacional, percibirán un reconocimiento adicional del veinticinco por ciento (25%) de su asignación mensual."

Teniendo en cuenta el volumen de registros mensuales de las novedades, es apropiado el uso de la funcionalidad del aplicativo de nómina de los cargues masivos de novedades, previas validaciones y

Av. El Dorado No. 66 - 63 Código postal: 111321

PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48 www.educacionbogota.edu.co

Info: Línea 195





SUBSECRETARIA DE GESTION INSTITUCIONAL OFICINA DE NOMINA INFORME DE SUPERVISIÓN

generación de reportes donde se registraron las novedades aplicadas, las novedades rechazadas y las novedades inconsistentes, los cuales fueron informados a los responsables del proceso para su depuración; con relación a esta función se generaron los diferentes cargues masivos de novedades así:

Se validan los archivos recibidos para el ingreso de novedades masivas y se incorporan a la nómina de docentes de planta SGP, proceso 4207 las novedades de ingreso en período de prueba, 70 novedades.

Se validan los archivos recibidos para el ingreso de novedades masivas y se incorporan a la nómina de docentes de planta SGP las novedades de cambio cargo y devengados sobresueldos 28 Novedades

Se validan los archivos recibidos para el ingreso de novedades masivas y se incorporan a la nómina de docentes provisionales y/o temporales SGP las novedades de retiro/terminación del nombramiento con y sin prestaciones para 26 funcionarios.

Se validan los archivos recibidos para el ingreso de novedades masivas y se incorporan a la nómina las novedades de ascensos, reubicaciones. En total se aplicaron 156 novedades de este tipo en la nómina mayo 2016.

Se validan los archivos recibidos para el ingreso de novedades masivas y se incorporan a la nómina las novedades de ingreso de nombramiento para docentes provisionales y temporales. En total se aplicaron 794 novedades de este tipo en la nómina mayo de 2016.

Se validan los archivos recibidos para el ingreso de novedades masivas y se incorporan a la nómina las novedades de incapacidad.

Se validan los archivos recibidos para el ingreso de novedades masivas y se incorporan a la nómina las novedades de ajuste por los ascenos, horas extras reportados para liquidar en mayo de 2016 cuyos efectos son del año 2015, descuentos de alimentación por aumento salarial para administrativos. En total se aplicaron 111 novedades de este tipo en la nómina mayo de 2016.

Se validan los archivos recibidos para el ingreso de novedades masivas y se incorporan a la nómina las novedades de devengado por reonocimiento dificil acceso, 230 novedades de este tipo en la nómina mayo de 2016.

Se validan los archivos recibidos para el ingreso de novedades masivas y se incorporan a la nómina las novedades de aprobación del período de prueba, 1.870 novedades de este tipo en la nómina mayo de 2016.

Se validan los archivos recibidos para el ingreso de novedades masivas y se incorporan a la nómina las novedades de inscripción en el escalafón, 61 novedades de este tipo en la nómina mayo de 2016.

Se validan los archivos recibidos para el ingreso de novedades masivas y se incorporan a la nómina las novedades de observación, 66 novedades de este tipo en la nómina mayo de 2016

Creación y generación de nóminas de acuerdo con las necesidades y al ordenamiento de Gasto.

3. PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, PENSIONES Y/O APORTES PARAFISCALES

El supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones y ARL.

4. ESTADO DEL AVANCE DEL OBJETO CONTRATADO

Estado de avance de la ejecución física del contrato No. 1539 del 14 de marzo de 2016 es del 64.17%

Av. El Dorado No. 66 - 63 Código postal: 111321 PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48

www.educacionbogota.edu.co

Info: Linea 195





SUBSECRETARIA DE GESTION INSTITUCIONAL **OFICINA DE NOMINA INFORME DE SUPERVISIÓN**

5. DIFICULTADES

No se ha presentado ninguna dificultad en el desarrollo del contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los treinta y un (31) días del mes de

mayo de 2016.

SUPERVISOR

Nombre: GLORIA INES GRANADOS ROZO Cargo: Jefe de Oficina de Nómina

YULY PAOLA TAVERA VERA

Apoyo a la Supervisión

Av. El Dorado No. 66 - 63 Código postal: 111321

PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48 www.educacionbogota.edu.co

Info: Línea 195



RADICACIÓN CORRESPONDENCIA DE SALIDA

I-2016-

No Radicación:

SOC MÒLICITUD ORDENACIÓN DE CONTRATACIÓN Contratación Directa Prestación de Servicios profesionales

de apoyo a la gestión o para la ejecución de trabajos artísticos

Fecha de Elaboración: 01 de marzo de 2016

La Subsecretaria de Gestión Institucional como ordenadora del gasto y la Oficina de Nómina como dependencia responsable de la contratación, una vez adelantados los estudios previos, solicitan la ordenación de la siguiente contratación:

- 1. PROYECTO/RUBRO: 898 ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO
- 2. COMPONENTE: 2 PERSONAL DE APOYO A LA GESTION DE LA SED
- 3. ITEM: 419

4. CDP: N° , fecha: Secha terminación 29 seb 2016

- 5. OBJETO: Prestar apoyo profesional especializado a la Oficina de Nómina en el desarrollo de las actividades encaminadas al pago oportuno de la nómina de los docentes, directivos docentes y administrativos de la SED.
- 6. CONSTATACIÓN IDONEIDAD / EXPERIENCIA: 2011/601

JULIA ZORAIDA ROMERO CHAPARRO, identificada con C.C./NIT 52308060, está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, toda vez que tiene la idoneidad o experiencia descrita a continuación:

Idoneidad: Cuenta con título profesional como ingeniera de sistemas de la Universidad Autónoma de Colombia, además cuenta con el título de Especialista en Ingeniería de Software.

Experiencia: Cuenta con más de cuatro (4) años de experiencia profesional y más de cuatro (4) años de experiencia general.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se deja constancia que para la presente contratación no es necesaria la recepción previa de varias ofertas.

7. ÍNDOLE DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR:

La persona a contratar realizará las respectivas obligaciones, en el marco del nivel1: (marque con X según corresponda)

Asistencial

Técnico

☐ Tecnólogo

Profesional

8. CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES AMBIENTALES: Se deja constancia que el área técnica verificó para la ejecución del contrato a suscribir, las disposiciones ambientales correspondientes, de conformidad con el Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA y las normas vigentes tanto externas como las expedidas por la SED en materia ambiental.

FIRMAS AUTORIZADAS

GLORIA INES GRANADOS ROZO JEFE OFICINA DE NOMINA

FIRMA DEL ORDENADOR DEL GA KARINA RICAURTE FARFAN IM

SUBSECRETARIA DE GESTION INSTITUCIONAL:

Aprobó: Coordinador Operativo - Hernán Mauricio Orjuela García Aprobó: Gerente del Proyecto - Edna Mariana Linares Patiño

0.8 MAR 2016

¹ No aplica Si la persona a contratar para realizar trabajos artísticos no puede acreditar los estudios en los niveles exigidos, no diligenciará este ítem.



Contratación Directa
Prestación de servicios profesionales, de apoyo a la gestión
o para la ejecución de trabajos artísticos

Fecha de Elaboración: 25 de febrero de 2016

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Secretaria de Educación en desarrollo de su misión, con el propósito de garantizar el derecho a la educación y brindar una educación de calidad a los niños, niñas y jóvenes matriculados en el sector educativo oficial de la ciudad, adelanta procesos administrativos que incluyen la ejecución, seguimiento y control de las metas del Plan de Desarrollo y las del Plan de Sectorial de Educación. En este sentido, la Dirección de Talento Humano, a través de la Oficina de Nómina, realiza las actividades necesarias tendientes a garantizar a los funcionarios pagos oportunos y ajustados a sus derechos laborales.

Por lo anterior y teniendo en cuenta que el personal administrativo con el que cuenta la Secretaría no es suficiente para atender los procesos encaminados al cumplimiento de las metas del Plan Sectorial de Educación, se requiere realizar la contratación de personal especializado para el desarrollo de dichos procesos, para el caso particular, con el fin de alcanzar los objetivos propuestos por parte de la Oficina de Nómina.

Dicha contratación se enmarca en el Proyecto 898 "Administración del Talento Humano" a cargo de la Subsecretaría de Gestión Institucional cuyo objetivo principal es garantizar al personal docente y administrativo que desarrolla actividades organizacionales requeridas para el normal funcionamiento de los establecimientos educativos, el pago de sus salarios, prestaciones sociales y demás derechos inherentes a la prestación del servicio educativo en el Distrito Capital, al igual que propender por el bienestar del funcionario y el de sus familias como factor determinante de una mejor calidad educativa.

2. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO A CONTRATAR

a. OBJETO: Prestar apoyo profesional especializado a la Oficina de Nómina en el desarrollo de las actividades encaminadas al pago oportuno de la nómina de los docentes, directivos docentes y administrativos de la SED.

b. TIPO DE CONTRATO: Contrato de prestación de servicios, apoyo a la gestión:

El contratista en el marco de la ejecución correspondiente, prestará sus servicios en las labores encomendadas por el supervisor, de acuerdo con las necesidades que se presenten en la dependencia a la cual fue asignado y propenderá porque las actividades encomendadas se desarrollen con eficiencia y eficacia, brindando un buen servicio, de conformidad con las necesidades institucionales, en virtud de lo cual el objeto contratado se circunscribe en todas las etapas que configuran el ámbito descrito en relación con la Dirección de Talento Humano, a través de la materialización de especiales obligaciones de las previstas en el escenario descrito. Igualmente deberá apoyar a la Secretaria de Educación en el acompañamiento, seguimiento y control de las diferentes actividades que le sean asignadas.

c. CODIFICACIÓN CLASIFICADOR BIENES Y SERVICIOS: 80111601

d. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo del contrato será de CUATRO (04) MESES, y/o hasta el 30 de junio de 2016, lo que ocurra primero, contados a partir del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

e. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

El valor del contrato es de VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$24.509.056.00). Ese valor incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se cause o se llegare a causar; en tal evento EL CONTRATISTA se obliga a asumirlo, así como los costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución del mismo.

f. FORMA DE PAGO:

Un primer pago proporcional sobre la base de SEIS MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$6.127.264.00), por los días ejecutados desde la suscripción del acta de inicio del contrato hasta el último día del respectivo mes, si a ello hubiere lugar. B.) Pagos mensuales iguales por el valor de SEIS MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$6.127. 264.00), C.) Un pago final proporcional sobre la base de SEIS MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$6.127.264.00) por los días ejecutados durante el último mes del contrato, si a ello hubiere lugar, previa presentación del Informe de Obligaciones y certificación del supervisor, el comprobante de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Riesgos Laborales en el porcentaje establecido en el marco normativo vigente, presentación del Formato Único de Radiación de Cuentas (FURC) debidamente diligenciado y la factura o documento equivalente, cuando aplique.

g. LUGAR DE EJECUCIÓN: Nivel Central Secretaria de Educación del Distrito



Contratación Directa

Prestación de servicios profesionales, de apoyo a la gestión
o para la ejecución de trabajos artísticos

h. ¿REQUIERE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES? SI____ NO X

. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

Sin perjuicio de las obligaciones que de suyo tiene a cargo, en virtud de la naturaleza del contrato, del objeto pactado y del marco que se genera del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, le corresponde al CONTRATISTA la observancia de las siguientes OBLIGACIONES GENERALES: 1). Cumplir a cabalidad el objeto del contrato, de acuerdo con los términos y condiciones pactadas. 2). Acreditar el pago al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de Ley 80 de 1993 - modificado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, para cada uno de los respectivos pagos que se estipulen en el presente contrato. 3). Presentar o practicarse el examen preocupacional de que trata el Artículo 18 del Decreto Nacional 0723 de 2013 o la norma que lo modifique, deroque o sustituya, y allegar el respectivo certificado. 4). Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, cuando a esta hubiere lugar. 5). Presentar la respectiva factura o su documento equivalente cuando esté obligado a ello, de acuerdo con el régimen tributario aplicable al objeto contratado, acompañada de los documentos soporte que permitan establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas, incluido el Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN y el Registro de Información Tributaria (RIT) expedido por la Dirección Distrital de Impuestos, requisitos sin los cuales no se podrá tramitar el respectivo pago. Es obligación del contratista conocer y presupuestar todos los gravámenes de los cuales es responsable al momento de celebrar el presente Contrato, por tanto asumirá la responsabilidad y los costos, multas y/o sanciones que llegaren a generarse por la inexactitud de la información fiscal que se haya entregado. 6). Mantener a la SED libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes (si fueren autorizados). En consecuencia, EL CONTRATISTA mantendrá indemne a la SED contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros incluido el personal de la SED, ocasionados por EL CONTRATISTA en la ejecución del objeto y las obligaciones contractuales. 7). En el evento que el objeto contratado involucre la asignación de bienes devolutivos al Contratista, éste deberá conservarlos y usarlos adecuadamente con la obligación de responder por su deterioro o pérdida imputables al contratista. Así mismo, el Contratista deberá al momento de la terminación del contrato efectuar la devolución de los bienes entregados para el desarrollo del mismo y obtener el certificado de recibo a satisfacción del área de la SED encargada del almacén o de la administración de los bienes, que deberá anexarse al informe de finalización del contrato; de lo contrario, se deberá dejar constancia para efecto de tomar las medidas administrativas y jurídicas a que haya lugar, en los términos del numeral 1.1, de la Directiva 003 de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. o las disposiciones que la modifiquen, 8). Los documentos y expedientes que para la ejecución del objeto pactado se entreguen al deroguen o sustituyan. Contratista, quedarán bajo la responsabilidad de éste, quien deberá conservarlos y usarlos adecuadamente con la obligación de responder por su deterioro o pérdida imputables al mismo. Igualmente, el Contratista deberá a la terminación del contrato efectuar la devolución de los documentos y expedientes entregados para el desarrollo del mismo y obtener el recibo a satisfacción del área de la SED que corresponda, que tendrá que anexarse al informe de finalización del contrato. 9). Cumplir las directrices implementadas en el Sistema de Correspondencia y Archivos Oficiales dispuesto por la entidad, para el manejo integral de la información, lo cual implica atender con la oportunidad debida los radicados que le sean asignados en el marco de la ejecución del objeto pactado, de modo que el respectivo aplicativo de correspondencia se mantenga actualizado y al día en ese sentido. Al momento de la terminación del contrato, el contratista no pude presentar radicados a cargo sin atender o sin descargar en el respectivo aplicativo, lo cual es necesario para viabilizar el estado de paz y salvo en el contexto de la finalización del contrato. 10). Portar en lugar visible y en forma permanente dentro de las instalaciones de la Entidad, el carné que se le haya entregado y que lo acredita como contratista de la SED, con un uso adecuado en virtud del carácter personal e intransferible del mismo. Al momento de la terminación del contrato, el contratista debe hacer la devolución del carné al supervisor del contrato o a quien este designe. 11). Entregar al supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera. 12). Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta la SED a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones. 13). Ejecutar las demás

11-02-IF-005

V.2



Contratación Directa
Prestación de servicios profesionales, de apoyo a la gestión
o para la ejecución de trabajos artísticos

actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contractuales aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del Contrato. 14). Presentar la cuenta de cobro de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de las actividades realizadas para cada pago. 15). Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga el carácter de pública. En consecuencia se obliga a no divulgar por ninguna medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita de la SED. Esta obligación permanecerá vigente aún después de la terminación por cualquier causa de la vinculación que ligue a las partes. Por lo tanto, en caso de que EL CONTRATANTE tenga prueba de que EL CONTRATISTA ha divulgado cualquier tipo de documentación o información que en forma alguna se relacione con el presente contrato, EL CONTRATISTA indemnizará los perjuicios que con tal hecho cause a EL CONTRATANTE. No se considerará incumplida esta cláusula cuando la información o documentos deban ser revelados por mandato judicial y/o legal o cuando la información manejada tenga el carácter de pública. 16). Mantener correctamente actualizados cada uno de los sistemas de información que maneje en desarrollo de su actividad. 17). Cumplir con la política de buen trato para con los demás colaboradores internos y externos de la SED, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia. 18). Respetar la política medioambiental, que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales. 19). Registrar la información de su hoja de vida en el Sistema de Información Distrital del Empleo y la Administración Pública -SIDEAP, el cual tiene interoperabilidad con el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP. 20). En el evento que se hayan constituido garantías, el contratista deberá cumplir los requisitos para mantenerla vigente y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, actualización y mantenimiento de la garantía mencionada.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: Además de las obligaciones generales, incluidas las correspondientes al Sistema General de Seguridad Social y de Riesgos Laborales en el marco de la normatividad vigente, así como aquellas relacionadas con las disposiciones establecidas en materia ambiental, le corresponde al CONTRATISTA el cumplimiento de las siguientes obligaciones específicas: 1). Parametrización mensual de la liquidación de la nómina para el personal docente y administrativo. 2). Validación y priorización de las novedades para su liquidación. 3). Solución de casos de excepción en la concurrencia de novedades del personal docente y administrativo originadas por la oportunidad en su inclusión al sistema de nómina. 4). Preparar la información insumo para la actualización y mantenimiento de la normatividad salarial, prestacional y de seguridad social. 5). Control del ciclo de los procesos de nómina docente y administrativa. 6). Soporte normativo y del aplicativo para los usuarios de la Oficina de Nómina en particular y de la entidad en general. 7). Actualización de equivalencia nomina/contabilidad/presupuesto (interfaz con el área financiera). 8). Designación de cuentas de usuario y definición de permisos de acuerdo con el requerimiento de la jefatura del área. 9). Actualización mensual de planta de personal docente y administrativo para aplicar en la nómina del mes en ejecución con retroalimentación a la Dirección de Talento Humano. 10). Actualización de la matrícula oficial y parametrización en el aplicativo para la liquidación y pago de sobresueldos de rectores con su retroactividad. 11). Cargue masivo de ingresos de personal, ascensos, reubicaciones y las demás que defina la Oficina de Nómina de la SED. 12). Coordinación con el área de RedP de los servicios de soporte y mantenimiento del aplicativo de nómina. 13). Desarrollar el contrato acorde con lo establecido en el artículo 5 de la ley 80 de 1993 y demás normas que regulan la materia. 14). Suscribir las actas necesarias para el desarrollo del contrato y el recibo a satisfacción por parte del supervisor. 15). Estar afiliado a los sistemas de pensiones y salud, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y presentar a la Entidad los soportes de pago de los aportes respectivos.16). Atender las sugerencias y condiciones establecidas por el supervisor del contrato. 17). Responder por el estado y conservación de los elementos entregados para el efectivo cumplimiento y adoptar los mecanismos para su conservación. 18). Las demás que le sean asignadas para el correcto cumplimiento del objeto contractual.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA MISMA



Contratación Directa Prestación de servicios profesionales, de apoyo a la gestión o para la ejecución de trabajos artísticos

La presente contratación directa se realiza en razón a la necesidad de la SED de desarrollar la actividad descrita en el objeto y no contar en la actualidad con personal de planta para su desarrollo.

El presente contrato de prestación de servicios encuentra fundamento en lo dispuesto en el literal h) del numeral 4º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, donde se prevé la contratación directa "para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo puedan encomendarse a determinadas personas naturales". Así mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Nacional 1082 de 2015.

4. CRITERIOS PARA SELECCIONAR: IDONEIDAD / EXPERIENCIA

- IDONEIDAD REQUERIDA PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Para los colaboradores de categoría profesional
 y asesores: (profesionales)
 - Pregrado: Título profesional en Ingeniería de Sistemas o Ingeniería Industrial
 - Posgrado: Especialista en el área de su formación.

EXPERIENCIA REQUERIDA:

Experiencia relacionada con el ejercicio de la profesión no inferior a cuatro (4) años. Experiencia general superior a cuatro (4) años

5. ANALISIS DEL SECTOR RELATIVO AL OBJETO Y ESTUDIO DEL MERCADO

Las actividades que actualmente desarrolla la Oficina de Nómina deben reforzarse para alcanzar los objetivos propuestos, para lo cual se necesita de un apoyo profesional especializado para el desarrollo de los procesos y especiales actividades que se adelantan, por lo anterior se requiere que este apoyo coadyuve en la oportuna y correcta liquidación de los procesos de nómina mensulaes y adicionales con base en la normatividad vigente con la afinación y control control del ciclo de los procesos de liquidación de nómina de fincionarios docentes y administrativos, la verifiación, validación y priorización de las novedades para su liquidación, Soporte normativo y del aplicativo para los usuarios de la Oficina de Nómina en particular y de la entidad en general, mantener la correcta actualización de equivalencia nomina/contabilidad/presupuesto (interfaz con el área financiera de la SED) así como la Coordinación con el área de RedP de los servicios de soporte y mantenimiento del aplicativo de nómina.

La necesidad de la SED de reforzar a la Oficina de Nómina fue satisfecha durante la vigencia de 2015, pero para alcanzar los objetivos propuestos la Dirección de Talento humano debe fortalecer el equipo de trabajo de la Oficina de Nómina de la entidad, para lo cual requiere de un Ingeniero Sistemas con Especialización que brinde apoyo en el desarrollo de las actividades programadas para este fin.

La SED en su plan de contratación ha asignado los recursos suficientes para el desarrollo de esta actividad porque no cuenta con el recurso humano idóneo en su planta de personal para adelantar esta labor y su no ejecución acarrearía incumplimiento en la aplicación de las normas y leyes vigentes.

Por tratarse de un contrato de prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión de conformidad con lo establecido en la normativa vigente, se podrá contratar directamente para lo cual el candidato demostrará que está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que posee la idoneidad y experiencia relacionada con el objeto contractual, mediante la acreditación de las condiciones de formación académica y experiencia señaladas en los estudios previos. Para tales efectos, se realizará la evaluación de la hoja de vida con los soportes documentales que presente el candidato a considerar.

Para estos efectos y teniendo en cuenta el objeto del contrato, se debe definir el perfil requerido atendiendo las siguientes generalidades:

- a. No deberá estar incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad para la celebración del contrato.
- b. Deberá ser una persona natural que deberá acreditar:



Secretaría de Educación

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Contratación Directa Prestación de servicios profesionales, de apoyo a la gestión o para la ejecución de trabajos artísticos

Para los colaboradores de categoría profesional y asesores: (profesionales)

- Pregrado: Título profesional en Ingeniería de Sistemas o Ingeniería Industrial.
- Postgrado: Especialista en el área de su formación.
- Experiencia laboral:

Experiencia relacionada con el ejercicio de la profesión no inferior a cuatro (04) años. Experiencia general superior a cuatro (04) años.

6. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor del contrato se determinó, en atención a la experiencia acreditada y certificada o idoneidad, el cual se remunerará en pagos mensuales fijos por economía, eficiencia y eficacia del contrato. Este valor contiene todos los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar.

El valor asignado al presente contrato de prestación de servicios asciende a la suma de VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$24.509.056.00). Con pagos mensuales de SEIS MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$6.127.264.00).

7. ANÁLISIS DEL RIESGO

TIPIFICACIÓN DEL	ESTIMACIÓN	ASIGNADO A			
RIESGO	ESTIMACION	Contratista SED	OBSERVACIONES		
Incremento en los costos operativos	Baja	X		Obedece a los costos y gastos en los que el contratista debe incurrir con ocasión de la ejecución del objeto contractual; teniendo en cuenta que los conoce a momento de la celebración del contrato, no se prevé mecanismo alguno de mitigación y/o excluir su acaecimiento.	
Demora justificada en el pago de honorarios	Media	x		En virtud de las dinámicas propias de la Administración Pública, el contratista asume las dilaciones propias normales del procedimiento de pagos.	
No comprometer el presupuesto estimado del contrato parcial o totalmente	Baja	x	X	Corresponde a un defecto de la ejecución contractual, asumido por las dos partes. Se concreta en el momento de iniciar la actividad contractual a la suscripción del acta de inicio.	
Daño en bienes devolutivos	Ваја	X		Refiere aquellos bienes muebles que la SED entrega al contratista para el adecuado desempeño de sus obligaciones y que durante la relación jurídico negocial hayan sufrido daño diferente al deterioro normal de uso. Corresponderá asumir al contratista la reposición económica del mismo en las condiciones señaladas por el área correspondiente.	
Pérdida o sustracción de bienes devolutivos	Baja		x	La SED asumirá la pérdida o sustracción de los bienes devolutivo asignados al contratista, cuándo éstos se encuentren bajo su esfera de protección.	
Falla en los sistemas operativos y de	Media		X	Obedece a fenómenos ajenos a las partes pero que por su origen han de ser previstos y mitigados por la SED.	



Contratación Directa

Prestación de servicios profesionales, de apoyo a la gestión o para la ejecución de trabajos artísticos

información necesarios para la ejecución de las	Se presentan con ocasión de fallas técnicas, mecánicas, tecnológicas u operativas que impiden de manera
actividades surgidas con ocasión del contrato	efectiva la ejecución contractual

8. GARANTÍAS

NO EXIGE GARANTIAS

De conformidad con los presentes estudios y documentos previos de esta contratación, en atención a la naturaleza del objeto, a la cuantía del contrato, circunscrito a la modalidad de contratación directa, y que además se configuran herramientas adecuadas de seguimiento y control para la eficaz ejecución del mismo, así como en razón a que se pactan cláusulas excepcionales y que la forma de pago se prevé en un esquema adecuado de verificación de cumplimiento, no se solicita la constitución de garantías respecto del presente contrato, de conformidad con lo dispuesto especialmente en el Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y en el Artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto Nacional 1082 de 2015.

9. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La Supervisión del contrato será ejercida por la jefe de la Oficina de Nómina GLORIA INÉS GRANADOS ROZO, quien deberá observar las obligaciones propias de la actividad, los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, el Manual de Contratación de la SED y demás normas vigentes que regulan la materia, lo cual comprende, especialmente, las siguientes actividades: 1). El supervisor ejercerá el control y vigilancia de la ejecución del contrato, exigiendo al Contratista el cumplimiento idóneo y oportuno del mismo. Para suscribir el acta de inicio, la supervisión deberá verificar que se efectuó el respectivo registro presupuestal y que las garantías estén aprobadas, cuando estén previstas. 2). Responder por el recibo a satisfacción de las actividades que comporta la ejecución del objeto del presente contrato de conformidad con lo pactado en el mismo. 3). Coordinar la estructuración de la documentación que se genera con ocasión del contrato y el correspondiente envío a las áreas que corresponda. 4). Requerir al contratista, con copia al respectivo garante si lo hubiere, cuando advierta incumplimientos y estructurar los soportes del caso con las cuantificaciones a que haya lugar, que le permitan adelantar a la entidad el trámite que corresponda, en observancia especialmente de lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y la reglamentación que esté vigente en la SED en materia de imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento frente a los contratistas. 5). Elaborar los informes, actas y documentos que la actividad de supervisión comporta, con la remisión respectiva a las áreas que correspondan. 6). Autorizar los pagos al contratista, previa verificación del cumplimiento del objeto dentro del contexto estipulado y de la acreditación de que el Contratista se encuentra al día en el pago al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, lo cual incluye el Sistema de Riesgos Laborales, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de Ley 80 de 1993, modificado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Las mismas verificaciones tendrán que llevarse a cabo por parte de la supervisión, cuando se pretendan tramitar eventuales adiciones, prórrogas o modificaciones del contrato, cesión del mismo, al igual que para la liquidación correspondiente cuando a ésta hubiere lugar. Si por alguna razón no se hubieran realizado la totalidad de los aportes a cargo del Contratista, el supervisor deberá establecer y dejar constancia de tal circunstancia, a fin de retener las sumas adeudadas al sistema y que tengan la destinación legalmente prevista. El área financiera a través de las dependencias que corresponda, efectuará el giro de los recursos al sistema, con prioridad a los regimenes de salud y pensiones, en observancia del marco normativo que se encuentre vigente sobre el particular. 7). En el evento que el objeto contratado involucre la asignación de bienes devolutivos al Contratista, el Supervisor deberá verificar que los conserve y use adecuadamente con la obligación del Contratista de responder por su deterioro o pérdida imputables a él. Al momento de la terminación del contrato, además de tenerse en cuenta el cumplimiento del objeto como tal, el supervisor deberá verificar que el contratista haya efectuado la devolución de los bienes entregados para el desarrollo del mismo, con la obtención del certificado de recibo a satisfacción del área de la SED encargada del almacén o de la administración de los bienes, que deberá anexarse al informe de finalización del contrato; de lo contrario, se deberá dejar constancia para efecto de tomar las medidas administrativas y jurídicas a que haya lugar, en los términos del numeral 1.1. de la Directiva 003 de 2013 de la Alcaldia Mayor de Bogotá, D.C., o las disposiciones que la modifiquen, deroguen o sustituyan. 8). El Supervisor deberá verificar que el Contratista conserve y use adecuadamente los documentos y expedientes que para la ejecución del objeto pactado se le entreguen, con la obligación del Contratista de responder por su deterioro o pérdida imputables al mismo. Al momento de la terminación del contrato, el supervisor deberá verificar que el contratista haya efectuado la devolución de los documentos y expedientes entregados para el desarrollo del mismo, con la obtención del



Secretaria de Educación

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Contratación Directa
Prestación de servicios profesionales, de apoyo a la gestión
o para la ejecución de trabajos artísticos

recibo a satisfacción del área de la SED que corresponda, que deberá anexarse al informe de finalización del contrato; de lo contrario, se deberá dejar constancia para efecto de tomar las medidas administrativas y jurídicas a que haya lugar. 9). El supervisor deberá verificar que el contratista cumpla las directrices implementadas en el Sistema de Correspondencia y Archivos Oficiales dispuesto por la entidad, para el manejo integral de la información y que atienda con la oportunidad debida los radicados que le sean asignados en el marco de la ejecución del objeto pactado, de modo que el respectivo aplicativo de correspondencia se mantenga actualizado y al día en ese sentido. Dicha verificación se realizara durante toda la ejecución contractual y en especial respecto de los radicados asignados en sistema de correspondencia para cada pago. Al momento de la terminación del contrato, el supervisor deberá verificar que el contratista no presente radicados a cargo sin atender o sin descargar en el respectivo aplicativo, lo cual es necesario para viabilizar el estado de paz y salvo en el contexto de la finalización del contrato. 10). Cuando se le hubiere entregado al Contratista un carné que lo acredita como tal, el Supervisor deberá verificar que el Contratista lo porte en lugar visible y en forma permanente dentro de las instalaciones de la Entidad, con un uso adecuado en virtud del carácter personal e intransferible del mismo. Al momento de la terminación del contrato, el contratista debe hacer la devolución del carné al supervisor del contrato o a quien este designe. 11). Verificar y solicitar al contratista el certificado médico preocupacional en los términos que señala el artículo 18 del Decreto 723 de 2013 o la norma que lo modifique, derogue o sustituya. 12). Una vez perfeccionada, remitir copia al respectivo garante si lo hubiere, de cada modificación de los contratos y convenios, prórrogas, adiciones, aclaraciones, para que tenga el conocimiento del caso. 13). Verificar el registro por parte del contratista de la información de su hoja de vida en el Sistema de Información Distrital del Empleo y la Administración Pública -SIDEAP, el cual tiene interoperabilidad con el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP. 14). Remitir mensualmente a la Oficina de Contratos, la información de la ejecución contractual, tales como informes de ejecución, informes de supervisión y de interventoría según corresponda, para el respectivo archivo en el expediente contractual. Esta información se remitirá en físico y escaneada en medio magnético. Los demás documentos de tipo administrativo, como por ejemplo todos los requeridos para efectos del pago, no debe remitirse en medio magnético, toda vez que puede contener información personal de los contratistas, que no requiere ser publicada y por el contrario son de carácter reservado. 15). En el evento que se hayan constituido garantías, toda modificación a cláusulas contractuales que no impliquen ampliación de la garantía, de todos modos debe ser notificada por parte del Supervisor a la Compañía de Seguros, dentro de los 10 días siguientes a su suscripción, dejando la constancia en el expediente contractual. Es responsabilidad de quienes ejercen la supervisión verificar que previo al inicio de la ejecución esté debidamente aprobados los requisitos legales para el efectos, en consecuencia se deberá verificar que el acuerdo cuente con el registro presupuestal y la aprobación de las garantías cuando a ello hubiere lugar. El supervisor debe velar por que la garantía se mantenga vigente incluidos los amparos que correspondan para la etapa de liquidación o postcontractual cuando a ello hubiere lugar. 16). Cuando se adviertan posibles incumplimientos, preparar un informe completo, previo requerimiento al contratista y al garante si lo hubiere, que fundamente la actuación sancionatoria que se pueda generar. 17). Proyectar con la debida antelación, la liquidación del contrato, en los casos en los que la misma se imponga. NOTA: El ordenador del gasto podrá modificar la designación de la supervisión cuando así lo requiera, sin que ello implique modificación contractual alguna. Para el efecto bastará una comunicación escrita del Ordenador del Gasto al nuevo supervisor designado, con copia a la Dirección de Contratación y a la Dirección Financiera.

10.DOCUMENTOS ANEXOS	
DOCUMENTOS	FOLIOS
CERTIFICACIÓN DE TALENTO HUMANO	
SOC	1
CDP	1

Firmas Autorizadas:

FIRMA DEL AREA SOLICHANTE

NOMBRE: GLORIA INÉS GRANADOS ROZO

CARGO: JEFE OFICINA DE NÓMINA



Contratación Directa
Prestación de servicios profesionales, de apoyo a la gestión
o para la ejecución de trabajos artísticos

Elaboró: Flor Ángela Barbosa González

Equipo responsable de la elaboración de los estudios Previos:

ASPECTO	NOMBRE	FIRMA
TECNICO	HERNAN MAURICIO ORJUELA GARCIA	



332

LA DIRECTORA DE TALENTO HUMANO (E)

CERTIFICA:

Que, en la Secretaría de Educación de Bogotá, no existe en la actualidad personal de planta suficiente para el desarrollo específico de la siguiente labor: prestar apoyo profesional especializado a la oficina de nómina en el desarrollo de las actividades encaminadas al pago oportuno de la nómina de los docentes, directivos docentes y administrativos de la SED.

Se expide en Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días del mes de febrero de 2016, de acuerdo a la solicitud de la Doctora Gloria Inés Granados Rozo, Jefe Oficina de Nómina, mediante radicado No. I-2016-11325 del 25 de febrero de 2016, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto No. 1068 del 27 de mayo de 2015, norma que compiló lo preceptuado en los Decretos 1737 de 1998 y 2209 de 1998.

EDNA MARIANA LINARES PATIÑO Directora Talento Humano (E)

Elaboró: Eduardo Díaz

Av. El Dorado No. 66 - 63 Código postal: 111321 PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48 www.educacionbogota.edu.co Info: Línea 195



112 - SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN 01 - UNIDAD 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 730 / EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2016 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-1-14-01-03-0898-114	114 - Administración del talento humano	24,509,056.0

TOTAL:

24,509,056.00

OBJETO:

PRESTAR APOYO PROFESIONAL ESPECIALIZADO A LA OFICINA DE NÓMINA EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS AL PAGO OPORTUNO DE LA NÓMINA DE LOS DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS DE LA SED.

Se expide a solicitud de KARINA EUGENIA RICAURTE FARFAN, SUBSECRETARIA DE GESTION INSTITUCIONAL, SUBSECRETARIA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL, mediante oficio número 13734 de marzo 04 del 2016.

Bogotá D.C., 04 de marzo del 2016.

RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

DERLY GONZALEZ ARIZA

RH